

AAU

AMERICAN ANDRAGOGY
UNIVERSITY



CRIMINOLOGIA

1- TECNICAS DE INVESTIGACION CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS:

LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La metodología cualitativa, como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible.

En investigaciones cualitativas se debe hablar de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud: se trata de obtener un entendimiento lo más profundo posible.

Dentro de las características principales de esta de metodología podemos mencionar:

- La investigación cualitativa es inductiva.
- Tiene una perspectiva holística, esto es que considera el fenómeno como un todo.
- Se trata de estudios en pequeña escala que solo se representan a sí mismos
- Hace énfasis en la validez de las investigaciones a través de la proximidad a la realidad empírica que brinda esta metodología.
- No suele probar teorías o hipótesis. Es, principalmente, un método de generar teorías e hipótesis.
- No tiene reglas de procedimiento. El método de recogida de datos no se especifica previamente. Las variables no quedan definidas operativamente, ni suelen ser susceptibles de medición.
- La base está en la intuición. La investigación es de naturaleza flexible, evolucionaria y recursiva.
- En general no permite un análisis estadístico

- Se pueden incorporar hallazgos que no se habían previsto.
- Los investigadores cualitativos participan en la investigación a través de la interacción con los sujetos que estudian, es el instrumento de medida.
- Analizan y comprenden a los sujetos y fenómenos desde la perspectiva de los dos últimos; debe eliminar o apartar sus prejuicios y creencias

CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA CUALITATIVA

Las características de la metodología cualitativa que podemos señalar a modo de sinopsis son:

- Una primera característica de estos métodos se manifiesta en su estrategia para tratar de conocer los hechos, procesos, estructuras y personas en su totalidad, y no a través de la medición de algunos de sus elementos. La misma estrategia indica ya el empleo de procedimientos que dan un carácter único a las observaciones.
- La segunda característica es el uso de procedimientos que hacen menos comparables las observaciones en el tiempo y en diferentes circunstancias culturales, es decir, este método busca menos la generalización y se acerca más a la fenomenología y al interaccionismo simbólico.
- Una tercera característica estratégica importante para este trabajo se refiere al papel del investigador en su trato -intensivo- con las personas involucradas en el proceso de investigación, para entenderlas.
- El investigador desarrolla o afirma las pautas y problemas centrales de su trabajo durante el mismo proceso de la investigación. Por tal razón, los conceptos que se manejan en las investigaciones cualitativas en la mayoría de los casos no están

operacionalizados desde el principio de la investigación, es decir, no están definidos desde el inicio los indicadores que se tomarán en cuenta durante el proceso de investigación. Esta característica remite a otro debate epistemológico, muy candente, sobre la cuestión de la objetividad en la investigación social.

LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Surge en los siglos XVIII y XIX, en el proceso de consolidación del Capitalismo y en el seno de la Sociedad Burguesa Occidental. Con la finalidad de analizar los conflictos sociales y el hecho económico como Universo complejo. Inspiradas en las Ciencias Naturales y estas en la física Newtonianas a partir de los conocimientos de Galileo. Con Claude Saint Simón y Augusto Comte surge la Sociología como Ciencia.

Su racionalidad está fundamentada en el Cientificismo y el Racionalismo, como posturas Epistemológicas Institucionalistas. Profundo apego a la tradicionalidad de la Ciencia y utilización de la neutralidad valorativa como criterio de objetividad, por lo que el conocimiento está fundamentado en los hechos, prestando poca atención a la subjetividad de los individuos.

Su representación de la realidad es parcial y atomizada. El experto se convierte en una autoridad de verdad.

Hurtado y Toro (1998). "Dicen que la investigación Cuantitativa tiene una concepción lineal, es decir que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, también le es importante saber qué tipo de incidencia existe entre sus elementos".

METODOLOGÍA CUANTITATIVA

La Metodología Cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística.

Para que exista Metodología Cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya Naturaleza sea lineal. Es decir, que haya claridad entre los elementos del problema de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente donde se inicia el problema, en cual dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.

Los elementos constituidos por un problema, de investigación Lineal, se denominan: variables, relación entre variables y unidad de observación.

Edelmira G. La Rosa (1995) Dice que para que exista Metodología Cuantitativa debe haber claridad entre los elementos de investigación desde donde se inicia hasta donde termina, el abordaje de los datos es estático, se le asigna significado numérico.

El abordaje de los datos Cuantitativos es estadístico, hace demostraciones con los aspectos separados de su todo, a los que se asigna significado numérico y hace inferencias

- La objetividad es la única forma de alcanzar el conocimiento, por lo que utiliza la medición exhaustiva y controlada, intentando buscar la certeza de este.
- El objeto de estudio es el elemento singular Empírico. Sostiene que, al existir relación de independencia entre el sujeto y el objeto, ya que el investigador tiene una perspectiva desde afuera.
- La teoría es el elemento fundamental de la investigación Social, le aporta su origen, su marco y su fin.
- Comprensión explicativa y predicativa de la realidad, bajo una concepción objetiva, unitaria, estática y reduccionista.
- Concepción lineal de la investigación a través de una estrategia deductiva.
- Es de método Hipotético – Deductivo.

LIMITACIONES CUANTITATIVAS

Las limitaciones se sitúan a nivel de varios riesgos de distorsión, el menor de los cuales no es ciertamente la conversión deformante de lo cualitativo en cantidades artificialmente calculadas sobre datos previamente transmutados ad hoc.

González, Casanova (1975) menciona que la perspectiva y el énfasis Cuantitativo están relacionados con muchas otras características del investigador. En términos generales puede decirse que el análisis Cuantitativo es típico sobre todo en las ciencias sociales que trabajan con poblaciones, se liga al Empirismo y a la Ideología del proceso de las ciencias Sociales".

El investigador Sorokin ha indicado las limitaciones de la investigación cuantitativa:

- La subjetividad disfrazada Cuantitativamente.
- La conjugación Cuantitativa de agrupaciones para estudiar los sistemas Sociales.
- Tomar una parte del sistema como variable independiente (causa) y todo el de los datos Cuantitativos lo que se puede observar en las investigaciones tradicionales.

DIFERENCIAS ENTRE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

El objetivo de cualquier ciencia es adquirir conocimientos y la elección del método adecuado que nos permita conocer la realidad es por tanto fundamental. El problema surge al aceptar como ciertos los conocimientos erróneos o viceversa. Los métodos inductivos y deductivos tienen objetivos diferentes y podrían ser resumidos como desarrollo de la teoría y análisis de la teoría respectivamente. Los métodos inductivos están generalmente asociados con la investigación cualitativa mientras que el método deductivo está asociado frecuentemente con la investigación cuantitativa.

- La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables.

- La investigación cualitativa evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas.
- La diferencia fundamental entre ambas metodologías es que la cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales.
- La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica; mientras que la investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada.

El empleo de ambos procedimientos cuantitativos y cualitativos en una investigación probablemente podría ayudar a corregir los sesgos propios de cada método, pero el hecho de que la metodología cuantitativa se la más empleada no es producto del azar sino de la evolución de método científico a lo largo de los años. Creemos en ese sentido que la cuantificación incrementa y facilita la comprensión del universo que nos rodea y ya mucho antes de los positivistas lógicos o neopositivistas Galileo Galilei afirmaba en este sentido "mide lo que sea medible y haz medible lo que no lo sea".

Diferencias entre investigación cualitativa y cuantitativa

| INVESTIGACION CUALITATIVA | INVESTIGACION CUANTITATIVA |
|---|---|
| Centrada en la fenomenología y comprensión. | Basada en la inducción probabilística del positivismo lógico. |
| Observación naturista sin control | Medición penetrante y controlada |
| Subjetiva | Objetiva |
| Interferencias de sus datos | Inferencias más allá de los datos |
| Exploratoria, inductiva y descriptiva | Confirmatoria, inferencial, deductiva. |
| Orientada al proceso | Orientada al resultado |
| Datos "ricos y profundos" | Datos "sólidos y repetibles" |
| No generalizable | Generalizable |
| Holística | Particularista |
| Realidad dinámica | Realidad estática. |

Ventajas e inconvenientes de los métodos cualitativos vs cuantitativos.

| METODOS CUALITATIVOS | METODOS CUANTITATIVOS |
|---|---|
| Propensión a "comunicarse con" los sujetos del estudio | Propensión a "servirse de" los sujetos del estudio. |
| Se limita a preguntar | Se limita a responder. |
| Comunicación más horizontal... entre el investigador y los investigados... mayor naturalidad de estudiar los factores sociales en un escenario natural. | |

| | |
|--|--|
| Son fuertes en términos de validez interna, pero son débiles en validez externa, lo que encuentran no es generalizable a la población. | Son débiles en términos de validez interna – casi nunca sabemos si miden lo que quieren medir -, pero son fuertes en validez externa, lo que encuentran es generalizable a la población. |
| Preguntan a los cuantitativos ¿cuán particularizables son los hallazgos? | Preguntan a los cualitativos ¿son generalizables tus hallazgos? |

Una de las críticas que se le suelen hacer a los abordajes cuantitativos, desde la perspectiva de los métodos cualitativos, es su propensión para servirse de más, que comunicarse con los sujetos de estudio.

2-TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS:

Todas estas teorías realzan la importancia de los factores sociales en la explicación de la delincuencia. Más concretamente, ponen de relieve el papel explicativo de la desorganización y la falta de integración social que tienen sobre la aparición de la conducta delictiva. Estas disfunciones sociales dan lugar a que existan diferentes grupos (raciales, lingüísticos, culturales, etc) que tienen objetivos, normas y posibilidades sociales distintas.

El derivado criminológico aplicado de estas perspectivas es el desarrollo de programas juveniles, familiares o sociales de amplio espectro que reduzcan la marginación social, aumenten la integración, reduzcan la tensión social y, también, mejoren el control social informal.

Todas estas estrategias propiciarán que los ciudadanos acepten las normas y los valores colectivos y que se impliquen en las actividades convencionales de la comunidad (como la educación o el trabajo). De esta manera, se favorecerá una mayor integración social y una reducción del fenómeno delictivo.

Teoría de la Tensión:

- ❖ La Teoría General de la Tensión fue formulada por Robert Agnew, e intenta revitalizar las perspectivas de la tensión de Merton, Cohen, Cloward y Ohlin y otros autores especialmente en la dimensión individual de estas propuestas.
- ❖ Según Agnew existe un conjunto muy amplio de investigación criminológica que ampara la relación entre tensión y delincuencia.

Relaciones sociales negativas y motivación para la delincuencia:

Explican la delincuencia a partir de las relaciones que tienen los individuos con su entorno próximo. Agnew establece dos diferencias fundamentales entre su teoría general de la tensión y las teorías del aprendizaje y del control social:

- ❖ La primera diferencia reside en el tipo de relaciones sociales que se enfatizan como génesis de la delincuencia, y
- ❖ La segunda en la motivación que se atribuye a los individuos para delinquir.
- ❖ En el modelo de Agnew, las relaciones con otras personas que explican la delincuencia son de carácter negativo. Se trata de aquellas interacciones con otros que son susceptibles de producir frustración o tensión en el individuo, precipitando su conducta delictiva.

Según la teoría general de la tensión, los jóvenes son impelidos a la delincuencia por estados emocionales negativos, tales como la ira , la frustración o el resentimiento. Con esta finalidad pueden adoptar diferentes soluciones de comportamientos: como la utilización de medios ilegítimos para el logro de sus objetivos, el ataque directo a la fuente que les produce la tensión o la evasión de la situación a través del uso de drogas.

PRINCIPALES FUENTES DE TENSIÓN:

Agnew identifica tres fuentes que pueden generar tensión en los individuos:

IMPOSIBILIDAD DE ALCANZAR OBJETIVOS SOCIALES POSITIVOS



- Posición Económica
- Mayor Estatus Social

PRIVACIÓN DE AQUELLAS GRATIFICACIONES QUE UN INDIVIDUO YA POSEE O QUE ESPERA POSEER.



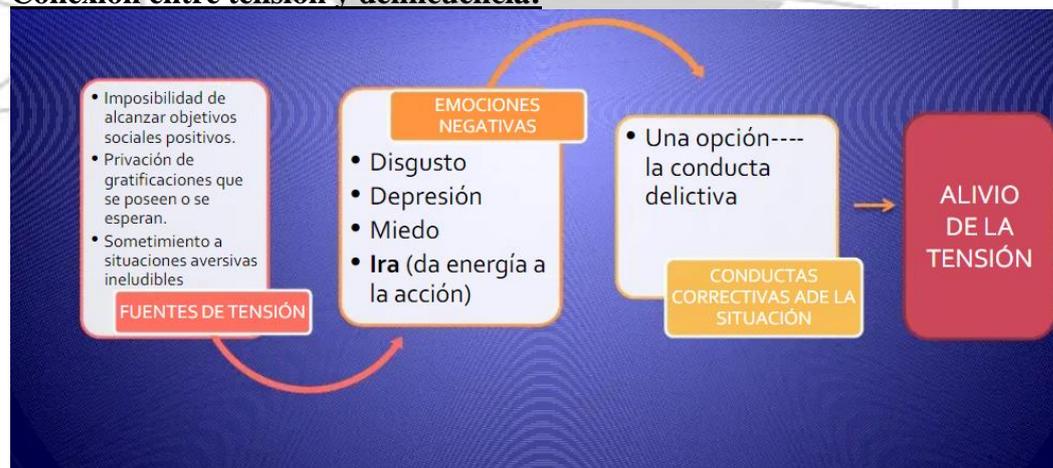
- Despedido del Trabajo por Reducción de Planilla.

Situaciones Negativas o Aversivas de las Cuales No Puede Escapar



- Abuso de Menores
- Mujeres Maltratadas

Conexión entre tensión y delincuencia:



¿Por qué algunos individuos dirigen su conducta a la delincuencia y otros no?

Factores Impulsores

- ✚ Que tienen que ver con la importancia de los objetivos perseguidos por el joven, con sus recursos personales, con el apoyo social con el que cuenta o con variables de tipo ambiental o cultural.

Factores de Predisposición

- ✚ Relacionados con variables temperamentales, con sus creencias o con sus previas experiencias delictivas. Así como sus creencias favorables al uso de la violencia.

El último elemento importante de la teoría de Agnew es su afirmación de que la tensión crónica puede predisponer a los individuos para el inicio de carreras delictivas de larga duración.

Prevención de la delincuencia:

Agnew considera que para prevenir la criminalidad es necesario reducir la exposición de los individuos a tensiones, a través de medidas como las siguientes:

- ✚ Eliminando aquellas tensiones que llevan a la delincuencia, tales como los sistemas punitivos de crianza en la familia y en las escuelas, la discriminación social, laboral, etc.
- ✚ Alterando ciertas tensiones (que no pueden ser eliminadas) para hacerlas menos conducentes al delito. Por ejemplo, los sistemas punitivos de justicia juvenil pueden suavizarse (ya que no pueden ser eliminados) utilizando medidas comunitarias, de justicia reparadora, etc.
- ✚ Apartando a los sujetos de tensiones criminógenas, tales como, por ejemplo, retirando la patria potestad o custodia infantil a los padres que son delinquentes persistentes, cambiando a ciertos niños y adolescentes de colegios problemáticos, etc.
- ✚ Entrenando a los sujetos en riesgo en habilidades de afrontamiento de tensiones, de modo que se reduzca la capacidad criminógena de la fuentes de tensión.
- ✚ Aumentando el control social informal.
- ✚ Reduciendo los contactos con amigos delincuentes y las creencias favorables a la delincuencia.

Teoría de la Anomia:

Concebida en sus inicios como el rechazo o la no aceptación de la norma, es una teoría que expresa el fenómeno patológico de desorganización social, que se da cuando las normas no satisfacen al individuo, produciéndose un vacío de normas, o cuando el individuo no esta integrado a la sociedad, no se considera atado a las regulaciones sociales que para el han dejado de funcionar súbitamente (para el o para su grupo).

Como precursor de la Teoría de la Anomía es E. Durkein y quien desarrollo y amplio más sobre esta Teoría es Robert K. Merton.

E. Durkein:

Su enfoque acerca de la anomia se encuentra distribuido entre sus obras, es por ello por lo que para entender esta teoría hay que hacer un recorrido por las mismas, en tal sentido tenemos:

División del Trabajo Social: expresa que, con la división patológica del trabajo, se destruye la solidaridad social, el apoyo fraterno y la cooperación.

Teniendo entonces que la Anomia es en sí, es el estado de desintegración social originado por el hecho de que la división del trabajo obstaculiza cada vez más un contacto lo suficientemente eficaz entre los obreros, siendo barrera para una relación social satisfactoria.

El suicidio: en esta obra se puntualiza que en las épocas de prosperidad económica y de depresión aumentan los casos de suicidios.

Cuando las necesidades de las personas no pueden ser satisfechas con los medios disponibles, estas personas incurren en el suicidio.

Catalogándolos de la siguiente manera:

- ✚ Los suicidios altruistas, representados por aquellos que se suicidaban en pro de la sociedad o el bien común.
- ✚ Los egoístas, llevados a cabo por aquellos individuos encerrados en ellos mismos, en sus propias insatisfacciones individuales, aislados, en una integración ineficiente, lo que los lleva a este acto.
- ✚ El Anómico, que es cuando las normas han dejado de satisfacer al individuo y su falta de integración a la sociedad lo lleva a esta tendencia.
- ✚ Las Reglas del Método Sociológico: se partió de las premisas de que la criminalidad es normal y que la criminalidad es un hecho social que debe ser explicado socialmente. Con ello se comenzó a explicar que el comportamiento desviado es de importancia, debido a que da comienzo al estudio de que la criminalidad y el delito, como el comportamiento desviado en general, pudiese ser observado, comprobado y se convirtiera en una categoría del conocimiento sociológico, pasando del plano individual, al plano social.
- ✚ En síntesis, para Durkheim, la anomia es el fracaso o ausencia de un sistema de convicciones morales arraigadas colectivamente para una persona o grupo social.

Robert K. Merton:

Introduce en la teoría el factor cultural, separando la estructura cultural de la estructura social. Teniendo entonces que la estructura cultural entiende las concepciones generales de objetivos y las normas, según las cuales los hombres se orientan; y la estructura social, consiste en el sistema de relaciones sociales que son de varias maneras determinantes para cada uno como miembro de la sociedad.

Estructura cultural:

Esta representada por el grupo de normas que regulan el comportamiento de un grupo o de la sociedad.

Estructura social:

Constituida por los roles y el estatus social, es en donde se genera la anomia.

Merton destaca cinco formas adaptativas del hombre al medio social:

- ✚ **Innovación:** el sujeto ve a través de medios ilícitos o delincuenciales una buena forma de conseguir sus objetivos. Es la única forma criminal de todas. Merton define que la mayoría son de clase baja.
- ✚ **Conformidad:** el individuo cree que debe conseguir los objetivos con los medios lícitos exclusivamente. Esta respuesta es la mayoría dentro de la sociedad.
- ✚ **Ritualismo:** se renuncia a conseguir las metas y objetivos socialmente descritos como exitosos. Es una desviación no delictiva, que suele darse en clases medio – bajas.
- ✚ **Apatía:** también se denomina retraimiento; es un alejamiento de los valores culturales de la sociedad en cuanto a objetivos de éxito y a los medios no lícitos. Suelen dar lugar a alcohólicos, mendigos, vagabundos, etc.



Rebelión: un grupo o colectividad pone en duda los valores establecidos. Estas personas anteriormente han intentado lograr los éxitos sin desviación, pero han fracasado.

| | VALORES | MIEDOS |
|--------------|---------|--------|
| CONFORMISMO | Si | Si |
| INNOVACIÓN | Si | No |
| RITUALISMO | No | Si |
| RETRAIMIENTO | No | No |
| REBELIÓN | No | No |

Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland:

La Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland, parte de una concepción culturalista de la desorganización social, según la cual, constituía el síndrome de la ruptura de los viejos cánones culturales y en este ámbito, donde comienza a formarse los nuevos valores, aparecen comportamientos desviados y criminales opuestos y negadores de los otros.

Esta teoría trata de explicar con la ayuda diferencial de los grupos, el proceso por el cual una persona se hace criminal, cuando aprende más modelos de favorecer la infracción de la ley, que modelos que la desapruaban.

Sutherland estudio el ladrón profesional y observó que el hurto profesional no era una actividad individual y aislada, sino que era algo que se aprendía en contacto con otras personas.

La Teoría de Sutherland se centra en el proceso individual, buscando las razones concretas que hacen que unos individuos se impliquen en actividades delictivas y otros no.

GÉNESIS DE LA CONDUCTA DELICTIVA:

| | |
|-----------------------|---|
| Dimensión aprendizaje | -La técnica de la comisión del delito. -Motivos y actitudes para delinquir. -Definiciones favorables a la delincuencia. |
| Dimensión grupo | -Asociación con grupos íntimos. |

Esquema de la teoría de la asociación diferencial:



La conducta delictiva es aprendida, no heredada ni inventada.



Se aprende en interacción comunicativa con otros, ya sea verbal o gestual.

Esta idea emana del interaccionismo simbólico de la escuela de Chicago, en grupos íntimos, próximos al individuo.



Incluye el aprendizaje de las técnicas y motivos para delinquir.



Los motivos se aprenden a partir de las definiciones de los otros favorables a la violación de las leyes.



Los individuos se convierten en delincuentes por asociación diferencial o contacto preferente con definiciones favorables a la delincuencia.



La asociación diferencial puede variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.



La conducta delictiva se adquiere a través de los diversos mecanismos de aprendizaje.

Teoría de la Reacción Social o Etiquetamiento (Labeling Approach)

Las investigaciones del interaccionismo simbólico, descansan sobre la observación de la vida cotidiana, la cual presupone que toda conducta tiene un significado que es interpretado por el individuo, gracias a que ha aprendido los símbolos (el lenguaje, oral y corporal), siendo este aprendizaje, el que le permite al hombre convivir, adquirir una cultura, predecir la conducta de los demás, adaptar su conducta a las exigencias de la sociedad, adoptar un rol y la aceptación de los valores culturales.

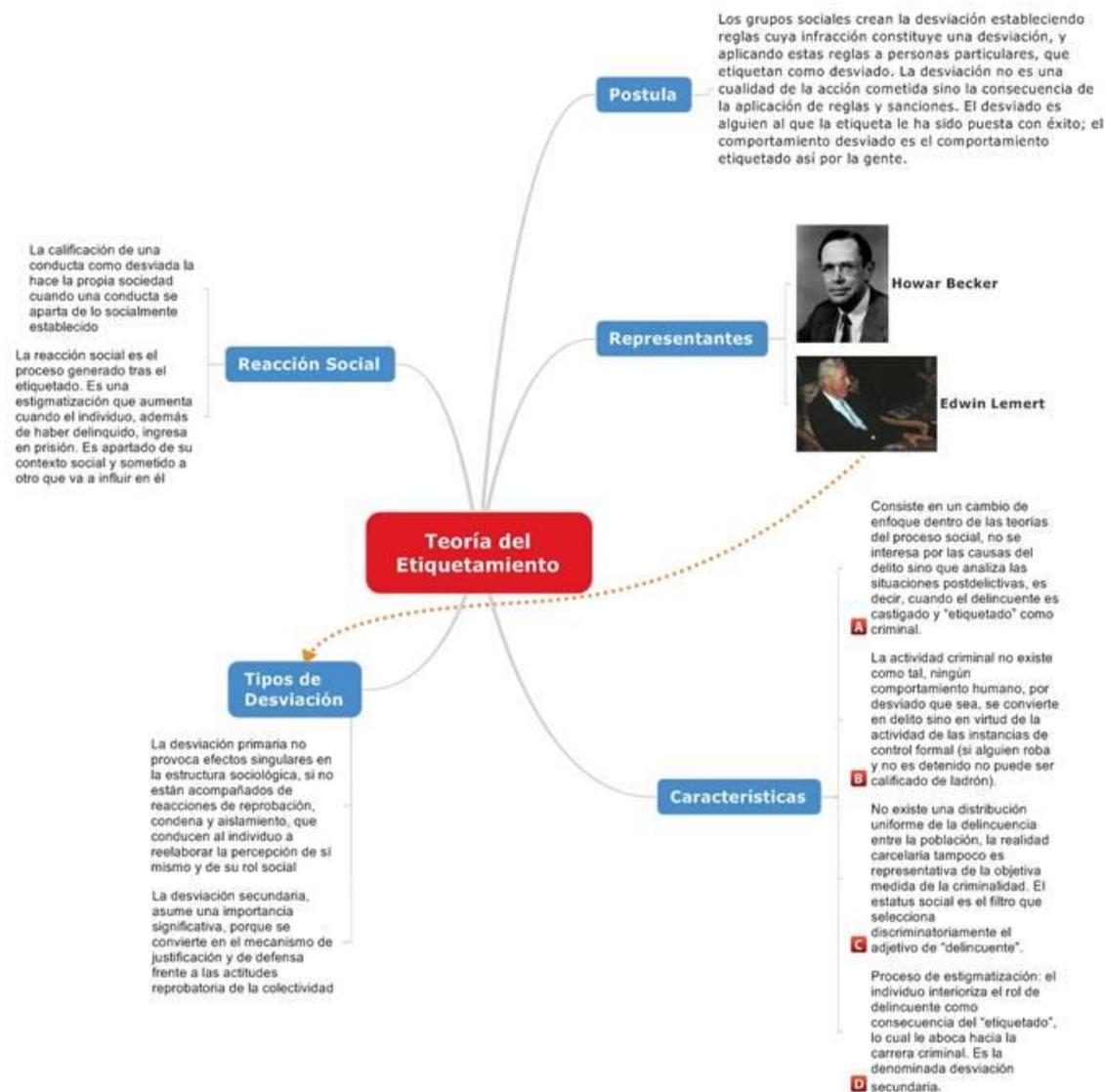
Para Becker, "el fenómeno del etiquetamiento es una manifestación de relación de poder, donde se comprende la conducta del desviado y también está constituida por la acción de otros, que son aquellas personas que elaboran las reglas de cuya violación fue encontrado culpable", es decir, que el comportamiento desviado es creado por la sociedad en el sentido, en que grupos sociales ocasionan ese comportamiento, porque forman reglas, cuya violación constituye un comportamiento desviado.

Características de la Teoría del Etiquetamiento:

- ✚ No se interesa por las causas del delito, sino que analiza las situaciones post-delictiva, es decir, cuando el delincuente es castigado y "etiquetado" como criminal.
- ✚ La actividad criminal no existe como tal, ningún comportamiento humano, por desviado que sea, se convierte en delito sino en virtud de la actividad de las instancias de control formal (si alguien roba y no es detenido no puede ser calificado de ladrón).
- ✚ No existe una distribución uniforme de la delincuencia entre la población, la realidad carcelaria tampoco es representativa de la objetiva medida de la criminalidad. El estatus social es el filtro que selecciona discriminatoriamente el adjetivo de "delincuente".
- ✚ Proceso de estigmatización: el individuo interioriza el rol de delincuente como consecuencia del "etiquetamiento", lo cual le aboca hacia la carrera criminal. Es la denominada desviación secundaria.

Esta teoría se denomina también de la reacción social ya que, atendiendo a la estigmatización o efecto criminógeno, la sanción se base en dos conceptos:

- ** La calificación de una conducta como desviada la hace la propia sociedad cuando una conducta se aparta de lo socialmente establecido.
- ** La reacción social es el proceso generado tras el etiquetado. Es una estigmatización que aumenta cuando el individuo, además de haber delinquido, ingresa en prisión. Es apartado de su contexto social y sometido a otro que va a influir en él.



Teoría de la Asociación Diferencial y Teoría del Aprendizaje

La Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland, parte de una concepción culturalista de la desorganización social, según la cual, constituía el síndrome de la ruptura de los viejos cánones culturales y en este ámbito, donde comienza a formarse los nuevos valores, aparecen comportamientos desviados y criminales opuestos y negadores de los otros.

Esta teoría trata de explicar con la ayuda diferencial de los grupos, el proceso por el cual una persona se hace criminal. Una persona se hace criminal cuando aprende más modelos de favorecer la infracción de la ley, que modelos que la desaprueban.

Sutherland estudio al ladrón profesional y observo que el hurto profesional no era una actividad individual y aislada, sino que era algo que se aprendía en contacto con otras personas (en relación con otros ladrones que muestran cómo hacerlo: cuál es la técnica para usar y, al mismo tiempo proporcionan ciertas actitudes que justifican la criminalidad del acto).

Este autor insiste sobre la dimensión grupo y sobre la dimensión aprendizaje que existen, según afirma, porque el ladrón profesional existe (el ladrón profesional no será

un ladrón profesional si, de alguna forma, no estuviera en contacto con otros ladrones profesionales).

Se aprecia, entonces, que lo de "diferencial" significa que (en la mayoría de los casos) un individuo se vuelve delincuente al estar más frecuentemente en relación con modelos criminales que con modelos no criminales (Sutherland, no habla de individuos, sino de modelos, es decir: ejemplos, palabras, actitudes, valores).

Para explicar esta teoría, se tiene que:

a) El proceso del cual resulta el comportamiento criminal no difiere en nada del proceso que conduce al comportamiento normal (el individuo hace su aprendizaje del crimen en el seno de una familia y de diversos grupos, es decir, aprendía el mismo título que él no criminal).

b) El comportamiento criminal está implicado en el sistema de la sociedad (hecho de asociaciones de tipos diversos grupos), al igual que lo está el comportamiento normal; cada uno de estos comportamientos forma parte de una misma sociedad se tiene subgrupos, su pandillas, sus planes de sus asociaciones, más o menos accidentales; todos y cada uno de ellos son estructurados conforme a una escala de valores que sus miembros respetan.

c) La personalidad criminal funciona en el seno de este sistema, las asociaciones se crean a partir de los intereses propios de una cierta categoría de individuos; y la personalidad criminal está involucrada ahí, o título que no está una personalidad normal en las asociaciones que persiguen un fin normal; ahora bien, como las asociaciones tienen un fin cultural que les es propio, el valor de la cultura criminal estimula en forma positiva la conducta criminal.

d) Las diferencias individuales no juegan papel alguno en el futuro de la persona criminal, sino en la medida en que su participación en la cultura criminal sea más estrecha (un niño está más predispuesto al crimen, más por su medio familiar deficiente que por su herencia o por los efectos de su organismo). Se concluye de aquí, que una integración satisfactoria en una buena sociedad reduciría considerablemente la influencia de los factores criminógenos personales (en una delicada cuestión de equilibrio entre las fuerzas pro y antisociales de orden individual y colectivo).

e) Los conflictos de intereses provocados en las asociaciones diferenciales son los mismos que se encuentran en el origen de toda especie de asociación (el ser humano prácticamente no puede realizar nada sólo por sus propios medios, sino que, para ello, necesita relacionarse con otros que tengan objetivos comunes).

f) El nacimiento de asociaciones en competencia más o menos violenta, puede conducir a la desorganización de la sociedad por el debilitamiento de los valores comunitarios (a un cierto grado, el disgregamiento cultural crea una subcultura, integrada alrededor de valores propuestos o diferenciales a los de la comunidad; hecho que puede favorecer al surgimiento de la subcultura criminal).

Estudiar los fenómenos de desorganización social que acompañan a los grandes cambios económicos y urbanísticos de la ciudad y planificar, sobre estos fundamentos, las reformas sociales pertinentes.

Escuela de Chicago

El proceso del cual resulta el comportamiento criminal no difiere en nada del proceso que conduce al comportamiento normal

El comportamiento criminal está implicado en el sistema de la sociedad, al igual que lo está el comportamiento normal. Tiene grupos, pandillas, etc.

La personalidad criminal funciona en el seno de este sistema, las asociaciones se crean a partir de los intereses propios de una cierta categoría de individuos; y la personalidad criminal está involucrada ahí, o tituló que no está una personalidad normal en las asociaciones que persiguen un fin normal; ahora bien, como las asociaciones tienen un fin cultural que les es propio, el valor de la cultura criminal estimula en forma positiva la conducta criminal.

Las diferencias individuales no juegan papel alguno en el futuro de la persona criminal, sino en la medida en que su participación en la cultura criminal sea más estrecha (un niño está más predispuesto al crimen, más por su medio familiar deficiente que por su herencia o por los efectos de su organismo). Se concluye de aquí, que una integración satisfactoria en una buena sociedad, reduciría considerablemente la influencia de los factores criminógenos personales

Los conflictos de intereses provocados en las asociaciones diferenciales son los mismos que se encuentran en el origen de toda especie de asociación

El nacimiento de asociaciones en competencia más o menos violenta, puede conducir a la desorganización de la sociedad por el debilitamiento de los valores comunitarios

Teoría de la Asociación Diferencial y Teoría del Aprendizaje

Postula

Que el desarrollo habitual de los patrones de la delincuencia surgen de la asociación con los que cometen un delito, en lugar de con aquellos que no cometen delito.

Representante



Edwin Sutherland
1883-1950

Estudio

Estudió al ladrón profesional y observó que el hurto profesional no era una actividad individual y aislada, sino que era algo que se aprendía en contacto con otras personas

Dimensión Grupo

Dimensión Aprendizaje

Explicación Teórica

A que se refieren con Diferencial?

Es la relación con los modelos

Teniendo que los modelos no son individuos, sino ejemplos, palabras, actitudes, valores.

Un individuo se vuelve delincuente al estar en mayor relación con modelos criminales que con modelos no criminales

La Teoría de Las Ventanas Rotas

En 1969, en la Universidad de Stanford (EEUU), el Prof. Phillip Zimbardo realizó un experimento de psicología social. Dejó dos autos abandonados en la calle, dos autos idénticos, la misma marca, modelo y hasta color. Uno lo dejó en el Bronx, por entonces una zona pobre y conflictiva de Nueva York y el otro en Palo Alto, una zona rica y tranquila de California. Dos autos idénticos abandonados, dos barrios con poblaciones muy diferentes y un equipo de especialistas en psicología social estudiando las conductas de la gente en cada sitio.

Resultó que el auto abandonado en el Bronx comenzó a ser vandalizado en pocas horas. Perdió las llantas, el motor, los espejos, el radio, etc. Todo lo aprovechable se lo llevaron, y lo que no lo destruyeron. En cambio, el auto abandonado en Palo Alto se mantuvo intacto.

Es común atribuir a la pobreza las causas del delito. Atribución en la que coinciden las posiciones ideológicas más conservadoras, (de derecha y de izquierda). Sin embargo, el experimento en cuestión no finalizó ahí, cuando el auto abandonado en el Bronx ya estaba deshecho y el de Palo Alto llevaba una semana impecable, los investigadores rompieron un vidrio del automóvil de Palo Alto.

El resultado fue que se desató el mismo proceso que en el Bronx, y el robo, la violencia y el vandalismo redujeron el vehículo al mismo estado que el del barrio pobre.

¿Por qué el vidrio roto en el auto abandonado en un vecindario supuestamente seguro es capaz de disparar todo un proceso delictivo?. No se trata de pobreza. Evidentemente es algo que tiene que ver con la psicología humana y con las relaciones sociales. Un vidrio roto en un auto abandonado transmite una idea de deterioro, de desinterés, de

despreocupación que va rompiendo códigos de convivencia, como de ausencia de ley, de normas, de reglas, como que vale todo. Cada nuevo ataque que sufre el auto reafirma y multiplica esa idea, hasta que la escalada de actos cada vez peores se vuelve incontenible, desembocando en una violencia irracional.

En experimentos posteriores (James Q. Wilson y George Kelling) desarrollaron la 'teoría de las ventanas rotas', misma que desde un punto de vista criminológico concluye que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores.

Si se rompe un vidrio de una ventana de un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos todos los demás. Si una comunidad exhibe signos de deterioro y esto parece no importarle a nadie, entonces allí se generará el delito. Si se cometen 'pequeñas faltas' (estacionarse en lugar prohibido, exceder el límite de velocidad o pasarse una luz roja) y las mismas no son sancionadas, entonces comenzarán faltas mayores y luego delitos cada vez más graves.

Si los parques y otros espacios públicos deteriorados son progresivamente abandonados por la mayoría de la gente (que deja de salir de sus casas por temor a las pandillas), esos mismos espacios abandonados por la gente son progresivamente ocupados por los delincuentes.

La teoría de las ventanas rotas fue aplicada por primera vez a mediados de la década de los 80 en el metro de Nueva York, el cual se había convertido en el punto más peligroso de la ciudad. Se comenzó por combatir las pequeñas transgresiones: graffitis deteriorando el lugar, suciedad de las estaciones, ebriedad entre el público, evasiones del pago del pasaje, pequeños robos y desórdenes. Los resultados fueron evidentes. Comenzando por lo pequeño se logró hacer del metro un lugar seguro.

Posteriormente, en 1994, Rudolph Giuliani, alcalde de Nueva York, basado en la teoría de las ventanas rotas y en la experiencia del metro, impulsó una política de 'tolerancia cero'. La estrategia consistía en crear comunidades limpias y ordenadas, no permitiendo transgresiones a la ley y a las normas de convivencia urbana. El resultado práctico fue un enorme abatimiento de todos los índices criminales de la ciudad de Nueva York. La expresión 'tolerancia cero' suena a una especie de solución autoritaria y represiva, pero su concepto principal es más bien la prevención y promoción de condiciones sociales de seguridad.

No se trata de linchar al delincuente, ni de la prepotencia de la policía, de hecho, respecto de los abusos de autoridad debe también aplicarse la tolerancia cero.

No se trata tampoco de la pena de muerte ni del ojo por ojo ni siquiera de bajar la edad penal, sino más bien un conjunto de ideas que debidamente aplicadas deberían resultar en un beneficio para cualquier sociedad.

No es tolerancia cero frente a la persona que comete el delito, sino tolerancia cero frente al delito mismo.

Se trata de crear comunidades limpias, ordenadas, respetuosas de la ley y de los códigos básicos de la convivencia social humana.



Teoría del Patrón del Delito

A inicios de la década de los ochenta, Brantingham & Brantingham comenzaron a trabajar en los movimientos (en el tiempo y el espacio) de las personas que cometen delitos, desarrollando así la teoría de del patrón delictivo.

Esta teoría trata de dar explicación al hecho de que la distribución de los delitos en los escenarios urbanos no es uniforme ni aleatoria, sino que presenta patrones claramente identificables particularmente, estos autores estuvieron influenciados por el enfoque de las actividades rutinarias, planteando que la distribución del delito se asocia a la distribución de las actividades claves de la comunidad, y se relaciona con la familiaridad que el infractor tiene con ciertos espacios urbanos y no con otros. De modo que el delito ocurrirá en unas localizaciones concretas impredecibles, que están definidas por la intersección entre las oportunidades para el delito que ofrecen las actividades rutinarias de los ciudadanos y el conocimiento que el infractor tiene de esos lugares.

Estos autores señalan que incluso los infractores habituales pasan la mayor parte del día realizando otras actividades no delictivas. Asumen que los patrones de movimientos de los infractores en el espacio y en el tiempo son iguales a los de cualquier otra persona

y seguido las personas que en algún momento cometen un delito pueden tener también un empleo y una familia y salen a comer y a comprar como todo el mundo. Al mismo tiempo, el resto de la población está inmersa en sus actividades habituales y se desplaza entre ellas. Por tanto, los elementos que dan forma a las dinámicas de las actividades ilegales de nuestras ciudades también dan forma a las dinámicas de las actividades delictivas.

Como ejemplos del modo en que las dinámicas legales de nuestra vida diaria tal forma a los patrones del delito se tiene los siguientes: las peleas ocurren con mayor frecuencia los viernes y sábados por la noche; los hurtos en comercios se concentran en la franja horaria en que están abiertos los negocios y, además, se producen más en tiendas que en otras. Por tanto, una adecuada comprensión del delito precisa de conceptos y modelos que tengan en cuenta la no uniformidad y la no aleatoriedad que caracterizan a los elementos delictivos.

Esta teoría, se divide en cuatro puntos claves, los cuales permiten una mejor comprensión de esta a través del estudio de estos elementos:

****Disminución de la distancia.**

Se trata de un patrón bien establecido empíricamente en la criminología, que viene detectándose desde los años 50, y que hace referencia al hecho de que la mayoría de los infractores cometen una gran cantidad de los delitos relativamente cerca de su hogar.

Este patrón se debe tomar en cuenta para determinar cómo sería el área de búsqueda de objetivos/víctimas de un único factor. El área de mayor intensidad búsqueda es la más cercana al lugar, decayendo la intensidad de búsqueda al aumentar la distancia. Esto es lógico por el gasto y el esfuerzo necesario para viajar más lejos. Además, el infractor dispone de un mayor conocimiento espacial y sobre posibles objetivos y rutas de escape en las zonas que frecuenta. Hay que señalar que inmediatamente alrededor del hogar suele haber lo que se denomina una zona de seguridad, una pequeña zona en la que apenas delinquiría el infractor puesto que si pudiera ser reconocido.

****Espacios de actividad y conocimiento.**

Normalmente, un individuo (sea o no infractor) conoce bien las zonas en que reside y los lugares en que desarrolla actividades, así como los caminos para desplazarse entre esos lugares. Es decir, conoce bien ciertos modos, y las rutas que emplea para desplazarse entre los nodos. El conjunto de nodos que habitualmente visitamos, junto con el conjunto rutas por las que nos desplazamos, constituyen el espacio de actividad. Las áreas que quedan dentro de nuestro campo visual cuando estamos en el espacio de actividad constituyen el espacio de conocimiento. Fuera de estos lugares, hay otras muchas zonas de la ciudad que la persona no conocen detalles, y que, por tanto, están fuera de su espacio de conocimiento.

Las personas que cometen delitos tienen patrones espacio temporales de movimiento similares a los de todo el mundo. Del mismo modo que cualquier persona realiza sus actividades cotidianas en sus espacios de actividad y alrededores, los infractores tienden a cometer los delitos en sus espacios de actividad y conocimiento, cerca de los nodos rutas que habitualmente emplean.

****Patrón de delitos para un individuo.**

Combinando el conocimiento sobre la tendencia a delinquir en las zonas conocidas, en áreas relativamente pequeñas alrededor del hogar u otros lugares clave, con los conceptos de espacios de actividad y conocimiento; la teoría establece que un patrón plausible de actividad delictiva sería en zonas cercanas a sus espacios de actividad.

Hay que tomar en cuenta, que en esos lugares deben existir objetivos atractivos para el delincuente, y que infractor y objetivo han de coincidir en el espacio y en el tiempo, así que los patrones de actividad de infractores y víctimas tienen que coincidir en esos mismos puntos y que la víctima sea evaluada como un buen objetivo.

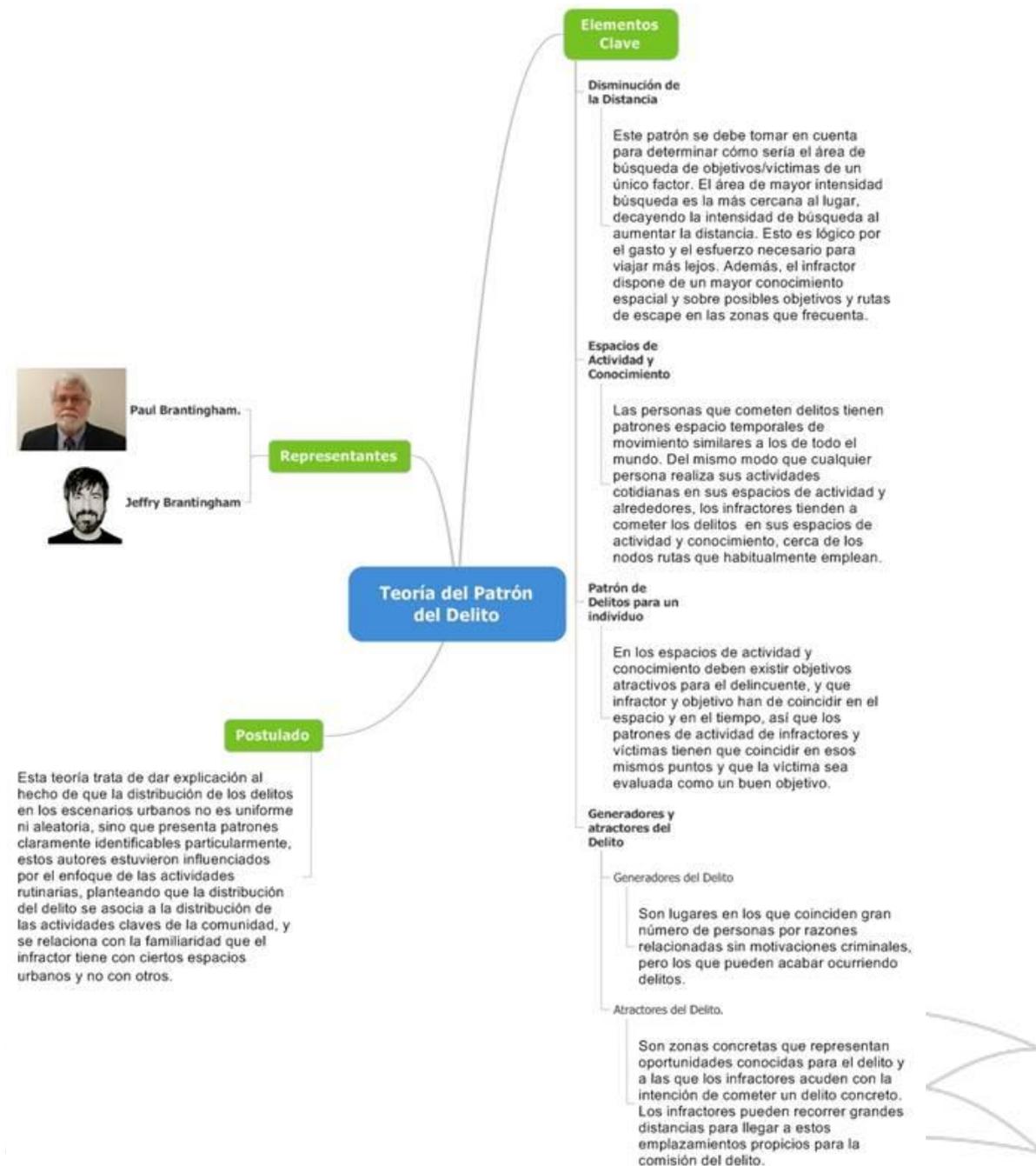
****Generadores y atractores del delito.**

Otro aspecto que determina cómo sería el patrón delictivo, en una ciudad o comunidad, es la localización de dos tipos de lugares: los generadores del delito y los atractores del delito, los cuales podemos representar de la siguiente manera:

Lugares generadores del delito: son lugares en los que coinciden gran número de personas por razones relacionadas sin motivaciones criminales, pero los que pueden acabar ocurriendo delitos. Por ejemplo, estadios deportivos o un concierto musical. Algunas personas que no fueron al lugar con intención de cometer un delito pueden acabar haciéndolo, al presentárseles la oportunidad (tal vez observa una cartera desatendida ocurra una agresión como consecuencia del consumo excesivo de alcohol).

Lugares atractores del delito: son zonas concretas que representan oportunidades conocidas para el delito y a las que los infractores acuden con la intención de cometer un delito concreto. Por ejemplo, zonas de ocio nocturno, ciertos transportes públicos, estacionamientos etc. Los infractores pueden recorrer grandes distancias para llegar a estos emplazamientos propicios para la comisión del delito.





Teoría General de la Delincuencia o del Autocontrol

Esta teoría señala la utilidad del control social como instrumento eficaz para que los individuos puedan anticipar las consecuencias que les puede ocasionar la comisión de una transgresión o delito. Llevándolos a sopesar esas consecuencias e inhibiéndolos en algunos casos de la comisión de dichos actos.

Gottfredson & Hirschi parten de la premisa que cualquier persona ha tenido la tentación en alguna ocasión de hacer algo "malo", pero la mayoría de la gente, ante la posibilidad de ver expuesta su conducta a la luz pública, se inhibe de esta tentación. En cambio, aquellos que tienen poco que perder se dejarán tentar en mayor proporción.

Partiendo de que el control social es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades, y aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las

creencias. En tal sentido estos autores, dimensionan al control social en su teoría de la siguiente manera:

- ✚ **Las relaciones sociales:** las relaciones sociales fuertes fomentan la conformidad. Por el contrario, para aquellos individuos que no se sientan muy vinculados con su familia, amigos o compañeros de trabajo, los costes de la conducta desviada son mayores.
- ✚ **La estructura de oportunidades:** quienes cuentan con más oportunidades legítimas para satisfacer sus intereses tendrán más ventajas en la conformidad. Los que tienen poco control o reducida confianza en el futuro tienen más posibilidades de presentar pautas de conducta no convencionales.
- ✚ **La implicación:** una fuerte implicación en actividades lícitas (trabajar, estudiar, practicar deportes) inhibe el comportamiento desviado. La ausencia de actividad en estas facetas cotidianas puede suponer terminar empleando el tiempo en actividades no legítimas.



Las creencias: los individuos que aceptan y asumen las pautas morales preponderantes en la sociedad en la que se inscriben y que respetan la autoridad tendrán más facilidad para reprimir las tentaciones, que los que se muestran más disconformes a estas pautas morales.

Teoría de la Subcultura Delincente

Cohen desarrolló su teoría de las Subculturas Delictivas colocando como objeto de su análisis a la delincuencia juvenil, específicamente el grupo integrado por jóvenes de sexo masculino cuyas familias pertenecen en su mayoría a la clase obrera. Su actividad en el grupo se va a caracterizar porque el delito es para ellos una actividad que les produce

placer, satisfacer el ocio y les permite elevar su status dentro de su grupo (Delincuencia Expresiva); ese placer es originado en el daño que ocasiona al semejante (Delincuencia Maliciosa), y en producir temor a los otros grupos en vista de desafiar el orden jurídico establecido (Oposición a las Normas Dominantes). Por otro lado, los delitos que comete el grupo serán de la más variada índole (Versatilidad); todos ellos ejecutados sin mucha planificación (Búsqueda de Placer a Corto Plazo), pero caracterizados por una plena solidaridad con los otros miembros del grupo (Énfasis en la Autonomía del Grupo), contrariamente a las relaciones con los otros grupos con los cuales tienden a ser hostiles y resistiéndose a toda la gama de instituciones, como la escuela y la familia, que perseguirán regular su comportamiento.

Según Cohen la subcultura criminal se caracteriza por:

1) Es gratuita (no lucrativa; en el sentido de que los propios hechos criminales no persiguen la obtención de un beneficio económico sino otros objetivos), maliciosa (por cuanto la satisfacción deriva precisamente de la disconformidad de los otros), destructiva (porque se enorgullece de hacer aquello que es incorrecto según los estándares de las clases medias).

2) Una actitud valorativa ambivalente, cuando menos respecto a las normas de la cultura oficial. Hedonismo inmediato porque la subcultura propugna una satisfacción inmediata frente a la postergación del placer que caracteriza la actitud de las clases medias. Espíritu de grupo en cuanto intolerancia de toda restricción o limitación que trate de ejercerse desde el exterior de la propia subcultura.

3) La subcultura criminal es una subcultura de grupo y no una solución privada, individual.

Admite la existencia de una pluralidad de tipos de delincuentes juveniles, algunos de los cuales vendrían determinados no ya por factores subculturales, sino psicogenéticos. Pero su enfoque es sociológico, a Cohen no le preocupa por qué un joven pasa a formar parte de una determinada subcultura, sino por qué existen las subculturas criminales y cuál es la génesis de estas.

El problema en definitiva es cómo y por qué surgen las subculturas, y cómo se relacionan éstas con la sociedad oficial o mayoritaria.

Para Cohen, una y otra clase social tienen sus respectivos códigos de valores. La clase media, por ejemplo, pone un especial énfasis en la movilidad social, en la eficiencia y en la responsabilidad individual, en la racionalidad para perseguir sus objetivos, en el respeto a la propiedad, en la constructividad en el uso del tiempo libre y, sobre todo, en el ahorro y en la postergación o aplazamiento del placer. La clase social baja, por el contrario, concede mayor significación a la fuerza física y a la colectividad y mucho menor que las clases medias al ahorro y a la posposición del placer.

El joven de las clases sociales bajas participa en buena medida de ambos sistemas de valores. Aunque pertenece a la clase trabajadora, sus propios padres se sienten atraídos por el estilo de vida y modelos de la clase media, actitud reforzada por el sistema educativo que promueve los estándares de ésta y responde a sus exigencias.

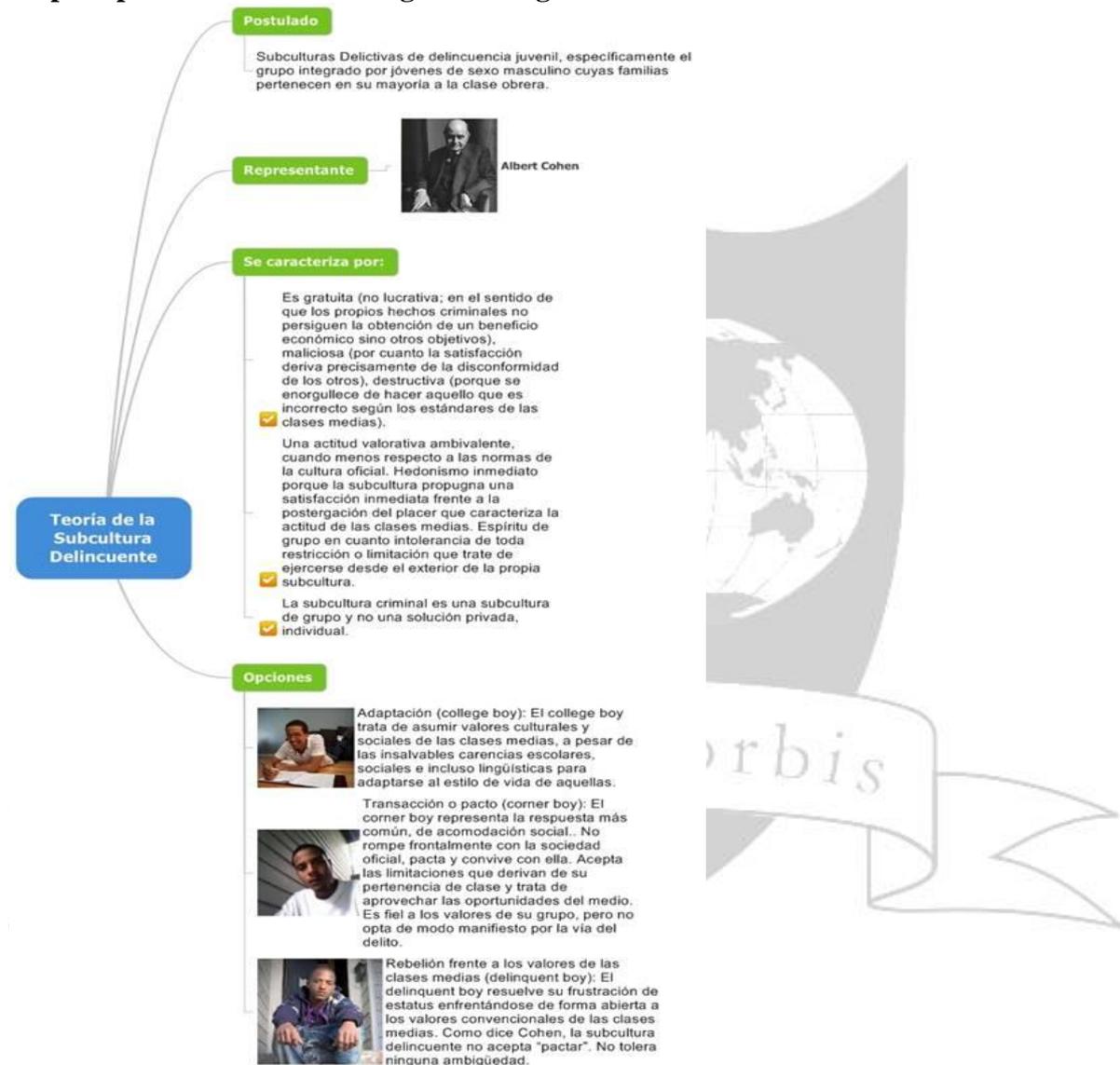
Un continuo bombardeo institucional le sugiere la aceptación de la cultura convencional como requisito imprescindible del éxito y estima sociales. Pero al enfrentarse con los valores de las clases medias, se encuentra en una situación de desventaja porque no sólo no se aplican a su status, sino que disminuyen la estima de sí mismo.

Según Cohen, dicho conflicto admite tres opciones:

Adaptación (college boy): El college boy trata de asumir valores culturales y sociales de las clases medias, a pesar de las insalvables carencias escolares, sociales e incluso lingüísticas para adaptarse al estilo de vida de aquellas.

Transacción o pacto (corner boy): El corner boy representa la respuesta más común, de acomodación social.. No rompe frontalmente con la sociedad oficial, pacta y convive con ella. Acepta las limitaciones que derivan de su pertenencia de clase y trata de aprovechar las oportunidades del medio. Es fiel a los valores de su grupo, pero no opta de modo manifiesto por la vía del delito.

Rebelión frente a los valores de las clases medias (delinquent boy): El delinquent boy resuelve su frustración de estatus enfrentándose de forma abierta a los valores convencionales de las clases medias. Como dice Cohen, la subcultura delincuente no acepta "pactar". No tolera ninguna ambigüedad.



Teoría Integradora

El punto de partida en su teoría viene inspirado en encontrar una explicación de la delincuencia, integrando los aspectos más relevantes de cinco grandes teorías: la teoría de las culturas, la teoría de la desigualdad de oportunidades, la teoría del aprendizaje social, la teoría del control y la teoría de la asociación diferencial.

Mediante esta teoría, Farrington trata de explicar cómo se produce la delincuencia juvenil (para ello intentar aplicarla a las variedades más comunes de delincuencia juvenil masculina). En su opinión la delincuencia se produce mediante un proceso de

interacción entre el individuo y el ambiente, que él divide en cuatro etapas (a la que posteriormente añade una quinta), dichas etapas son:

1) En la primera etapa, surge la motivación. Esto sugiere que los principales deseos que actualmente producen actos delictivos son deseos de bienes materiales, de prestigio social y búsqueda de excitación. Estos deseos pueden ser inducidos culturalmente o puede responder a situaciones específicas y seguido puede ser que el deseo de búsqueda de excitación sea más grande entre jóvenes de familias pobres porque la excitación es más altamente valorada por la gente de clase baja que por la gente de clase media, porque los jóvenes pobres llevan una vida más aburrida o porque son menos capaces de posponer gratificaciones inmediatas a favor de metas a largo plazo.

2) En la segunda etapa, se busca el método legal o ilegal de satisfacer sus deseos. Es muy sugerente que algunas personas (sobre todo los jóvenes de clase baja) tengan menos posibilidades o capacidad de satisfacer sus deseos mediante métodos legales o socialmente aprobados, y por ello tiendan a elegir métodos legales o desaprobados socialmente. La relativa incapacidad de los jóvenes pobres para alcanzar metas u objetivos mediante métodos legítimos puede ser, en parte, porque tienden a faltar a la escuela y, por tanto, tienden a llevar comportamientos erráticos y empleos de bajo nivel y seguido la falta a la escuela resulta, a menudo, una consecuencia de la falta de estímulo intelectual proporcionado por sus padres en un entorno de clase baja, y a la falta de énfasis en conceptos abstractos.

3) En la tercera etapa, la motivación para cometer actos delictivos se magnifica o disminuye por las creencias y actitudes interiorizadas sobre el significado de infringir la ley, que han sido desarrolladas mediante un proceso de aprendizaje como resultado de una historia de recompensas y castigos seguido la creencia de que la delincuencia es mala o una firme conciencia tiende a desarrollarse sus padres se muestran a favor de las normas legales, se llevan a cabo una estrecha supervisión sobre los niños, y si castigan los comportamientos socialmente desaprobados usando disciplinas de cariño y orientación. Por el contrario, la creencia de la delincuencia es tiende a fortalecerse si los niños han sido expuestos a actitudes y comportamientos favorables a la delincuencia, especialmente por miembros de su familia y sus amigos.

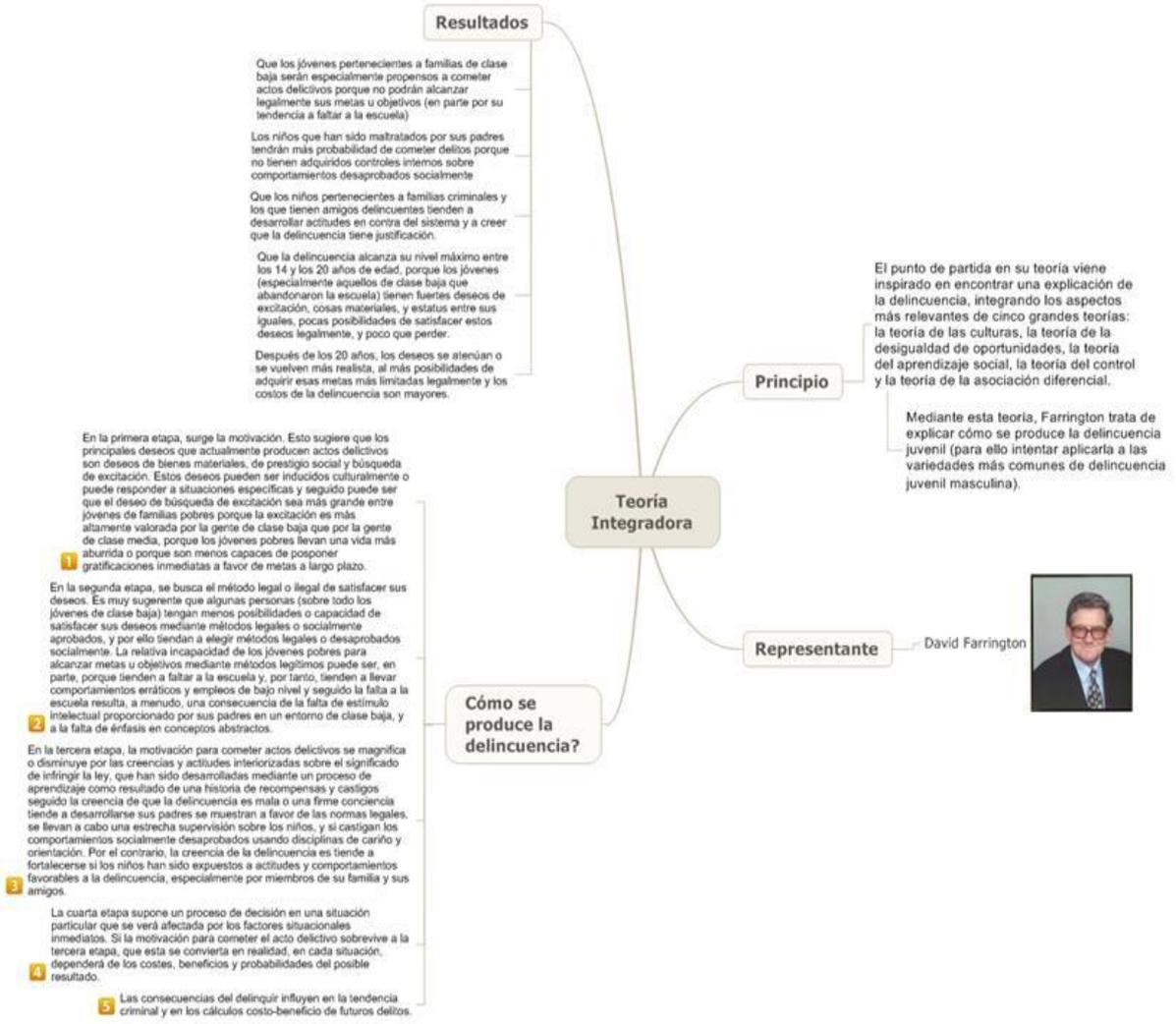
4) La cuarta etapa supone un proceso de decisión en una situación particular que se verá afectada por los factores situacionales inmediatos. Si la motivación para cometer el acto delictivo sobrevive a la tercera etapa, que esta se convierta en realidad, en cada situación, dependerá de los costes, beneficios y probabilidades del posible resultado.

5) Las consecuencias del delinquir influyen en la tendencia criminal y en los cálculos costo-beneficio de futuros delitos.

Farrington, en base a los resultados obtenidos luego de la aplicación práctica de su teoría en el London Longitudinal Project, concluye que los jóvenes pertenecientes a familias de clase baja serán especialmente propensos a cometer actos delictivos porque no podrán alcanzar legalmente sus metas u objetivos (en parte por su tendencia a faltar a la escuela) y, posiblemente, porque valoran altamente algunas metas. Los niños que han sido maltratados por sus padres tendrán más probabilidad de cometer delitos porque no tienen adquiridos controles internos sobre comportamientos desaprobados socialmente, mientras que los niños pertenecientes a familias criminales y los que tienen amigos delincuentes tienden a desarrollar actitudes en contra del sistema y a creer que la delincuencia tiene justificación.

También se concluyó que la delincuencia alcanza su nivel máximo entre los 14 y los 20 años de edad, porque los jóvenes (especialmente aquellos de clase baja que abandonaron la escuela) tienen fuertes deseos de excitación, cosas materiales, y estatus entre sus iguales, pocas posibilidades de satisfacer estos deseos legalmente, y poco que

perder. Por el contrario, después de los 20 años, los deseos se atenúan o se vuelven más realista, al más posibilidades de adquirir esas metas más limitadas legalmente y los costos de la delincuencia son mayores.



Conclusión

Luego del estudio de todo este compendio teórico, se puede observar el como todos y cada uno de estos autores, desde los inicios del siglo pasado han venido tratando de interpretar el porqué de la delincuencia.

Observamos también que estas teorías, se abocaron al problema de la delincuencia desde varios ángulos, como por ejemplo los factores sociales, educativos, familiares y culturales, entre otros. Pero llegando a las mismas conclusiones (basadas en la población y muestra específica para cada uno de ellos), propias de las naturalezas teóricas en sus estudios.

Desde el punto de vista criminológico, son una herramienta vital a la hora de referenciar u obtener los basamentos teóricos necesarios para llevar a cabo cualquier estudio o investigación en esta área, permitiendo así la comprensión de todos y cada uno de los posibles escenarios que se puedan presentar, basados en rangos de edades, con textos socioeconómicos determinados y hasta de factores geográficos.

Particularmente, el estudio de todas estas teorías en su conjunto permitirá solventar cualquier vacío hipotético, dejado por el uso o aplicación de una sola teoría.

3-PSICOLOGIA CRIMINAL

OBJETIVO DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL:

La psicología criminal tiene como objeto la explicación de la criminalidad y de la conducta delictiva individual a los fines de lograr un mejor entendimiento de la personalidad del delincuente y de la adecuada aplicación de una política criminal.

Relación entre Psicología y Crimen:

En esta relación se considera a la criminología como una ciencia autónoma con objeto y método propio, se considera objeto de estudio la conducta humana peligrosa, las causas de esa conducta y el método interdisciplinario está basado en la observación y en la experiencia.

Causas de la conducta criminal:

| | |
|----------------------------|--|
| CAUSAS BIOLÓGICAS | <ul style="list-style-type: none">-Trastornos Bioquímicos: Serotonina.-Condiciones Genéticas: síndrome fetal alcohólico.-Traumas y alteraciones del lóbulo frontal.-Efectos de medicamentos y drogas.-Efectos nutricionales-Trastornos hormonales-Alteraciones en conducta por hiperactividad orgánica.-Daño cerebral-Intoxicaciones y contaminación ambiental-Condiciones y transformaciones mentales. |
| CAUSAS SOCIOLÓGICAS | <ul style="list-style-type: none">-Pobreza-Estructura social-Culpabilizar a la víctima-Conflicto social. |
| CAUSAS PSICOLÓGICAS | <ul style="list-style-type: none">-Como reacción orgánica: desde el modelo psicobiológico-Como reacción emocional: desde el modelo intrapsíquica (Freudiano)-Como reacción aprendida: desde el modelo conductista.-Como reacción a la socialización, aprendizaje social: desde la perspectiva social. |

RESUMEN:

La psicología criminal, puede considerarse como una disciplina dentro de la Psicología. Esta disciplina está orientada a estudiar, entender y explicar cuál es el origen del delito, cuáles son las motivaciones y la personalidad del delincuente, y, además, tratar de

prevenir y controlar la delincuencia y rehabilitar y reinserir al ofensor. Por tanto, es posible englobar a un psicólogo criminal en diferentes ámbitos, de los que es posible destacar su uso en el profiling criminal, en la investigación criminal, utilizando la geocriminalidad o mapping criminal, realizando entrevistas, tanto a ofensores como a víctimas, elaborando teorías del conflicto y programas preventivos de la criminalidad, y finalmente, valorando la imputabilidad de los acusados en juicios. Por tanto, los psicólogos criminales pueden desarrollar su profesión en diferentes lugares, destacando centros penitenciarios y de salud mental y los juzgados.

DESARROLLO DEL TÓPICO-- Definiciones de Psicología Criminal

El estudio de la criminalidad humana es un fenómeno complejo, sobre el que diversas y diferentes ciencias han aportado sus conocimientos y teorías explicativas para poder lograr una mejor comprensión, evaluación y tratamiento de los delincuentes. Una de estas ciencias ha sido la psicología, y dentro de ésta, la psicología criminal (Nicolás Guardiola, 2006).

La psicología criminal, aunque tiene un desarrollo reciente, ha pasado a convertirse en uno de los aspectos más populares que existen en la psicología recientemente (Howitt, 2006). Dependiendo de la orientación teórica de quienes formulen una definición del concepto de psicología criminal, existen numerosas definiciones, ya que, la Psicología no es una ciencia compacta que incluya una sola teoría o aproximación en su estudio.

Atendiendo a su origen etimológico, la psicología criminal podría entenderse como el estudio del alma del criminal, pero en este caso atendería a su personalidad (Nicolás Guardiola, 2006)

Más concretamente, la psicología criminal puede definirse desde una perspectiva más amplia o estrecha, y dependiendo de ésta, incluirá unos u otros aspectos. La definición estrecha sugeriría que la psicología criminal concierne a todos los aspectos de la psicología del ofensor, el problema que ésta presenta es que parece que se centra solamente en el criminal, pero también debería incluir los aspectos psicológicos del hecho criminal acaecido, ya que la criminalidad no es una característica de los individuos que pueda ser separada del contexto social del crimen y del sistema de justicia criminal (Howitt, 2006). Por eso, se ha escogido una definición de esta disciplina que se consideraría que posee una perspectiva amplia. Otín del Castillo (2009, p.24) considera que la psicología criminal “es aquella rama de la psicología incardinada en la ciencia criminológica que se ocupa de estudiar y explicar la génesis del delito, la personalidad y motivaciones del delincuente y apoyar medidas para su prevención, control, tratamiento y reinserción”.

Esta definición más amplia y no restrictiva del tema, permite incluir en la presente disciplina, además del estudio de la conducta del delincuente, el análisis de todo lo que rodea al hecho criminal. Tanto el delincuente en concreto, las motivaciones y sus factores tanto endógenos como exógenos. Por tanto, la psicología criminal estudiaría al delincuente, el hecho criminal e intentaría prevenir el delito mediante programas de tratamiento a los delincuentes y medidas para hacer menos vulnerables a las víctimas (Nicolás Guardiola, 2006). Actualmente se viene separando la psicología criminal de otras ramas de conocimiento que han venido tradicionalmente relacionadas. Éstas serían la psicología legal, que estudia los principales fenómenos psicológicos relacionados con el proceso judicial (testimonio, memoria...); la psicología forense, encargada del peritaje psicológico; la psicología penitenciaria, dedicada a estudiar el

comportamiento de los reclusos y la influencia de la privación de libertad, y la psicología policial, dedicada al estudio de los fenómenos que afectan a los cuerpos de policía y ayudar en la investigación criminal (Otín del Castillo, 2009).

Por tanto, y según afirma Nicolás Guardiola (2006, p. 12), “la psicología criminal sería una ciencia social aplicada, que busca resolver problemas complejos, utilizando un método y no actúa de forma aislada, ya que es interdisciplinar”.

Orígenes históricos y aportaciones de otras ciencias

Para poder entender mejor cuál es la relevancia y las aplicaciones que puede tener esta disciplina psicológica, es importante en primer lugar, hacer referencia a sus orígenes históricos, y cuál ha sido la importancia que ha tenido este concepto a lo largo de la historia y a través de su desarrollo.

Los orígenes de la psicología criminal se pueden encontrar relacionados a otras disciplinas, especialmente, la criminología, la sociología y la psicología (Otín del Castillo, 2009). Pero, debe destacarse, sobre todo, que el desarrollo de la psicología criminal no puede entenderse a parte del desarrollo de la Psicología como ciencia general. Algunos de los acontecimientos más importantes que han de destacarse de la Psicología, en relación con el desarrollo de la psicología criminal, son, en primer lugar, los estudios realizados acerca de la memoria por Ebbinghaus. Estos tienen esta relevancia para valorar el ser testigo ocular de algunos hechos y comprobar su veracidad. En segundo lugar, es destacable también, el énfasis en la psicología social en las dinámicas de grupos, aumentando así, el interés en el estudio de la toma de decisiones por los diferentes individuos. Y, finalmente, es destacable también, el desarrollo de test en diferentes áreas de la psicología, como pueden ser la académica, la clínica o la educativa, que propiciarán el desarrollo de diferentes técnicas de evaluación y medida de ofensores y criminales (Otín del Castillo, 2009).

Pero, a pesar de esta estrecha relación con la evolución de la Psicología, la psicología criminal tiene también relación con diferentes cambios históricos y sociales acontecidos. En este aspecto, se debería destacar la aparición del feminismo en los años sesenta y setenta, además de la detección de que el abuso sexual infantil era un fenómeno que se encontraba en la sociedad mucho más presente de lo que se creía hasta el momento, llevando a la psicología criminal, al entendimiento y el afrontamiento de una mejor manera de los diferentes efectos de este fenómeno, además de desarrollar e implementar tratamientos para los abusadores y de estudiar la habilidad de los niños para dar evidencias en el juzgado del hecho ocurrido (Otín del Castillo, 2009).

A parte de la relación existente con el desarrollo de la Psicología, existen otras disciplinas, aunque algunas ya obsoletas, que han contribuido en gran medida al desarrollo de la psicología criminal. En primer lugar, es posible hay que destacar la Fisonomía. Ésta considera que el alma y el cuerpo se hallan en íntima relación, de modo que las deformidades somáticas se corresponden con defectos espirituales, es decir, y como afirmaba Edicto de Valerio, “cuando existan dudas entre dos presuntos culpables, condena al más feo”.

En segundo lugar, se encuentra la Frenología de Gall. Este autor, propugna una teoría de la localización, en la que cada función anímica, hace referencia a una parte cerebral, y se pueden observar en el cráneo signos externos de esas localizaciones. Por tanto, las

causas del crimen residen en malformaciones y/o disfunciones cerebrales, que, mediante la observación del cráneo, están sujetas a su estudio e investigación.

Otra de las principales aportaciones a esta disciplina ha sido la Psiquiatría, mediante la distinción entre aquellos individuos que eran enfermos mentales y aquellos individuos que eran delincuentes. En un principio, la criminalidad se atribuía a la locura moral de Prichard, que sería una degeneración del núcleo moral de la personalidad, pero que ésta, no tenía ninguna relación con la enfermedad mental. Este concepto de locura moral fue finalmente sustituido en el siglo XIX, por personalidad criminal, término que reconoce que la conducta delictiva se produce a causa de rasgos criminales presentes en la personalidad del individuo.

Por último, cuanto a aportaciones para la psicología criminal, debe resaltarse la antropología criminal, que afirma que el delincuente pertenece a una subespecie humana inferior y degenerada. Dentro de esta antropología criminal, pueden incluirse dos teorías. En primer lugar, la degeneración que ciertos factores desfavorables hacia el individuo podrían provocar en pocas generaciones, haciéndose hereditario, y la teoría evolucionista Darwiniana, en que la supervivencia depende del más fuerte (Otín del Castillo, 2009).

Pero a pesar de estas diversas aportaciones, la psicología criminal moderna, tiene sus orígenes o sus antecedentes en el siglo XIX con el positivismo criminológico o en la Escuela Positivista Italiana, con una tendencia determinista. Dos autores son destacables. En primer lugar, Lombroso, quien pretendía demostrar que ciertas degeneraciones mentales llevaban al acto criminal, es decir, que existían ciertas anomalías estructurales en el cráneo que eran comunes a los criminales, e interpretó esas anomalías como un indicador (Howitt, 2006). Defendía que ciertas personas nacen con una tendencia innata a la delincuencia (Soria, 2006) También debe destacarse a Garofalo, en cuya teoría de la criminalidad cobra especial relevancia el concepto de anomalía moral. Es decir, el delincuente tiene una carencia en el desarrollo de la sensibilidad moral, condicionado por una base orgánica.

Puede comprobarse que la psicología criminal en sus orígenes, presente una base muy biológica (Otín del Castillo, 2009), partidarios de un método empírico inductivo, basado en la observación tanto del delincuente como de su medio (Soria, 2006).

Otro hecho que tiene especial relevancia en el origen de la psicología criminal es la publicación de la primera estadística oficial de crímenes en Francia en el año 1827. Esta publicación permitió el desarrollo de la investigación en la distribución geográfica del crimen, cosa que continúa actualmente en una disciplina llamada mapping criminal, una de las áreas más importantes de la psicología criminal actualmente (Howitt, 2006).

A la hora de considerar el desarrollo de esta disciplina, debe tenerse en cuenta que existen cuatro formas básicas en las que la disciplina se ha consolidado. Estas han sido la formación de asociaciones, que a pesar de que varían de país a país, suelen estar sujetas a asociaciones profesionales de psicólogos, como la American Psychological Association (APA), y la British Psychological Society (BPS), soliendo ser estas las más importantes actualmente (Howitt, 2006), también destaca la creación de libros y revistas especializadas y la creación de cursos universitarios en relación con el tema (Howitt, 2006).

Teorías relacionadas con el comportamiento criminal

Se puede considerar que la psicología criminal sería la aplicación de la ciencia psicológica al entendimiento del comportamiento criminal. Sin embargo, no existe una sola teoría, sino que se puede realizar a través de diferentes teorías psicológicas o paradigmas.

Una es la psicología evolutiva, una rama de la psicología que pone su atención en aplicar la teoría de la evolución al pensamiento y comportamiento humano, y también puede aplicarse a la explicación del comportamiento criminal. Estas aproximaciones, se centran en como las trayectorias del desarrollo influyen en el comportamiento criminal, teniendo especial relevancia el ambiente, como, por ejemplo, la privación económica, la ausencia de estimulación cultural, los estilos parentales y la autoestima, pueden tener especial relevancia a la hora de desarrollar un comportamiento delictivo, teniendo especial relevancia la adolescencia (Soria, 2006).

Otro de los paradigmas o teorías importantes para la psicología criminal, sería la psicología social. Esta puede considerarse la más importante y relevante en el estudio de la criminalidad. Las teorías más importantes que se engloban dentro de estas serían en primer lugar, los estudios sobre las actitudes humanas, pudiendo ser éstas antecedentes de las conductas. En segundo lugar, la teoría de la atribución social de Festinger, mediante la cual, las personas tienden a atribuir una causa, tanto interna, como externa, a la aparición de una conducta. La teoría de la disonancia cognitiva del mismo autor, explicada como la tendencia de las personas a tomar una decisión entre dos opciones que se valoran de forma similar y llevan a una tensión psicológica interna. También se incluyen los estudios sobre procesos grupales, en que se expresa que la conducta criminal estaría influenciada por el grupo. Y finalmente los estudios sobre la desindividualización social, proceso en el cual la persona pierde su identidad individual en el seno de un grupo (Soria, 2006).

También son importantes las características psicológicas individuales. Esta orientación, trata de explicar y encontrar cuales son las características específicas de personalidad que hacen a algunos individuos más propensos a delinquir que otros, con una relación muy estrecha con el autocontrol.

También es posible relacionar el crimen con ciertos trastornos mentales, como la esquizofrenia, el trastorno bipolar y los trastornos del estado de ánimo, entre otros (Durrant, 2013).

Tiene su influencia en esta disciplina, también, la psicología del comportamiento. Mediante el énfasis puesto sobre la conducta observable y el énfasis sobre la validez de las teorías elaboradas, desarrollando así sistemas de evaluación, de medida y control, además de teorías para predecir el comportamiento humano (Soria, 2006).

Por último, la perspectiva biológica, se centra también en las diferencias individuales. Por un lado, centra su estudio en la interacción compleja de factores individuales genéticos y ambientales, mientras que, por otro lado, se examina el papel que tiene diferentes neurotransmisores, hormonas y regiones cerebrales (Durrant, 2013). También se realizan estudios sobre adopciones, analizando los cambios existentes entre niños adoptados por familias sin antecedentes cuya familia de origen sí los poseía. Por último, se realizan también estudios fisiológicos y de disfunción cerebral (Soria, 2006).

En función de ello, es posible afirmar que existen numerosos paradigmas y teorías que aportan información de gran importancia a la psicología criminal, facilitando de esta manera su desarrollo y su aplicación.

Ámbitos de aplicación de la Psicología Criminal

Una vez que se ha conocido, además, de cuál ha sido el origen y el desarrollo de esta rama de la psicología, aquellas aportaciones más relevantes en el ámbito, se hará referencia a cuáles pueden ser los ámbitos de aplicación de esta.

En primer lugar, la psicología criminal puede aplicarse en el ámbito del análisis criminal o el análisis del crimen. Una de las principales razones por las que debe incluirse la psicología en el ámbito del crimen, es debido a que, dentro de éste, se incluyen también las personas, y se perpetran por personas, ya que la psicología es el estudio de las personas y del comportamiento humano (Hollin, 2013). De esta manera, la psicología criminal analiza los comportamientos del delincuente en diferentes situaciones específicas y de esta manera se comparan los datos que se obtengan con las bases de datos. Si se encuentran coincidencias, como las armas utilizadas, el tipo de víctima, el modus operandi, el lugar geográfico, entre otros, permite tener una base para guiar la investigación (Miller, 2012). Podría incluirse también aquí, la investigación policial, en la que se incluye la negociación con criminales, trabajos sobre el contenido psicológico de diferentes pruebas o hechos, estudios sobre la estructura de bandas criminales y la geo-criminalidad (Nicolás Guardiola, 2006), o lo que se conoce como “crime mapping”.

Otra de las aplicaciones de esta disciplina psicológica, es el “profiling” criminal o simplemente conocido como “profiling”. Ésta es una de las técnicas de investigación que ayuda a los investigadores a colocarse en la mente del criminal. Es una técnica que permite identificar las características de personalidad y de comportamiento, analizando el crimen y el escenario o la escena de este, que el delincuente ha cometido (Hollin, 2013).

Haciendo este análisis de la escena, pueden conocerse diferentes aspectos acerca de la personalidad o de los motivos del autor. Por ejemplo, si el crimen fue un acto que tuvo una planeación previa, si fue un acto impulsivo, la edad de quien ha cometido el delito, el género de este, por qué zona es posible que viva y otro tipo de información que puede ser realmente útil para los investigadores para resolver efectivamente el caso, como el estado marital o laboral (Kocsis, 2002).

La psicología criminal, también puede ser aplicada a la realización de entrevistas tanto a ofensores como a las víctimas del delito, para poder conseguir información relevante y veraz acerca de los hechos acaecidos. Mediante esta aproximación a la entrevista criminal, se tienen en cuenta las diferentes necesidades que cada persona sometida a ella puede tener. Por ejemplo, tienen necesidades, capacidades y características que deben ser tenidas en cuenta a la hora de realizar la entrevista, un menor o un niño que haya sido testigo de un crimen, que el ofensor que se niega a confesar su acción. Es importante destacar la relevancia de este ámbito de aplicación, ya que centrándose en la entrevista estándar se pueden identificar tres problemas que implican la inhibición en la recuperación de información.

Estos tres serían las frecuentes interrupciones, la formulación de excesivas preguntas y la secuencia inapropiada de las mismas, resultando en una información más vaga e imprecisa (Arce y Fariña, 2006). En este tipo de entrevistas, se suele utilizar la entrevista cognitiva mediante diferentes técnicas. La primera trataría de reconstruir mentalmente los contextos del crimen, la segunda técnica dejaría el “recuerdo libre” a la persona, narrando ésta todo lo que recuerde. La tercera técnica es el “cambio de perspectiva”.

Finalmente, la última técnica es el “recuerdo en orden inverso”, que se narren los hechos de modo diferente al en el que sucedieron. Luego, este tipo de entrevista psicológica, se puede adaptar tanto a menores como personas discapacitadas (Arce y Fariña, 2006). Además, realizar este tipo de entrevistas por psicólogos criminales, permitirá además valorar la credibilidad del testimonio y su veracidad en el relato de los hechos, otra de las facetas en las que es aplicable también la disciplina de la psicología criminal (Nicolás Guardiola, 2006).

Esta disciplina, es utilizada también en la elaboración de teorías acerca del conflicto, a través de teorías integrativas y teorías predictivas del riesgo. Las primeras, consideran que la delincuencia es un fenómeno complejo con una base biopsicosocial. Las segundas se basan en estudios predictivos del comportamiento humano y en las teorías elaboradas sobre la criminalidad que intentan establecer la posterior reincidencia o no del criminal (Nicolás Guardiola, 2006).

Además, esta área pone también su foco de actuación en la prevención del delito. Esta podría ser una de las aplicaciones más prácticas de la disciplina. Se pretende conseguir un conocimiento acerca de los factores biopsicosociales que presentan una relación con la aparición y con el desarrollo de la delincuencia para poder llegar a reducir la criminalidad mediante programas de prevención (Nicolás Guardiola, 2006), además de realizar estudios acerca de los procesos de información y asesoramiento comunitario, mejorando el conocimiento del delito y de este modo la protección frente a este (Soria, 2006).

Por último, en referencia a las aplicaciones de la psicología criminal, debe destacarse la preocupación que existe sobre la víctima, tanto de los efectos y secuelas psicológicas que ésta pueda sufrir a consecuencia del hecho delictivo, como acerca de la reacción social ante la victimización. Se analizan tanto los efectos individuales sobre la víctima, como los efectos colectivos sobre la sociedad (Nicolás Guardiola, 2006).

Además de estas diferentes aplicaciones que puede tener esta disciplina, se añadirán otras, que, aunque puedan ser aplicables también a la psicología forense, el profesor Laurence Miller, las incluye dentro de la psicología criminal (Información extraída de: Diveintopsycho1, 2012). Una de las competencias de un psicólogo criminal sería la valoración para saber si el acusado es apto para ser juzgado. Es decir, para que un individuo pueda ser juzgado, se deberá valorar si éste es capaz de entender la comisión del delito del que se le acusa, y si tenía plenas facultades para entenderlo en el momento de la comisión del hecho, si puede entender las causas de las que se le acusa, si puede entender el rango de las posibles condenas que se le pueden imponer y si tiene la capacidad de declarar en su propia defensa. Si estas premisas no se cumplen, la persona será considerada no apta para ser juzgada. Para eso los psicólogos cuentan con diferentes métodos de evaluación o pruebas psicométricas. Algunas de estas causas pueden ser una lesión cerebral, la demencia y el retraso mental, que no pueden mejorar mediante tratamiento. Puede haber también condiciones psiquiátricas, como una esquizofrenia o trastorno bipolar, que pueden ser tratados. Otra de las aplicaciones de esta disciplina, consiste en la valoración de si una persona es o no peligrosa, es decir, para poder valorar si el individuo va a reincidir.

Finalmente, estos profesionales intervendrán también en la asunción de no culpabilidad de un individuo por razones de enfermedad mental.

De estas diferentes aplicaciones, se desprende el campo de trabajo en el que se puede incluir al psicólogo criminal. Estos pueden trabajar en instituciones académicas, junto a la policía, para ayudar a la resolución de crímenes, en los juzgados, en hospitales forenses y en centro de salud mental (What is Criminal Psychology, s.f.)

Métodos de investigación

Una disciplina no puede entenderse sin un método específico de estudio que le permita llevar a cabo investigaciones. Los métodos a los que se puede hacer referencia son el lógico abstracto o inductivo, y el inductivo o experimental. Pero para la Psicología criminal, el método es el inductivo, que se basa en la observación, experimentación y cuantificación, ya que es una ciencia experimental. Las dos estrategias metodológicas que más se utilizan en esta disciplina serían la experimental, en la que se crean las condiciones para la manipulación de las variables que inciden en el comportamiento y la correlacional. Esta es la estrategia que más se utiliza en la Psicología Criminal y representa la asociación que existe entre diferentes variables, que puede ser positiva o negativa (Nicolás Guardiola, 2006).

Desarrollo futuro de la disciplina

Por último, se va a hablar acerca de algunas de las consideraciones que debería tener en cuenta la psicología criminal para su desarrollo futuro. Una de las primeras que deben considerarse, sería el centrarse no sólo en las diferencias individuales que llevan a cometer un delito o las diferencias individuales en el desarrollo del potencial delictivo, sino centrarse también en las situaciones que rodean al acto delictivo, es decir, cuáles serían las situaciones que más propiciarían a la comisión de diferentes delitos y porqué se da este fenómeno. Por tanto, deberá tenerse en cuenta que la comisión de un crimen no solamente depende del individuo, sino también de la situación y de la interacción de ambos factores. Otra de las cosas que se debe tener en cuenta en Psicología Criminal es que se necesita más investigación para poder relacionar los cambios intraindividuales en los factores de riesgo con los cambios intraindividuales en el crimen, ya que las conclusiones se obtienen de diferencias entre individuos diferentes, y puede que las conclusiones no sean válidas dentro del mismo individuo.

También debe aumentarse el estudio en factores de riesgo para la criminalidad, incluyendo variables poco estudiadas como el contexto vecinal o correlatos biológicos. También, se debe centrar la atención en factores de protección, ya que estos han sido mucho menos estudiados, y mediante ellos, se puede reducir la influencia que tengan los factores de riesgo. Tanto el estudio de los factores de riesgo como de los de protección, tendrán implicaciones para el desarrollo de programas, tanto de intervención como de prevención. Una más de las futuras investigaciones que se deben tener en cuenta, es que, hasta el momento, esta disciplina se ha centrado en las causas del crimen y el desarrollo de los criminales, pero debe explicarse también, el porqué de la comisión de esas acciones, diferenciando según el tipo de criminal. Por último, se deben realizar más investigaciones experimentales para poder evitar los sesgos que se producen en los estudios no experimentales mediante datos oficiales o auto reportes (Farrington, 2004).

Conclusiones

Por tanto, el papel más importante que deben llevar a cabo los psicólogos criminales será el tratar de explicar el comportamiento criminal, pero relacionándolo tanto, con la prevención, como con la reducción de este tipo de comportamientos. También, deberá estudiarse tanto el cómo las personas se convierten en delincuentes como por qué se convierten en delincuentes.

Se necesitará más investigación acerca de correlatos biológicos y factores comunitarios, ya que éstos han sido poco estudiados, y centrarse también en las influencias situacionales para tratar de explicar la comisión de los delitos.

CONCEPTOS RELACIONADOS

Criminal Profiling

El criminal profiling, es considerado una subdisciplina de la psicología criminal. En general, esta disciplina tiene como una de las principales aplicaciones, el hacer inferencias acerca de las características físicas, emocionales, psicológicas, de hábitos, incluso vocacionales de los diferentes criminales, para poder trazar un perfil del delincuente y ayudar en las investigaciones policiales (Turvey, 2011).

Psicología Forense

La psicología forense hace referencia literalmente a aquella psicología aplicada en los juzgados. Ésta aúna dos disciplinas diferentes, la psicología y el derecho, pero que ambas intentan comprender el comportamiento criminal, y ha aparecido debido a los diferentes cambios que se han producido en el sistema judicial a través de los siglos, aumentando la necesidad de la experiencia psicológica en el ámbito jurídico. El término forense, proviene de la palabra fórum, de origen latino. El foro era considerado un lugar en el que se producía el debate público (Hawitt, 2006).

También debe mencionarse la psicología legal, que versa sobre el juicio oral y los testimonios y de las circunstancias agravantes y atenuantes del ofensor y de la psicología policial (Nicolás Guardiola, 2006).

Psicología del Testimonio

La psicología del testimonio es una disciplina que trata de aplicar los diferentes conocimientos acerca de los procesos psicológicos básicos, como pueden ser, la atención y la memoria, para obtener y valorar una prueba testifical, o la declaración de un testigo. Se centra en los diferentes factores que influyen en la exactitud de las declaraciones y en las identificaciones de los testigos. Actualmente, tiene un creciente interés acerca del efecto de la información sugerida, el origen de los recuerdos y los factores que influyen en la percepción y reconocimiento de personas. La presente disciplina tiene una creciente demanda en el sistema de justicia y en los cuerpos de seguridad, aumentando las actuaciones periciales en los juzgados (Manzanero, 2010).

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PSICOLOGIA CRIMINAL:

Dorsh definió la criminología criminal como la rama aplicada de la psicología que pone en relación determinadas variables psicológicas con el criterio práctico del atentado contra la norma jurídica. Tradicionalmente, se ha ocupado de investigar al delincuente, las motivaciones de determinados delitos y las causas de la tendencia a la criminalidad, es decir, sus factores endógenos y exógenos. Así, se ponen en relación con la criminalidad, por ejemplo, componentes estructurales y constitucionales del individuo, influencia del medio en el que se desarrolla, circunstancias de la situación, la edad, el sexo, variables de personalidad, intelectuales o cognitivas, etc. No obstante, y dado que el contenido de lo que ha de entenderse por delito viene determinado por las normas jurídicas, sociales y culturales imperantes, y que en la noción de delito se interrelacionan múltiples factores, los planteamientos puramente psicológicos sobre la descripción y explicación de la criminalidad se han ido ampliado, por ejemplo, a análisis sociopsicológicos o a aspectos clínicos y preventivos de la conducta delictiva.

Para Blackburn la Psicología Criminal es una ciencia que se ocupa de “explicar el delito y aportar medidas para su control”. Ya que:

- Atiende al delincuente.
- Estudia al hecho criminal.
- Previene del delito con programas de tratamiento a delincuentes a medidas para hacer menos vulnerables a las víctimas.

Por lo tanto, la Psicología Criminal es, según su raíz léxica, el estudio del alma del sujeto criminal.

El ámbito de aplicación de la Psicología Criminal, en sentido amplio, es atender al delito, al estudio del hecho criminal y a su prevención. Por lo tanto, se distingue:

- La Psicología Legal versa sobre el juicio oral y los testimonios y coordina las nociones psicológicas y psicopatológicas que ocurren por la aplicación de las normas penales vigentes sobre las condiciones del menor, del enfermo mental, así como de las circunstancias agravantes o atenuantes.
- La Psicología Forense. Que trata al acusado y partícipes.
- La Psicología Policial. Que está a caballo entre la Psicología Criminal y la Psicología Forense.

La Psicología Criminal estudia las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente o inconsciente) del criminal y de su crimen, partiendo, de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales. No obstante, debemos puntualizar que la Psicología Criminal se sitúa dentro de la Psicología Jurídica como rama de la Psicología y abarca distintas áreas: criminalidad, tratamiento de delincuentes, investigación criminal, victimización delictiva, etc.

Podemos resumir, según Marchiori que: “la Psicología Criminal trata de averiguar, de conocer que es lo que induce a un sujeto a delinquir, que significado tiene esa conducta para él, porque la idea de castigo no lo atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminal; la psicología criminal trata de averiguar su significado de manera histórico – genética”.

Estas definiciones hacen que la psicología criminal, haya rebasado el límite de la observación individual del sujeto antisocial extendiéndose hacia estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, ya sean individuales o colectivos.

La Psicología Criminal al igual que cualquier otra disciplina científica intenta:

- Explicar.
- Predecir
- Modificar

Es también, la Psicología Criminal, participe de la síntesis criminológica, así que es interdisciplinaria, apoyándose de la biología, la antropología, la sociología, la criminalística, la victimología y la penología criminológica. Por tanto, es una ciencia social aplicada, que busca resolver problemas complejos, utilizando un método, y no actúa de forma aislada, ya que es interdisciplinaria.

OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL:

Objeto de estudio:

De acuerdo con lo visto hasta ahora, podemos decir que el objeto de la Psicología Criminal es el estudio científico de los determinantes psicológicos del comportamiento antisocial y delictivo. Para este fin, se formulan hipótesis y teorías psicológicas para la descripción y explicación del comportamiento delictivo, además de cuestiones asociadas a la prevención, resocialización y medidas pertinentes de terapéutica.

Metodología:

El estudio y elaboración de cualquier disciplina precisa de un método que lleve al investigador al logro de la verdad. Normalmente, nos encontramos enfrentados a dos clases de métodos:

- El lógico abstracto o deductivo
- El inductivo o experimental

En el método lógico abstracto o deductivo, se toma como punto de partida un principio general y de él saca las consecuencias lógicas pertinentes. Por su modo de formular una proposición determinada, el método deductivo debe admitir necesariamente un “a priori”, es decir, un presupuesto del que hace derivar las proposiciones sucesivas.

En el método inductivo o experimental, se parte de la observación de los datos particulares y de ellos se remonta a una proposición general que comprende los supuestos observados y todos los demás que están en relación con aquellos. El método inductivo parte de los datos objetivos que la experiencia ofrece, extrayendo conclusiones, por inducción, de la generalización de los hechos observados. Mediante este método solo es posible formular proposiciones a posteriori.

Para la Psicología Criminal, como ciencia empírica, (experimental) su método es el inductivo, pues se basa en la observación, en la experimentación y en la cuantificación, contrariamente a las ciencias apriorísticas, que utilizan el método deductivo.

Respectivo a su metodología, y siguiendo el método científico, se basa en:

- La observación del fenómeno objeto de estudio.
- El planteamiento de hipótesis.
- La confrontación / refutación de estas.

Las estrategias metodológicas utilizadas son de carácter:

- Experimental, crea las condiciones para manipularlas variables que inciden en el comportamiento, basándose en la premisa de causa- efecto.
- Correccional es la estrategia metodológica más utilizada en las investigaciones realizadas dentro del campo de la Psicología Criminal, representa la variación o asociación que se produce entre distintas variables. La correlación existente entre dos o más variables puede ser de distinto signo:
 - Positivo: cuando aparece una variable tiende a aparecer otra.
 - Negativa: cuando aparece una variable tiende a desaparecer la otra.

Ámbitos de aplicación de la psicología criminal:

Podemos resumir los ámbitos de aplicación de la Psicología Criminal en siete apartados: elaboración de las teorías sobre el conflicto, elaboración de técnicas específicas, victimización y reacción social, testimonios, investigación policial, prevención del delito e investigación policial.

Elaboración de las teorías sobre el conflicto:

Las teorías predictivas del riesgo se basan en los estudios predictivos del comportamiento humano, así como en aquellas teorías elaboradas sobre la criminalidad que intentan establecer el comportamiento ulterior de reincidencia o no de una determinada persona ante un hecho criminal.

Estas teorías estudian el comportamiento criminal como algo estático y procesal a la vez, donde el sujeto puede modificar su comportamiento a través de las experiencias vividas.

Elaboración de técnicas específicas:

El conocimiento del delincuente nos ha permitido desarrollar toda una serie de técnicas para profesionales implicados en la Psicología Criminal. Especial importancia tienen la entrevista o la profundización en los trabajos del interrogatorio.

Victimización y reacción social:

Un mejor conocimiento del delincuente ha revertido en una mayor preocupación y comprensión de la víctima y sus procesos. En primer lugar, sobre los efectos psicológicos del acto criminal sobre la víctima, al conocer más a fondo las secuelas provocadas por el agresor, al centrarse en gran medida el trauma de la víctima en las demandas a la satisfacción de la motivación del autor de la agresión.

En segundo lugar, encontramos los estudios sobre la reacción social ante la victimización. Al analizar a fondo la conducta criminal y sus efectos individuales y sociales.

Testimonio:

La información relativa a ellos nos va a permitir para poder realizar investigaciones acerca de la evaluación, credibilidad y fiabilidad del testimonio.

Investigación criminal:

La investigación policial trata de perfilar los siguientes temas:

- Perfiles Criminales
- Negociación con criminales
- Trabajos sobre el contenido psicológico de pruebas o actos criminales.

Del mismo modo, se realizarán estudios sobre la estructura de grupos organizados criminales, para así, para poder conocer su sistema organizativo, y también, estudios sobre geocriminalidad, lo que va a permitir establecer una comprensión del papel jugado por el espacio en la ejecución del acto criminal.

Prevención del Delito:

En la actualidad se tiende a complementar el conocimiento más preciso de la delincuencia con su aplicación más práctica. Los estudios sobre la elaboración social del delito demuestran como no siempre la visión social que se posee del delito y del delincuente coinciden, es más, divergen significativamente en cuanto a las formas criminales, el autor del delito y el riesgo para la víctima.

También encontramos como las medidas preventivas y su impacto social; el desafío de prácticas preventivas esencialmente a nivel primario ha sido el gran trabajo hasta la fecha, así, el conocer los factores bio – psicosociales que correlacionan con la aparición y desarrollo de la delincuencia permite avanzar mediante medidas económicas, políticas, sociales, sanitarias, etc., en su desarrollo y favorecer su reducción.

Psicología forense:

Destaca el asesoramiento a jueces y abogados, mediante el cual los psicólogos forenses han facilitado un mejor conocimiento de la criminalidad, sus procesos, su concreción en una persona y sus mecanismos de incremento o reducción a los miembros del mundo jurídico.

Asimismo, destaca la valoración de medidas jurídicas y sus efectos, pues el psicólogo forense, en calidad de perito, puede proponer medidas judiciales que beneficien al autor del delito y que tiendan a su reinserción social, para ello, deben adecuarse no solo a las características del delincuente, sino a las del medio donde este vive.

Los paradigmas en la psicología criminal actual:

Podemos resumirlos en cuatro grandes grupos: el paradigma de la Criminología biosocial, el del control / autocontrol, el de la Criminología del desarrollo y el del delincuente racional.

Paradigma de la criminología biosocial:

No hay una sola perspectiva biológica del crimen y la delincuencia. David Buss identifican tres aproximaciones biológicas al estudio de la conducta humana: la psicología evolucionista, la genética del comportamiento y la psicología neurofisiológica. Todas apuntan a lo genético y ambiental, son aproximaciones biosociales.

La psicología evolucionista:

Se basan en las teorías de Darwin. La psicología evolucionista es una rama de la psicología que utiliza un modelo teórico basado en la selección natural del comportamiento humano. El supuesto básico se basa en las conductas criminales se mantiene en la actualidad porque en sus ambientes evolutivos eran conductas que favorecían la adaptación. La tesis fundamental es que todo organismo “desea” sobrevivir y reproducirse y los que sobrevivan, expandan sus genes. Para los evolucionistas el delito es normal porque les permite sobrevivir. El crimen no se transmite, pero si los deseos homicidas (situaciones de celos, propiedad sexual, etc.).

Estas teorías precisan que serán las reglas sociales las que restrinjan la violencia. Uno de los pioneros en aplicar el paradigma evolucionista al crimen y delito fue Michael Ghiglieri 15. A través de su obra, “El lado oscuro del Hombre”, propone un persuasivo enfoque biológico del comportamiento humano y reorienta el viejo debate sobre el predominio de los instintos naturales o la educación, de la genética o el entorno, y de la cultura o la biología.

Basándose, sobre todo, en el estudio comparativo de la conducta de los grandes simios, además de en las más variadas fuentes, desde las aportaciones científicas hasta innumerables entrevistas personales, Ghiglieri nos brinda un actualizado y ambicioso análisis de los orígenes de la violencia y la agresividad en nuestras sociedades.

Desde disciplinas tan variadas como la biología, la psicología, la antropología, la historia y la sociología, “ El lado oscuro del hombre aborda aspectos del comportamiento humano (la violación, la criminalidad o las guerras) que parecen enraizados en lo más profundo de nuestros instintos.

La Genética del Comportamiento:

Adrián Raine resume en los siguientes puntos las consideraciones que enturbian el análisis de la influencia de la genética de la conducta antisocial:

- Los genes codifican proteínas y enzimas e influyen los procesos fisiológicos cerebrales que podrían predisponer biológicamente para determinar conductas criminales. No es posible concebir un solo gen codificando la proclividad al crimen como tampoco es imaginable que un solo gen pudiera regir otras conductas humanas complejas. Es probable que exista múltiples genes y esta idea debe presidir aquellas disciplinas biológicas tales como la neurología, la psicobiología o la neuroquímica.
- La conducta criminal es el producto de los genes y del ambiente. No se habla de efectos sumatorios; lo propio es hablar de efectos multifactoriales, de interacción entre genética y entorno. De otro lado, los genetistas de la conducta no tienen una posición radical; ellos no excluyen la importancia del ambiente, aunque obviamente privilegian las bases biológicas de la violencia.

- La heredabilidad de la conducta criminal en los gemelos monocigotos es de un 50%. Habría que aceptar que el otro 50% corresponde a influencias sociales.
- Hay razones incontrovertibles para sostener que los factores socioculturales son claves en el desarrollo del crimen y todo señala que la genética actuará en un vacío si no considerara el medio ambiente adoptados, que fueron divididos en cuatro grupos atendiendo a dos variables:
 - Padres biológicos con antecedentes delictivos.
 - Un ambiente en el hogar adoptivo favorecedor de la delincuencia en los hijos. Mednick avanzó que si los padres biológicos tenían numerosas condenas aumentaban las condenas de los hijos adoptados. Sin embargo, los delitos observados fueron contra la propiedad y no se registraron agresiones violentas.

En conclusión, casi todos los estudios en gemelos están de acuerdo que existe una predisposición para el crimen y esto se ha establecido en diferentes países de Europa y en los Estados Unidos.

Tres de los estudios revisados por Adrian Raine, que tienen una muestra amplia, pueden permitir separar los delitos violentos de los no violentos y concluir que la heredabilidad se Autónimo. Concluye este autor, que el incremento o prohibición de delinquir no vale como test diagnóstico.

Antonio Damasio definió los sentimientos de dolor y placer de nuestra mente, si bien sólo en los últimos años comenzamos a comprenderlos desde el punto de vista de la neurología. Los sentimientos, al igual que la conciencia, han estado durante siglos considerados fuera de los límites de la ciencia. Los descubrimientos neurocientíficos de los últimos años permiten a Damasio afirmar que los sentimientos no son una mera decoración añadido a las emociones; pueden ser, y con frecuencia son, revelaciones del estado de la vida en el seno del organismo entero, esto es, una expresión más de lucha de r organismos vivos por mantener su propio equilibrio.

Para este autor, una lesión en el Cortex Prefrontal altera la capacidad de sentir culpa, vergüenza, perturbación o desesperación. Los neurotransmisores, también tienen en cuenta el funcionamiento de SNA . Hay personas que tienen emociones más altas. Los delincuentes apuntan alto por lo que se implican en tendencias arriesgadas. Mayor necesidad de búsqueda de sensaciones. Se implican más fácilmente en actos delictivos.

La Teoría del Sociólogo Travis Hirschi:

También conocida como la teoría de los vínculos sociales fue desarrollada partiendo del criterio de que el control necesario para que el individuo no actúe delincencialmente, radica en los nexos que el mismo establece con la sociedad, lazos cuya ruptura significarían una sensible pérdida para la persona. Cuando se carece de esos vínculos o los mismos se debilitan desaparece el arraigo social que funciona como muro detentado del actuar criminal. La necesidad de auto percibirse y ser reconocido como elemento conductual, según esta posición teórica.

Para Hirschi en el vínculo social había cuatro elementos:

- Apego a los padres, los pares,
- Compromiso de las líneas convencionales de la acción.
- Participación en actividades convencionales.
- Creencia en un valor común.

Estos cuatro elementos del vínculo social convierten al niño en un ser prosocial y obediente de las leyes. Hirschi encontró que hay poco evidencia para sustentar la hipótesis de que la delincuencia nace como respuesta a la frustración .

La Teoría del Bajo Autocontrol:

Parte del autoconcepto del autocontrol, que es definido con el grado en el que diversas personas son vulnerables ante las tentaciones del momento.

Las características de la personas con bajo autocontrol son:

- Están orientadas al presente, el delito satisfacción inmediata (son impulsivos).
- Les gusta correr riesgos y vivir sensaciones fuertes, de naturaleza física.
- No son pacientes ni persistentes, no se esfuerzan.
- Son egocéntricos e insensibles, (falta de empatía y conciencia).

El autocontrol se aprende mediante:

- La educación de los padres.
- En los diez primeros años de vida.
- A través de la prevención primaria, enseñando a los padres a “ser buenos padres”. Un bajo autocontrol desemboca a responder a estímulos inmediatos, lo que se puede llamar el aquí y ahora. Un bajo autocontrol se relaciona con búsqueda de sensaciones intensas, excitantes, arriesgadas. Con bajo autocontrol se da una indiferencia hacia el dolor y los deseos. El crimen requiere escasas habilidades y poca planificación. El bajo autocontrol muestra poco interés por objetivos a largo plazo, y poca preocupación por lo lejano. Escasa tolerancia a la frustración y alta tolerancia al dolor físico.

El paradigma de la criminología del desarrollo.

A través de la teoría del desarrollo de Terrie Moffitt, se han formulado algunos de los conceptos más relevantes se este modelo explicativo:

- Las personas están influidas por diferentes factores según la etapa de la vida.
- Las relaciones sociales se modifican La conducta delictiva se ve influida.

Esta corriente afirma que “los factores relevantes para la criminalidad son distintos según la edad de las personas”. Se siguen criterios como la “fase de la vida” del:

Delincuente: las personas experimentan a lo largo de la vida nuevas experiencias y procesos biológicos típicos de cada etapa: se trata de propuestas dinámicas (opuestas a la estática que entiende que hay iguales causas del delito en toda etapa de la vida).

Estas teorías simpatizan con el enfoque de los “factores de riesgo”: se analizan factores que incrementan el riesgo estadístico de que se delinca. Llamam la atención acerca de que la mayoría de quienes cometen delitos abandonan su carrera delictiva cuando terminan la adolescencia.

Terry Moffitt clasifica a los delincuentes en:

- 1- Cuya actividad delictiva se limita a la adolescencia.
- 2- Delincuentes persistentes: a lo largo de toda la vida.

Conclusiones:

La psicología criminal se encarga de estudiar las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación del criminal y de su crimen. Parte de la psicología del individuo y se adentra en la psicología de los grupos sociales o antisociales. Así es, consideramos la Psicología criminal como una ciencia social aplicada, que busca resolver problemas complejos, utilizando un método, y no actúa de forma aislada, ya que es interdisciplinar.

El objeto de la psicología criminal es el estudio científico de los determinantes psicológicos del comportamiento antisocial y delictivo. Sus ámbitos de aplicación son: La elaboración de los teorías sobre el conflicto, de técnicas específicas, victimización y reacción social testimonios, investigación policial y la prevención del delito.

Los paradigmas de la psicología criminal podemos resumirlos en cuatro grandes grupos: el paradigma de la Criminología biosocial, el del control / autocontrol, el de la criminología del desarrollo y, del delincuente racional.

4-FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL:

✚ En los fundamentos del derecho penal debemos destacar “El Derecho Penal y Control social”.

El derecho penal es un medio de control y como parte del Derecho es utilizado para:

- Controlar
- Orientar y
- Planear la vida en común.

A través de él se determinan y definen ciertos comportamientos, los cuales no deben ser ejecutados.

✚ **Derecho Penal y Control Social:**

El derecho penal como medio de control social emplea la violencia, con la diferencia de que está permitida por el ordenamiento jurídico y vendría a ser una violencia formalizada.

Muñoz Conde: hablar de Derecho Penal es hablar de uno u otro modo, de violencia (cárcel, internamientos psiquiátricos, suspensiones e inhabilitaciones).

El derecho penal es un instrumento enérgico que permite al estado ejercer un control sobre los ciudadanos, utilizando el castigo de manera formal y racional.

Contiene normas tuitivas de bienes jurídicos que pueden ser lesionados o puestos en peligro por conductas consideradas indeseadas y no aprobadas por la sociedad.

El DP. Es un derecho de advertencia y condiciones de castigo.

Villavicencio Terreros: “El DP. Define ciertas conductas como delitos y establece la imposición de penas o medidas de seguridad a los infractores.

El DP. Como instrumento formalizado o institucionalizado de control social, cumple función disciplinaria, su índole es violenta. Instrumento jurídico más enérgico de que dispone el Estado para evitar las conductas que resultan más indeseadas e insoportables socialmente.

✚ **Fundamentos del Derecho Penal**

El DP. No es más que la constatación de que en toda sociedad existe un conflicto permanente entre la sociedad y aquellos que incumplen las normas de convivencia impuestas por el Estado.

La Criminología y el Derecho Penal:

Independencia del Derecho Penal y la Criminología:

El derecho penal es una ciencia jurídica codificada y dogmática, mientras que la criminología es una ciencia causal explicativa natural de la cual el derecho penal se basa para la elaboración de códigos e instituciones.

El Derecho Penal como ciencia jurídica. Criminología como ciencia casual explicativa:

Dentro de la clasificación de las ciencias, encontramos al derecho penal como ciencia jurídica, y a la criminología como ciencia causal explicativa.

Decimos que el Derecho Penal es una ciencia jurídica, porque es normativa, sus normas se encuentran estructuradas en códigos, juridiza conceptos que le proporcionan otras disciplinas científicas y supone el empleo de un método meramente jurídico dejando de lado lo propio de las ciencias antropológicas, sociales, filosóficas, etc.

Por otro lado, la criminología es una ciencia independiente del Derecho Penal.

- 1- Es causal, porque adopta el procedimiento de las ciencias naturales que estudian al delito y sus causas como fenómeno, individual y social, buscando disminuir la criminalidad.
- 2- Es explicativa, porque se limita a señalar las causas que inducen al hombre a delinquir y a explicar la criminalidad como fenómeno social sin inmiscuirse en la terapéutica criminal que corresponde al derecho penal.

La criminología no puede ser incluida dentro de las ciencias jurídicas, porque no es susceptible de sistematización orgánica, debido a que no puede ser compendiada en códigos, porque el carácter del delito que comete el hombre es siempre diferente.

Relaciones y diferencias de la criminología y el Derecho Penal. Importancia de la criminología como ciencia auxiliar del Derecho Penal.

Aunque ambas ciencias sean diferentes, sin embargo, no podemos decir que se hallan separadas, la criminología es la ciencia auxiliar del derecho Penal porque la orienta proporcionándose material necesario para la elaboración de códigos sobre bases humanitarias, tratando de entender la causa del delito y del delincuente y la pena.

El penalista trabaja dictando normas, no sólo represivas, sino educativas preventivas y terapéuticas, buscando disminuir la criminalidad y logrando la adaptación social del delincuente.

Es por esto que el derecho penal no absorberá a la criminología, ni la criminología al derecho penal.

Clasificación de las ciencias penales:

- Ciencias Jurídicas Penales:

- 1- Derecho Penal.
- 2- Derecho Penal Procesal
- 3- Derecho Penitenciario
- 4- Política Criminal.

- Ciencias Penales – Causas Explicativas:

- 1- Penología
- 2- Criminología
- 3- Criminalística
- 4- Sociología Jurídica Penal
- 5- Medicina Legal
- 6- Sociología Judicial.

- Ciencia de la Filosofía Penal

- Filosofía Jurídico Penal

Existen sanciones a aplicarse cuando la persona comete delitos y son:

Pena privativa de libertad.

Delitos:

Delitos contra la vida, cuerpo y salud:

-  Homicidio

- ✚ Asesinato
- ✚ Parricidio
- ✚ Infanticidio
- ✚ Instigación al suicidio
- ✚ El homicidio por piedad o eutanasia
- ✚ Homicidio por emoción violenta
- ✚ El aborto.

Delitos contra el honor:

- ✚ La injuria
- ✚ Calumnia
- ✚ Difamación

Delitos contra el patrimonio:

- ✚ Hurto simple
- ✚ Hurto agravado
- ✚ El robo
- ✚ Apropiado ilícito
- ✚ Usurpación

Delitos Informáticos:

- ✚ Criptografía
- ✚ Pornografía técnica.

TEORIA DE LA PENA:

las teorías del derecho penal son teorías de pena y cuando diferencia con claridad entre tres niveles que han de ser tenidos en cuenta en la pena en la ley, la individualización de la pena y la ejecución penal (Max Ernst Mayer).

Entre las teorías absolutas se suele diferenciar como se sabe, entre teoría de la expiración y teorías de la retribución:

- ✚ Teorías de la expiración suponen que el delincuente se da reconciliar consigo y con la comunidad.
- ✚ Teorías de la retribución o de la justicia.
- ✚ Teorías relativas
- ✚ Teorías de la unión se caracterizan por intentar mediar entre las teorías absolutas y relativas.

5-DERECHO PENITENCIARIO Y DERECHO PENAL:

El Derecho penitenciario, una parte del Derecho penal ejecutivo, es la rama del Derecho que se ocupa de la ejecución de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad o de derechos. Surge como disciplina jurídica autónoma a principios del siglo XX.

A su vez, como ciencia penitenciaria se califica a la doctrina jurídica dedicada a los temas relativos a la ejecución de la pena privativa de libertad y de todas aquellas sanciones alternativas que las distintas legislaciones imponen como consecuencia jurídica-punitiva por la comisión de un hecho tipificado como delito o falta.

La privación de la libertad como pena por la comisión de un hecho típico, antijurídico, culpable y punible (delito) es una técnica penal relativamente reciente. Hasta siglos después de la Edad Media imperaban los castigos corporales, los trabajos forzados y la pena de muerte.

Los presidios se conciben como lugares de tránsito hasta el juicio o la ejecución de la pena. Posteriormente, ante el fracaso del catálogo de penas descrito se configuró la pena privativa de libertad al objeto de:

-  Corregir al culpable y disuadir a la sociedad (prevención especial y general)
-  Aislar al delincuente
-  Garantizar seguridad

Contribuir a la maltrecha economía de la época

Como dijo Hans Von Hentig (Die Strafe) "eran demasiados y demasiado miserables para colgarlos a todos", así que había que encontrar otra forma de castigo.

La evidente proximidad del Derecho penitenciario y la Criminología y la autonomía frente al Derecho penal son cuestiones no resueltas por la doctrina que tradicionalmente relega la teoría de la pena y su ejecución a un lugar secundario frente a la teoría del delito. Pero por simple analogía se piensa que para que exista el derecho penitenciario primero tuvo que existir el derecho penal. Un reo primero fue sometido a un proceso judicial (derecho penal) y al ser sentenciado fue llevado a una prisión (derecho penitenciario). El derecho penitenciario no puede estar separado del derecho penal.

Se puede definir el Derecho Penitenciario como el conjunto de normas reguladoras de la actividad penitenciaria dirigida a la ejecución de penas y medidas privativas de libertad con la finalidad de conseguir la reeducación y reinserción social de los sentenciados, así como de la relación jurídica que surge como consecuencia del internamiento de detenidos y presos.

NATURALEZA

Existen diferentes posiciones en la doctrina acerca de la naturaleza del Derecho Penitenciario que van desde los que defienden su autonomía dentro del ordenamiento jurídico, hasta los que consideran que forma parte del Derecho Penal, del Derecho Procesal o incluso del Derecho Administrativo. Así:

- Para los penalistas es una parte del Derecho Penal que se ocupa de la ejecución de las penas privativas de libertad. Completaría el cuadro de normas reguladoras del Derecho punitivo: delitos, penas y medidas privativas de libertad y ejecución de éstas completarían el contenido del Derecho Penal.

- Para algunos tratadistas de Derecho Administrativo, la actividad de la Administración Penitenciaria forma parte de la actividad de la Administración Pública y, por tanto, las normas que regulan esta actividad deben de ser consideradas como pertenecientes al Derecho Administrativo.

- Paulatinamente va abriéndose paso la tesis de la autonomía del Derecho Penitenciario por tres razones fundamentales:

1. Por razón de las fuentes. Las normas que regulan la relación jurídica penitenciaria constituyen un cuerpo de normas independientes de las que establecen los delitos y las penas (Derecho Penal Sustantivo) y de las que regulan el procedimiento (Derecho Procesal).

2. Por razón de la materia. La relación jurídica-penitenciaria, en cuanto supone la permanencia de una serie de derechos, el nacimiento de otros frente a la Administración Penitenciaria, la aparición de deberes y el recorte o limitación de otros derechos

constituye una materia específica que exige tratamiento normativo y doctrinal autónomo.

3. Por razón de la jurisdicción. Se atribuye a un órgano específico, el Juez de Vigilancia Penitenciario o Juez de ejecución de penas, el velar por el estricto cumplimiento de las normas y la protección de la parte más débil de la relación jurídica (el recluso).

DERECHO PENITENCIARIO-CIENCIA PENITENCIARIA

En el siglo XIX la aplicación generalizada de las penas privativas de libertad hizo surgir, fundamentalmente en Francia la llamada "ciencia penitenciaria" integrada por el conjunto de conocimientos relacionados con las penas privativas de libertad, su organización y su aplicación. Estos conocimientos comprenden tanto los de tipo normativo como los de tipo empírico (sociológicos, antropológicos, psicológicos o de otras ciencias sociales) relativos a las penas y medidas privativas de libertad.

FUENTES

Fuentes del Derecho Penitenciario son aquellas normas o actos a través de los cuales el Derecho Penitenciario se manifiesta en su vigencia, y podemos distinguir:

Fuentes directas:

1. Fuentes escritas. La ley en sentido amplio.
2. Fuentes no escritas. La costumbre y los principios generales del Derecho.

Fuentes indirectas:

1. Los tratados internacionales.
2. Las recomendaciones y reglas emanadas de organismos internacionales.
3. La jurisprudencia. Destacando en ésta la importancia de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

RELACIONES CON OTRAS RAMAS JURÍDICAS

Relaciones con el Derecho Penal

Las relaciones del Derecho Penitenciario con el Derecho Penal son tan estrechas, que la autonomía de éste es un tema sobre el que no está todavía de acuerdo la doctrina de forma unánime. Por un lado, un buen número de normas sobre la ejecución de las penas privativas de libertad vienen recogidas en los Códigos y Leyes penales. Por otro, lo que debe ejecutarse de acuerdo con las normas de derecho penitenciario son las penas cuya naturaleza, extensión, duración y demás condiciones vienen fijadas por el Derecho Penal sustantivo.

Sin embargo, las diferencias por razón del objeto son claras. El Derecho Penal está constituido por un conjunto de normas estatales que establecen los delitos, las penas y las medidas de seguridad. El Derecho Penitenciario despliega sus efectos después de que el Derecho Penal ha resuelto un caso concreto con la fijación de la pena privativa de libertad, durante cuya ejecución surgen los derechos y deberes recíprocos, recluso-Administración Penitenciaria que constituyen el objeto de la regulación del Derecho Penitenciario.

Relaciones con el Derecho Procesal

Para un buen número de tratadistas que niegan la autonomía del Derecho Penitenciario éste forma parte del Derecho Procesal. Hasta la aparición en algunos países de Códigos

y leyes de ejecución de penas, la mayor parte de las normas referidas a la ejecución penal forma parte del Derecho Procesal por estar contenidas esas normas en leyes procesales. Y la aparición del Juez de Vigilancia Penitenciaria o Juez de Ejecución de penas refuerzan los argumentos de quienes entienden que la ejecución de las penas privativas de libertad es una función jurisdiccional cuyo marco normativo no ha salido de la esfera del Derecho Procesal Penal.

Sin embargo, la tesis de la independencia del Derecho Penitenciario frente al Derecho Procesal se abre camino paulatinamente, pues el fin de la pena de privación de libertad es la reeducación y reinserción social de los penados, y esta finalidad enmarca la actividad penitenciaria en el campo de las ciencias de la conducta como una tarea socio-educativa que debe encargarse a personal cualificado para su eficaz cumplimiento. La intervención del Juez de Ejecución de penas tiene su razón de ser en la exigencia constitucional de controlar la actividad penitenciaria y de garantizar los derechos de los reclusos, a causa de una especial situación de indefensión en que se encuentran, y de la importancia de los derechos que pueden verse afectados por la reclusión. Pertenecen al Derecho Procesal las normas orgánicas y de procedimiento por las que se rige la actuación de los Jueces de Ejecución de penas (o Vigilancia Penitenciaria), y al Derecho Penitenciario las normas que regulan las funciones de estos.

Relaciones con el Derecho Político

Existen fundamentalmente dos manifestaciones de esa relación:

- Porque las tendencias políticas inciden ordinariamente en los fines que se asignen a las penas y consecuentemente en la actividad de la Administración Penitenciaria.
- Porque suelen incluirse en las Constituciones normas tendentes a garantizar los derechos de los presos y penados contiene mandatos que obligan directamente y deben tenerse en cuenta en el desarrollo en otras leyes.

Relaciones con el Derecho Administrativo

Las relaciones entre el Derecho Penitenciario y el Derecho Administrativo son muy estrechas al ser la Administración uno de los sujetos que surge con motivo del internamiento de un individuo (ya sea penado o preventivo). Por otro lado, al Derecho Administrativo pertenecen una serie de normas que regulan la organización y procedimiento de los órganos de la Administración Penitenciaria, y en el Derecho Penitenciario, frecuentemente hay una remisión a las normas de Derecho Administrativo como en materia disciplinaria.

Relaciones con las Ciencias de la conducta

Conforme la actividad penitenciaria se fue orientando a la reinserción social del penado abandona los métodos empíricos y se transforma en tratamiento. El tratamiento supone la adopción de métodos científicos encaminados a influir en el penado, éstos métodos pertenecen a las Ciencias de la conducta (pedagogía, sociología, medicina, psicología, psiquiatría).

RÉGIMEN INTERNACIONAL DEL DERECHO PENITENCIARIO

El Derecho Penitenciario se caracteriza por su proyección en dos sentidos: en el vertical, alcanzando la inclusión de sus principios en las Constituciones nacionales; en el horizontal, al despertar el interés de los organismos internacionales. Así:

- La inclusión de los principios informadores del Derecho Penitenciario en las Constituciones nacionales ha supuesto el abandono de las tesis retribucionistas y la consagración de la finalidad resocializadora. Los principios que suelen contener son la humanización del trato, y la inclusión de la readaptación del penado como fin de la actuación penitenciaria.

La inclusión de esos principios no siempre ha significado su aplicación práctica en la realidad penitenciaria de los países regulados por esas Constituciones, pero, en todo caso, siempre es un punto de referencia.

- En el ámbito internacional la humanización del régimen y la finalidad reformadora han encontrado acogida. Así:

a)-En el apartado 3 del artículo 11 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, de 1966 se establece: "El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y readaptación social de los penados".

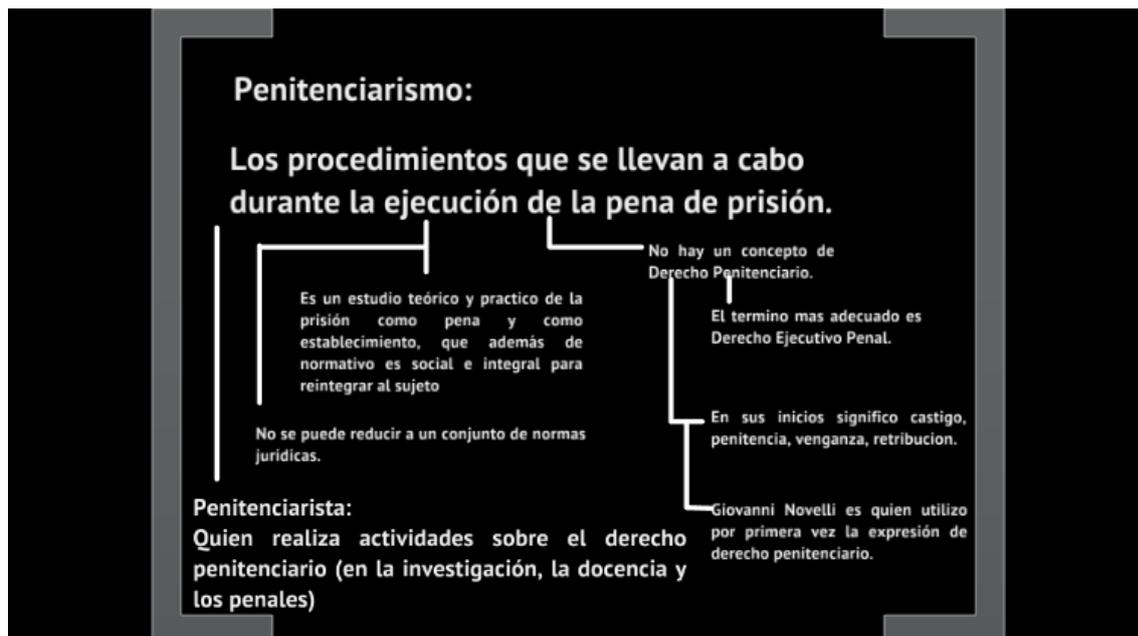
b) En el proceso de internacionalización de las normas penitenciarias, adquiere un especial relieve la aprobación de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Detenidos, aprobadas en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento de los delincuentes, celebrado en Ginebra en 1955. Aunque estas reglas no tienen una fuerza obligatoria han contribuido considerablemente a la homogeneización de los regímenes penitenciarios sobre la base de los principios indicados.

c) Otro punto de referencia en el Derecho Penitenciario internacional lo constituye la Resolución 73.5 adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 19 de Enero de 1973, en el que visto el interés de los Estados miembros por "establecer unos principios comunes en materia penal", llama la atención de estos Estados sobre las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos, recomendando a los gobernantes de los Estados miembros inspirarse, en su legislación y en su práctica, en el texto de las Reglas.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo acordó en 1984 encargar al Comité de Cooperación Penitenciaria la revisión de las Reglas Mínimas, que fueron aprobadas por Recomendación 87.3 del Comité de Ministros.

GENERALIDADES ACERCA DEL DERECHO PENITENCIARIO:

El derecho penitenciario es el estudio analítico, teórico y práctico, vista como pena y como establecimiento, no solo normativamente sino también desde una perspectiva social e integral, con la finalidad de readaptar o reinsertar al sujeto privado de su libertad.



DERECHO EJECUTIVO PENAL, PENOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL:

Encargado del estudio analítico, teórico y práctico de la ejecución de las sanciones penales, divididas en penas y medidas de seguridad impuestas por autoridad judicial penal competente, cumpliendo los derechos del sentenciado con el propósito de lograr su readaptación mediante la aplicación de técnicas.

Penología:

Proviene del griego Poine que significa pena y logos tratado, es la materia que se ocupa del estudio de las penas y las medidas de seguridad, también conocida como la teoría de las consecuencias jurídicas del delito o ciencia de la pena.

Política Criminológica:

Busca el control del crimen mediante la exposición sistemática, de tácticas y medios sociales, agregaríamos que también persigue la disminución de la criminalidad y la contención del criminal.

Relación con ciencias no jurídicas

- **Psiquiatría:** para estudiar y aplicar terapias a las personas que estan sujetas a medidas de seguridad y que por su estado mental no le es conveniente entregarlas a sus familiares.
- **Psicología:** Atender a las personas que cumplen con una pena en prision y que como consecuencia de esto u otros factores, han quedado afectadas emocionalmente.
- **Ciencia medica:** Atender la salud de los sentenciados.
- **Pedagogia:** proceso de aprendizaje para la reinsercion social.
- **Estadística:** llevar un control de las actividades penitenciarias para comprenderlas con datos confiables.
- **Economia:** Equilibrio de ingresos y egresos millonarios que impactan en el sector penitenciario.

LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS



6-DELINCUENCIA JUVENIL:

La delincuencia juvenil se refiere a los delitos realizados por jóvenes o menores de edad. La mayoría de los sistemas legales consideran procedimientos específicos para tratar con este problema.

- ✚ Sin lugar a duda, la delincuencia juvenil es uno de los fenómenos sociales más importantes que nuestras sociedades tienen planteados. Y hace referencia a los delitos cometidos de los menores.

Características:

- ✚ La violencia es parte consustancial al skin, quien considera que los problemas sociales se resuelven a hostias, es decir, con sus propias manos.

Que conduce la delincuencia:

Una de las causas que conducen a los jóvenes a la delincuencia son:

- ✚ La falta de educación.
- ✚ Problemas familiares.
- ✚ Falta de atención de los padres.
- ✚ El alcoholismo.
- ✚ Problemas psicológicos.

Causas de la Delincuencia:

- ✚ Biológicamente: la delincuencia no se hereda, pero ciertamente hay alguna inclinación física o biológica que favorece la disposición hacia la criminalidad.
- ✚ Psicológicamente: los delincuentes presentan conflictos internos, en los cuales incluso se puede llegar a hablar de enfermedad.

Como prevenir la delincuencia :

- ✚ La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y

socialmente útiles se orienta hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.

✚ Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

✚ Una intervención oficial que se guíe por la justicia y equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes.

Tipos de Delincuencias:

✚ El insolente: es el delincuente juvenil que presenta una estructura psicológica y un patrón conductual condicionado por un trastorno de la función socializadora y educativa "Vínculo Paterno" la cual denota un tipo directo, impulsivo, poseedor de un pobre auto concepto.

✚ La Indolente: este tipo de delincuente juvenil presenta una estructura psicológica y patrones conductuales condicionados para el trastorno de la función nutridora "Vínculo Materno". El "indolente" presenta trastornos de apego y de la empatía lo cual denotaría un perfil psicológico disfuncional al establecimiento a través del tiempo.

La delincuencia juvenil comprende, desde un punto de vista jurídico, las conductas tipificadas como delitos en el Código Penal, cometidas por menores de edad. La definición de minoría de edad varía de un país a otro, en general jóvenes mayores de 14 años y menores de 18. En Estados Unidos la delincuencia juvenil se define como un acto criminal cometido por un niño menor de 18 años.

El tratamiento judicial de la delincuencia juvenil tradicionalmente ha tenido un carácter especial. En tiempos de los romanos, por ejemplo, la responsabilidad penal asociada a estos delitos se veía atenuada. Más recientemente, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 de la ONU (el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia) configura un marco de protección especial debido a la vulnerabilidad y necesidad de especial protección y cuidado de los menores, prohibiendo, por ejemplo, la aplicación de la pena de muerte a los mismos. En esta línea, la mayoría de los sistemas jurídicos, utilizan órganos judiciales ad hoc, como los tribunales de menores, prevén determinadas especialidades procesales para su enjuiciamiento, y cuentan con medios coercitivos específicos para su represión, como los centros juveniles de detención.

Se han desarrollado diferentes teorías explicativas del fenómeno, los factores de riesgo y de protección, características diferenciales entre la delincuencia juvenil masculina y femenina y, por último, la influencia de los medios de comunicación en la percepción que tiene la sociedad sobre la delincuencia juvenil. Los delitos juveniles suelen recibir gran atención de los medios de comunicación y políticos. Esto es así porque el nivel y los tipos de crímenes juveniles pueden ser utilizados por los analistas y los medios como un indicador del estado general de la moral y el orden público en un país y, en consecuencia, pueden ser fuente de alarma y de pánico moral.

Como la mayoría de los tipos de delitos, los crímenes cometidos por jóvenes se han incrementado desde mediados del siglo XX. Por otra parte, una parte de los crímenes juveniles puede asociarse a problemas psicológicos como la esquizofrenia, trastornos conductistas/mentales, estrés postraumático, trastorno de conducta o trastorno bipolar.

Teoría de la elección criminal La criminología clásica considera que las causas del crimen tienen principalmente su origen en el propio delincuente, más que en su entorno externo. Para los clasicistas, lo que motiva a los delincuentes es el propio interés racional, y se remarca la importancia de la decisión libre y de la responsabilidad personal. La teoría de la elección racional es el ejemplo más claro de este planteamiento.

Teoría social de la desorganización

Los planteamientos positivistas actuales generalmente se centran en la cultura, lo que produciría la ruptura de las relaciones de familia y con la comunidad, de los valores y con un mayor individualismo. Estudios demuestran que solamente un 16 por ciento de los niños harán algo malo, al contrario que un 26 por ciento de los adultos hará algo ilegal.

Teoría de la tensión

La teoría de la tensión se asocia principalmente al trabajo de Robert Merton, quien creía que en la sociedad hay trayectorias institucionalizadas hacia el éxito. La teoría de la tensión sostiene que el crimen es causado por la dificultad que tienen los que viven en pobreza para alcanzar por medios legítimos metas socialmente valoradas. Para aquellos que, por ejemplo, no consiguen logros educativos es más difícil alcanzar la riqueza y el estatus social asegurado por un empleo bien pagado y, por tanto, es más probable que utilicen medios criminales para obtener estas metas. Merton sugiere cinco adaptaciones a este dilema:

- ✚ Innovación: individuos que aceptan metas socialmente aprobadas, pero no necesariamente los medios socialmente aprobados.
- ✚ Retirada: los que rechazan metas socialmente aprobadas y los medios para adquirirlos.
- ✚ Ritualismo: los que compran en un sistema de medios socialmente aprobados, pero pierden de vista las metas. Merton creía que los consumidores de droga están en esta categoría.
- ✚ Conformidad: los que se ajustan a los medios y a las metas del sistema.
- ✚ Rebelión: gente que niega metas y medios socialmente aprobados creando un nuevo sistema de metas y de medios aceptables.

Una dificultad con la teoría de la tensión es que no explica por qué los niños de familias con ingresos bajos tendrían un mal desempeño educativo en un primer momento. Indicar el hecho de que mucho crimen juvenil no tiene una motivación económica. La teoría de la tensión no logra explicar el delito violento, el tipo de crimen juvenil que causa la mayor ansiedad al público.

Teoría de subculturas

Se relaciona con la teoría de la tensión. La dificultad de la juventud para alcanzar objetivos y un estatus socialmente reconocido produce grupos de gente joven que forman subculturas delincuentes y desviadas del buen camino, que tienen sus propios valores y normas. Dentro de estos grupos el comportamiento criminal puede ser valorado realmente, aumentando el estatus de un joven. La noción de subculturas delincuentes es relevante para los crímenes que no están motivados económicamente. Los miembros masculinos de las bandas pueden discutir para tener sus propios valores, tales como respeto por la habilidad para luchar y por el atrevimiento. Sin embargo, no

está claro por qué los hace diferentes de los jóvenes normales "no-violadores de la ley". Además, no hay una explicación de por qué la gente incapaz de alcanzar metas socialmente reconocidas debe elegir necesariamente sustitutos criminales. Las teorías de subculturas también han sido criticadas por haber mantenido una distinción demasiado grande entre lo que es "normal" y lo que es un comportamiento "desviado". Hay también dudas sobre si la gente joven rechaza conscientemente los valores generalmente aceptados.

Teoría de asociación diferenciada

La teoría de la asociación diferenciada trata de los jóvenes en un contexto de grupo, y mira cómo la presión de los compañeros y la existencia de bandas puede conducir al crimen. Sugiere que los jóvenes son impulsados a cometer crímenes por compañeros delincuentes, de los que aprenden destrezas criminales.

Teoría del etiquetado

La teoría del etiquetado indica que una vez que han etiquetado a la gente joven como criminal, es más probable que delinca. La idea es que una vez que se ha etiquetado a un joven como diferente, este puede aceptar el papel y es más probable unirse a otros que han sido etiquetados del mismo modo. Los teóricos del etiquetado dicen que existe una mayor probabilidad que los niños masculinos de familias pobres sean etiquetados como diferentes, y esto se puede explicar parcialmente porque existen más delincuentes masculinos jóvenes de clase baja.

Perspectivas psicológicas de la delincuencia juvenil

Teoría del aprendizaje social

Ronald Akers postula, desde el aprendizaje social, una teoría para explicar las conductas delictivas. Supera la teoría de Bandura (condicionamiento vicario), la teoría de Skinner (condicionamiento operante) y la teoría de la asociación diferencial de Sutherland: «La conducta antisocial se desarrolla sobre la base de una serie de procesos que incluyen el modelado o imitación de la conducta de otros, el refuerzo diferencial, y la evaluación que realizan los otros significativos de las conductas como buenas o malas». Son importantes los grupos del entorno por la significación que pueden adquirir para el individuo (grupos de pares o familia). Los grupos no solo son modelos de conducta sino además de catalogación y establecimiento de normas y valores. La conducta como producto final es el resultado de que se han encontrado más refuerzos que castigos al producirla comparada a su vez con otras conductas.

Teoría ecológica

Belsky, en 1980, aplicó y adaptó el modelo ecológico de Bronfenbrenner para estudiar el abuso infantil. Dentro del nivel microsistema ubicó a la familia; en el exosistema al vecindario, el trabajo, y las relaciones informales; finalmente, en el macrosistema, a los valores culturales y los sistemas de creencias.

El modelo de estudio fue tomado por investigadores para aplicarlo a la realidad delincencial juvenil mexicana. Se demostró que el contexto cultural sí afectaba la forma en la que los jóvenes se relacionaban entre sí dentro de sus vecindarios y sus escuelas. Las relaciones vecinales también influían en sus relaciones familiares que, a su vez, afectaban en la conducta delictiva del menor.

Se encontró que la cultura y subcultura, los factores familiares y el grado de integración en la sociedad eran variables significativas para explicar el desarrollo de las conductas desviadas en los jóvenes adolescentes. También se aplicó el modelo de investigación de Belsky en un estudio correlacional en el Perú. Se quería comprobar si los adolescentes que presentaban disfunciones a nivel, micro, exo y macrosistema desarrollarían una conducta antisocial y delictiva. Las conclusiones de los resultados mostraron que, a nivel del microsistema, la variable “abandono familiar de los padres” era un factor de riesgo para el origen de conductas desviadas. En cuanto al exosistema, se encontró que las variables “escuela” y “ambiente de barrio” desfavorables podían generar las mismas conductas, tales como robos y formación de pandillas delictivas.

Finalmente, en el nivel macrosistema, se encontró que a mayores creencias y valores distorsionados respecto a la violencia y la ley existen más posibilidades de que se desarrollen conductas delictivas. La Organización Mundial de la Salud, en su Informe Mundial sobre la violencia y la salud de 2002, utilizó el modelo ecológico para estudiar la naturaleza multifacética de la violencia.

Factores de riesgo

Sin perder generalidad, considerando el caso de las bandas en Estados Unidos, los expertos han identificado un gran número de factores de riesgo que estadísticamente aparecen vinculados a la adhesión a pandillas y actividades delictivas. Estos factores de riesgo abarcan las diferentes dimensiones de la vida de un joven y por lo general se agrupan en cinco categorías (dominios del desarrollo social):

- ✚ Individuo.- Sus formas de ocio (TV, videojuegos, Internet) pueden fomentar la violencia y la agresividad, la incomunicación y la pérdida de relaciones sociales. El consumismo o la diversión van desplazando al esfuerzo.
- ✚ Familia.- Las normas de disciplina y la relación con los padres juegan un papel vital en el comportamiento social (en este caso, antisocial) del menor. Tan perjudicial puede ser una actitud demasiado laxa y falta de interés de los progenitores como una actitud autoritaria que merme la comunicación.
- ✚ Escuela.- El bajo rendimiento, el absentismo y el fracaso escolares favorecen la delincuencia. La colaboración entre el centro y los progenitores es básica.
- ✚ Amistades.- El contacto con “malas influencias” aumenta el riesgo, aunque el menor proceda de un ambiente socializado. Los jóvenes tienden a imitar las conductas más cercanas.
- ✚ Vecindario o comunidad.- Víctimas de la discriminación social y excluidos de las decisiones importantes, muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de supervivencia. El fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte. (Howell y Griffiths, 2016).

Es importante destacar, sin embargo, que estos estudios han demostrado que no hay un único factor de riesgo responsable; más bien, es la acumulación de múltiples factores de riesgo a través de múltiples categorías los que aumentan en gran medida la probabilidad de actividades delictivas. Por lo tanto, la delincuencia no es atribuible a un solo factor de riesgo, ya que algunos jóvenes expuestos al factor de riesgo no lo cumplen y otros jóvenes sin el factor de riesgo si se ven inmersos en estos comportamientos.

La delincuencia juvenil es un comportamiento precursor de la pertenencia a pandillas. Dicho de otro modo, prácticamente todos los jóvenes que se unen a una pandilla evidencian haber participado en actos delictivos con anterioridad. Los estudios también muestran que los antecedentes de la participación en pandillas empiezan a entrar en juego mucho antes de llegar a la edad típica para unirse a una pandilla. Para los jóvenes de mayor riesgo, un patrón clave que se repite parece comenzar en edades de 3-4 años, con la aparición de problemas de conducta, seguido por el fracaso en la escuela primaria a edades de 6-12 años; el inicio en la delincuencia en torno a 12 años de edad; unión a pandillas en torno a las edades de 13-15; y delincuencia crónica, seria y violenta, en adelante desde mediados de la adolescencia (Howell y Egley, 2005).

Trastornos mentales

Los trastornos mentales normalmente se desarrollan en la niñez y se manifiestan generalmente durante la vida adolescente. (Holmes y otros: 2001 p.183) Un cierto comportamiento juvenil se atribuye al trastorno diagnosticable conocido como trastorno de conducta. De acuerdo con el DSM-IV-TR códigos 312.xx (donde xx varía de acuerdo con el subtipo específico) los adolescentes que tienen trastornos de conducta también muestran una carencia de empatía y una despreocupación por las normas sociales. El DSM es el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales publicado por la Asociación Psiquiátrica Americana y referenciado a menudo por Psiquiatras para diagnosticar trastornos mentales. Los delincuentes juveniles que reinciden en el sistema de justicia penal a veces se les diagnostica trastornos de conducta porque muestran una indiferencia continuada sobre su seguridad y la de otros y de sus pertenencias.

Una vez que el joven continúa teniendo los mismos patrones de comportamiento y llega a los dieciocho, entonces está en peligro de diagnóstico con un trastorno antisocial de la personalidad y es mucho más propenso a convertirse en un criminal serio. Uno de los elementos principales usado en el diagnóstico de un adulto con Trastorno antisocial de la personalidad consiste en presentar un historial documentado de trastorno de conducta antes de los 15 años. Estos dos trastornos de personalidad son análogos en su comportamiento errático y agresivo.

Esta es la razón por la que delincuentes juveniles habituales diagnosticados con trastorno de conducta es probable que muestren signos de Trastorno antisocial de la personalidad en la madurez. Una vez que los adolescentes alcanzan la madurez, su comportamiento social inaceptable se ha convertido en un estilo de vida y se convierten en criminales de carrera.

Los criminales de carrera comienzan con un comportamiento antisocial antes de entrar en la escuela de grado y son versátiles en el sentido que se enganchan a un arsenal de comportamientos destructivos, delinquen a unas tasas muy altas, y es menos probable que paren de delinquir mientras van envejeciendo.

La investigación cuantitativa relativa a Estados Unidos fue hecha hace bastante tiempo, sobre 9.945 delincuentes masculinos juveniles entre edades de 10 y 18 en los años 70. La cohorte longitudinal de nacimientos fue utilizada para examinar la tendencia de un pequeño porcentaje de los criminales de carrera que explicaron el porcentaje más grande de la actividad criminal. La tendencia mostró un nuevo fenómeno entre los

delincuentes habituales. Para este estudio los delincuentes habituales eran jóvenes que tuvieron más de cinco detenciones de la policía. El fenómeno indicó que solamente el 6% de la juventud estaba dentro de la definición de delincuente habitual pero que era responsable del 52% de la delincuencia dentro de todo el estudio. El mismo 6% de delincuentes crónicos explicaron el 71% de los asesinatos y el 69% de los asaltos con agravante. Este fenómeno fue investigado más adelante entre una población adulta en 1977 y dio lugar a resultados similares. El S.A. Mednick hizo una cohorte de nacimientos de 30.000 varones y encontró que el 1% de los varones eran responsables de más de la mitad de la actividad criminal. El comportamiento criminal habitual de jóvenes descubierto es similar al de los adultos. Los delincuentes habituales “harán una carrera” de malas decisiones y mal comportamiento y terminarán probablemente, más pronto o más tarde, muertos o en prisión”. Estos delincuentes juveniles necesitan tratamiento porque tienen una predisposición negativa y una alta propensión a continuar cometiendo crímenes.

Intervenciones psicológicas

Las estrategias que tienen mayor aceptación y éxito son las intervenciones o tratamientos en los que se busca la prevención, ya que se trabaja con los factores de riesgo de las conductas antisociales. Es decir, se centran directamente en las causas del problema para evitar la reincidencia de las conductas delictivas. Para ello, los psicólogos trabajan con especialistas de las áreas de victimología, criminología, sociología, educación, trabajo social y derecho. Los tratamientos psicológicos tienen el objetivo de disminuir los factores de riesgo relacionados con conductas delictivas y consisten en intervenciones psicoeducativas que van dirigidas a delincuentes convictos y jóvenes en riesgo de delinquir. Andrews y Bonta tienen un programa en el que se hace alusión a cuatro grandes factores de riesgo para la delincuencia juvenil:

- 1- las cogniciones antisociales
- 2- las redes y vínculos pro-delictivos,
- 3- la historia individual de comportamiento antisocial y los rasgos y factores de personalidad antisocial.

Las habilidades o competencias que se deben reforzar en delincuentes juveniles se concretan en cuatro grupos:

- 1- desarrollo de habilidades tales como hábitos de comunicación, responsabilidad familiar, motivación de logro por medio de condicionamientos operantes de refuerzo y castigo para moldear o extinguir determinadas conductas del individuo.
- 2- desarrollo moral y desarrollo de pensamiento para la resolución cognitiva de problemas interpersonales, en donde se le enseña al sujeto a reconocer y entender un problema, identificar emociones asociadas a este, crear opiniones, ver las consecuencias y buscar y escoger posibles soluciones para aplicarla. En caso del desarrollo moral, se aplican técnicas y niveles de desarrollo moral de Piaget y Kohlberg.
- 3- control de la ira y regulación emocional, ya que la ira y el descontrol emocional son los principales motivos de conductas violentas y delictivas. Se intenta entrenar al sujeto en tres aspectos: habilidades para el manejo de situaciones, interpretación adecuada en la interacción social y evitación de exasperación emotiva.

- 4- prevención de recaídas utilizando la generalización de los logros terapéuticos obtenidos. Para ello, se puede aplicar la técnica psicológica de generalización y mantenimiento, donde se utilizan programas de reforzamiento intermitente, entrenamiento de habilidades en diversas situaciones con inclusión de personas cercanas al individuo, uso de consecuencias y autocontrol.

Consecuencias para la sociedad

La primera consecuencia de la delincuencia juvenil es la pérdida de la escala de valores, seguida de la violencia en la calle, trayendo consigo el temor de la población por el incremento de estos grupos.

Otras consecuencias son los daños físicos, tanto por las heridas o la muerte de personas atacadas por los delincuentes, dando lugar a nuevas víctimas como son la familia, que a su vez acarrea consecuencias psicológicas. Generalmente la sociedad se preocupa más por la prevención, castigo y rehabilitación del delincuente que por atender a las personas agredidas; es importante tratar a los delincuentes, pero también lo es tratar a las víctimas.

Una consecuencia positiva para la sociedad es el fomento de centros para la lucha y prevención contra delitos y adicciones, así como instituciones que brindan apoyo psicológico a familias, las cuales son el primer núcleo donde se puede terminar con la delincuencia.

Trastornos mentales no tratados

Una vez que el delincuente juvenil alcanza la madurez es probable que continúe mostrando comportamientos de desadaptación y que aumente su riesgo de ser procesado a través del sistema de justicia penal como delincuente adulto. Debido al pequeño porcentaje de delincuentes adultos y juveniles habituales que contribuyen en alto porcentaje a los delitos violentos (es decir, asesinato y asalto con agravantes) el sistema de justicia penal debe supervisar esa pequeña población de criminales profesionales en un esfuerzo para prevenir la proliferación de delincuentes violentos serios.

Si los trastornos mentales tales como el trastorno de conducta no se diagnostican y no se tratan el delincuente juvenil tiene el potencial creciente de desarrollar un trastorno antisocial de la personalidad y continuar más adelante su vida como un criminal profesional. La mayoría de los delincuentes violentos exhibe rasgos del trastorno antisocial de la personalidad y los muestran antes de los 15 años. El trastorno antisocial de la personalidad es un diagnóstico común para un asesino en serie. Los autores Álvarez y Bachman encontraron que una similitud entre los asesinos en serie eran sus anteriores convicciones criminales. En este caso el trastorno de conducta se puede convertir en un elemento probable para el asesino en serie si no se diagnostica y se trata antes de que se convierta completamente en la edad adulta en un trastorno antisocial de la personalidad.

El trastorno de conducta y el trastorno antisocial de la personalidad se categorizan como trastornos de personalidad con definiciones extremadamente similares en DSM-IV-TR y según lo explicado arriba en trastornos mentales. Algunas de las características comunes incluyen el incumplimiento constante de normas sociales, el comportamiento agresivo hacia la gente, y una desvinculación de la emoción de la empatía. Estos rasgos

son también comunes entre los asesinos en serie y si los comportamientos de desadaptación no se tratan tienen el potencial de crear a una persona que fantasea con matar a varias víctimas y después satisfacer su impulsividad cuando ya no son capaces de reprimirse.

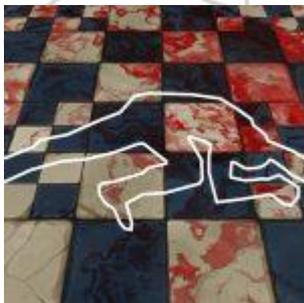
7-EL ESCENARIO DEL CRIMEN:

CONCEPTO:

La escena del crimen es el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, y -por ello- es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Puede estar integrado por uno o varios espacios físicos interrelacionados a través del hecho criminal que se investiga, y se caracteriza por la potencial presencia de elementos, rastros y o indicios que puedan develar las circunstancias de lo allí ocurrido, y la posibilidad de identificación de quienes han actuado en él.

La definición conceptual de la escena del crimen suele referirse sólo al lugar físico y concreto de ocurrencia de los hechos, mientras que la definición operacional la define como el foco de interés del hecho criminal, compuesto por la escena propiamente dicha, más el entorno de interés criminal. Por ello, y a los fines de la investigación criminal, la definición operacional de la escena del crimen resulta ser más productiva, porque supone abarcar una dimensión completa del lugar de los hechos, lo que permitirá determinar la verdad completa del acontecimiento criminal.

Consecuente con esa definición operacional, en el estudio de la escena del crimen ha de destacarse la importancia, tanto de las pruebas físicas del delito presentes en la misma, como la necesidad de determinación de los comportamientos que se han desarrollado en ella relacionados con la existencia del hecho criminal. Así, cuestiones esenciales en el proceso de la investigación criminal pueden ser, entre otras muchas: ¿Quién frecuenta el lugar y las áreas circundantes?, ¿Cómo se accede a ellas?, ¿Qué cosas existen en la escena del crimen?, ¿Qué actividades ocurren habitualmente?, ¿Qué tipo de actividad delictiva suele haber en los alrededores de la escena del crimen?, ¿Dónde está esa escena situada en relación con las otras escenas del crimen?, ¿Cómo entró el delincuente en la escena del crimen?, ¿Por qué eligió el delincuente esa escena?, ¿Era necesario que conociera bien la zona para elegir ese lugar?, etc.



Fundamentación:

El estudio de la escena del crimen tiene su esencia en el Principio de Edmund Locard (Ley de la transferencia), enunciado en su obra Manual de técnica policial, en 1923:

“Nadie puede cometer un crimen con la intensidad que esa acción requiere sin dejar los numerosos signos de su presencia; el delincuente, por una parte, dejará indicios de su actividad en la escena del crimen, y por otra, inversamente, se llevará en su cuerpo o en su ropa los indicios de dónde ha estado o de lo que ha hecho.”

Es cierto que este principio es más acorde con la Criminalística, ya que en él –y en el sentido inicial de la afirmación de Locard– se habla de indicios físicos, pero ha de pensarse que en la escena del crimen también se produce una transferencia psicológica. Sólo que en este último caso no se encontrarán indicios, señales o huellas materiales, sino psicológicas. Es decir, nos encontraremos ante rastros psicológicos o de comportamiento. Por ello, siguiendo la fórmula empleada por él, se puede definir del mismo modo el principio de la transferencia psicológica:

“Nadie puede cometer un crimen con la intensidad que esa acción requiere sin dejar los numerosos signos de su presencia; el delincuente, por una parte, ha dejado marcas de qué tipo de persona es y, por otra, inversamente, se ha llevado en su psicología los efectos de lo que ha hecho.”

Cada situación que se examina, y cada escena del crimen, serán diferentes. Porque cada autor dejará una escena del crimen distinta a otra, debido a las influencias del propio escenario físico, del medio ambiente, de la interacción de la víctima con el delincuente, y de las personalidades de ambos y sus comportamientos. Lo que crea una combinación casi única que origina determinadas y posteriores evidencias físicas, y que proviene de un específico desarrollo comportamental y conductual en la escena.

Formas de evaluación de la escena:

El estudio de la escena del crimen es un elemento esencial dentro del proceso de la investigación criminal. Actividad que se realiza principalmente a través de dos aproximaciones paralelas y complementarias: la criminalística y la del perfil criminológico del delincuente.

El estudio criminalístico de la escena esta es una de las actividades más importantes dentro de la investigación criminal y la única que aporta datos objetivos que puedan ayudar a reconstruir los hechos acaecidos en la escena, así como poder llegar a la identificación del autor de estos. La Criminalística es, de esa forma, el conjunto de ciencias que coadyuvan en la localización, identificación y valoración de las evidencias físicas que puedan existir en la escena de un crimen. Así, alguna de las disciplinas empleadas serían la Lofoscopia, la Biología Forense, la Química Forense, la Balística Forense, la Grafoscopia y Documentoscopia, la Acústica Forense, la Fotografía Forense, la Informática Forense, la Antropología Forense, la Entomología Forense, la Lingüística Forense, o la Medicina Forense, entre otras. A través de la denominada Criminalística de Campo, se busca –a través de la recogida de pruebas en la escena del crimen, y su estudio posterior (manteniéndose siempre el cuidado de la cadena de custodia, alcanzar los siguientes objetivos:

Investigar técnicamente y demostrar científicamente la existencia de un hecho en particular, probablemente delictivo, determinar fenómenos y reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que pusieron en juego para realizarlo; aportar evidencias o coordinar técnicas o sistemas para la identificación de la víctima, si existiese; aportar evidencias para la identificación del o los presuntos autores; y aportar las pruebas indiciarias para probar el grado de participación del o los presuntos autores y demás involucrados.

Por otra parte, el perfil criminológico puede definirse como la técnica de investigación criminológica por la cual pueden llegar a identificarse y determinarse las principales y

distintivas características personales, de personalidad, de relación social y de comportamiento de determinados delincuentes, basándose en las evidencias observables en el crimen, o la serie de crímenes, que han cometido, en la forma en que lo han hecho, y/o en el estudio de los diferentes escenarios en lo que éstos han tenido lugar. Una de las consideraciones más importantes de la investigación de la escena del crimen que puede hacer el perfilador es determinar la relación de la escena del crimen con la conducta del agresor, y en el contexto del delito. Su propósito es colaborar en el proceso de la investigación de ciertos delitos, intentando separar a esos delincuentes de la población general, por lo que se constituye en uno más de los instrumentos del proceso de la identificación individual de los mismos. No obstante, ha de aclararse que no se encamina a señalar a una persona en concreto o determinar una identidad específica, sino a sugerir qué tipo de persona es la que más probablemente puede ser la autora de un delito o serie de ellos, lo que puede permitir encaminar la investigación hacia determinados sospechosos o centrarla en unos esfuerzos y no en otros.

En la escena del crimen, la secuencia de intervención de cada grupo de especialistas debe ser la que sigue:

- 1º – Estudio de la escena del crimen mediante evidencia física por los forenses y la policía científica.
- 2º – Estudio de la escena del crimen, por el perfilador, a través de las evidencias conductuales
- 3º – Intervención de los encargados directamente de la investigación del crimen.

Diferentes escenas de un crimen:

Un hecho criminal puede tener lugar en diferentes localizaciones, lo que puede dar lugar a diferentes escenas del crimen relacionadas con un mismo delito. Algunas de las más importantes son:

Punto de contacto

Es el lugar preciso donde el delincuente se aproximó por primera vez a la víctima, o bien la atacó. Es un término neutral porque incluye lugares donde la víctima es abordada, quizá por engaño, pero también lugares donde el delincuente la ataque y la arrastre hacia otro lugar preseleccionado, que puede ser una escena primaria o secundaria.

Escena primaria.

Se denomina escena primaria al lugar donde el delincuente realiza la mayor parte de actividad criminal. Y, en el caso de delitos violentos, donde tiene lugar su asalto sobre la víctima, donde se interviene el mayor tiempo, y donde permanece la mayor parte de la evidencia física. Es posible que haya una escena primaria por víctima, si los ataques a víctimas separadas dentro de un mismo delito acontecen en lugares separados. También es posible que la escena primaria sea la misma que la del sitio donde se abandona un cadáver.

Escena secundaria.

Es el lugar donde se lleva a cabo alguna parte de la actividad criminal del delincuente, o la interacción entre delincuente y víctima, pero no la mayor parte. Puede haber diferentes escenas secundarias asociadas a un mismo delito. En esencia, el término “escena secundaria” incluye cualquier lugar donde pueda hallarse alguna evidencia de la actividad criminal fuera de la escena primaria.

Escena intermedia.

Una escena intermedia es cualquier escena del crimen entre la escena primaria y el lugar del abandono del cuerpo, o la escena final del delito. Aquí se podrían incluir vehículos usados para transportar un cuerpo al lugar donde va a ser abandonado después del crimen, así como lugares donde se ha guardado un cuerpo antes de que fuera abandonado, o efectos o útiles del delito.

Lugar del abandono del cadáver.

Este apartado describe la escena del crimen donde se encuentra un cuerpo. Se suele emplear este término para significar que la víctima fue asaltada en otro sitio, y llevada aquí antes o después de su muerte.

Hay que tener cuidado a la hora de utilizar esta expresión, porque también puede coincidir con la escena primaria. A menudo, se presume que una escena del crimen exterior es un lugar sólo de eliminación, cuando en realidad pudiera ser también una escena primaria. O se da por hecho que una escena del crimen exterior es a la vez una escena primaria y lugar de abandono del cadáver, sin tener en cuenta o ignorando que han podido darse escenas intermedias (Turvey, 2002).

Modificaciones de la escena del crimen:

El proceso de la reconstrucción del crimen se construye a menudo sobre la asunción de que las evidencias que permanecen en la escena del crimen, una vez que éstas han sido reconocidas, documentadas, recogidas, identificadas, comparadas, individualizadas y/o reconstruidas, es un proceso inmaculado y “limpio”. Aunque pueda ser establecida una férrea cadena de custodia, las evidencias físicas pueden haber sido alteradas previamente al examen de la escena o durante él. Es decir, esa cadena de custodia, sola y en sí misma, no puede convertirse en un fundamento en el cual basar conclusiones forenses fiables.

En este sentido, hay muchas posibles influencias que deberían considerarse cuando se examina la escena del crimen. En una somera clasificación, basada en criterios de naturaleza etiológica puede decirse que esas influencias pueden ser debidas a elementos (tanto inanimados como animados) o a personas. Dentro de éstas últimas, quienes –de alguna u otra manera- pueden desvirtuar o modificar la escena del crimen son las víctimas del delito, los testigos, quienes acuden a actuar en la misma (como médicos, asistencias, servicios de emergencia...) y, por supuesto, los propios delincuentes.

Elementos animados:

Actividad de insectos.

La acción de moscas, hormigas, escarabajos y –en general cualquier tipo de insecto (- pueden disimular, e incluso hacer desaparecer, las heridas de un cuerpo. También pueden mover, desplazar, o destruir las pruebas o su presencia.

Animales.

Las actividades predatorias y de alimentación de cualquier clase de animal, tanto salvaje (desde los más grandes como osos o jabalíes, hasta ratones, pasando por lobos) como –en algún caso menos frecuente- de tipo doméstico, como perros o gatos, pueden desvirtuar, ocultar o disimular las pruebas o hacerlas desaparecer. También pueden simular, o imitar, heridas en un cuerpo como si tuvieran un origen criminal.

Elementos inanimados:

Descomposición.

El proceso natural de descomposición, y su ritmo temporal, pueden alterar, disimular u ocultar la apariencia de las heridas de un cuerpo, o simularlas en él. También puede cambiar las condiciones de la ropa que pueda encontrarse en la escena, por contacto con el cuerpo en descomposición.

Climatología.

El clima en general de un lugar, o las condiciones concretas de tiempo, pueden tener influencia sobre la naturaleza y las condiciones meteorológicas en las que se encuentra la escena de un crimen y las pruebas contenidas en él. Esto incluye cualquier tipo de destrucción o disimulación debida a fenómenos meteorológicos o a la acción continuada del clima, que producen diferentes efectos.

Fuego.

En los casos en los que el fuego –con su amplio poder de destrucción- ha aparecido en la escena de un crimen, tanto de forma accidental como intencional, el resultado es la inevitable alteración de esta. De esa forma, las acciones relacionadas con la intención primaria del criminal, y los efectos y pruebas del delito “principal”, pueden quedar disimulados o eliminados. Además de lo anterior, los esfuerzos para el control del incendio pueden tener el mismo efecto.

Acciones.

Transferencias secundarias.

La transferencia de pruebas se produce mediante el contacto entre personas y objetos. Ésta es secundaria cuando se trata de un intercambio de evidencias entre objetos o entre

personas, y que ocurre subsiguientemente a otro intercambio previo y no asociado a las mismas circunstancias que originaron el intercambio original. Por ejemplo, un investigador se sienta en una silla de la escena del crimen y se adhiere a su ropa un pelo de la víctima. Luego, ese mismo investigador entra en el vehículo de un sospechoso dejando ese pelo inadvertidamente dentro de él. El resultado es que un indicio de la participación en el delito puede encontrarse en el vehículo del sospechoso.

Terceras personas.

Víctimas.

Las acciones de la víctima durante el transcurso del crimen, o en el intervalo inmediatamente posterior, pueden tener como resultado una indeseable influencia en la naturaleza y calidad de las pruebas que pueda encontrarse en ella. Esas acciones pueden incluir acciones de defensa, como las de lucha encarnizada, huida o lanzamiento o uso de objetos como protección. También pueden darse acciones de limpieza del escenario o de la propia persona después del hecho criminal. Todo ello tiene como consecuencia la modificación de la escena del crimen, y la producción de transferencias primarias y secundarias.

Testigos.

El comportamiento de los testigos en el periodo inmediatamente posterior al crimen también puede influenciar la naturaleza de las pruebas. Ese comportamiento puede incluir actos para preservar la dignidad de la víctima (como cubrir el cuerpo o cambiar su posición para que sea menos humillante), o también el robo de objetos de la escena del crimen, o incluso de algo que tenga encima una víctima que esté sin capacidad de defensa.

Policía y criminalistas.

La Policía es quien debe preservar la escena del crimen, pero, a veces, puede desvirtuarla debido a moverse por ella sin los debidos cuidados de forma que se pueden ocultar, mover o modificar pruebas, provocar transferencias secundarias, o incluso “crear” pruebas que no existen. Los especialistas en Criminalística pueden, por otra parte, destruir pruebas por un almacenamiento inadecuado de ellas, o que ya no sean fiables por un fallo en la cadena de custodia.

Servicios médicos de emergencia.

Las acciones de los servicios médicos de emergencia que se emplean en las primeras atenciones de urgencia suelen desvirtuar las pruebas, ya que –lógicamente- el intento de salvar una vida tiene preferencia ante la preservación de la escena del crimen. Un ejemplo claro es cuando se infligen heridas de carácter terapéutico para tratar un herido (por ejemplo, una traqueotomía).

Servicios funerarios.

Los servicios funerarios también pueden actuar negativamente sobre la escena del crimen desvirtuando las pruebas. Entre las acciones que pueden tener ese efecto están

las de retirar un cuerpo antes de tiempo, de forma inadecuada, o sin tener en cuenta las pruebas que pueda tener encima o alrededor. La introducción en la bolsa de transporte del cuerpo (por ejemplo, en una bolsa ya utilizada para otro transporte) y la forma de transporte también tiene importancia, ya que esas acciones pueden deformar las pruebas del cuerpo o la ropa, y falsear las transferencias reales.

Delincuentes.

Actos de precaución delictiva.

Son comportamientos que afectan a las pruebas físicas y que pueden tener lugar antes, durante o después del acto criminal, y que se encaminan a confundir, dificultar o frustrar intencionadamente a los investigadores o anular los esfuerzos de los criminalistas, con la intención de ocultar su identidad, su conexión con el crimen, o el crimen en sí mismo. Suelen estar íntimamente relacionados con el concepto de modus operandi. Algunos ejemplos de precaución delictiva utilizados, de distintos tipos, pueden ser algunos de los siguientes: cambiar el aspecto del delincuente con disfraces, máscaras..., alterar la voz, utilización de elementos para evitar dejar indicios (guantes, preservativos...), modificar la escena del crimen mediante el incendio, eliminando rastros, etc.

Actos de escenificación (Ritual o fantasy acts).

Los actos de escenificación suelen responder a las fantasías del delincuente y están muy relacionados con el concepto de firma del delincuente. Por eso, suelen mostrar una forma intensamente ritualizada que tiene significación para el delincuente en relación con esas fantasías. Esa escenificación puede estar dirigida hacia sí mismo, para lograr una estimulación añadida, o hacia los testigos o los investigadores que puedan acceder a la escena del crimen (a modo de “mensajes” hacia ellos). Suelen consistir en actos de necrofilia, mutilación postmortem, disposición específica del cuerpo o de los objetos de la escena...

Simulación de la escena del crimen (Staging)

Una escena del crimen amañada o simulada tiene lugar cuando las evidencias han sido intencionalmente alteradas por el delincuente para confundir a los investigadores y alejar las sospechas de él y se intenta que aparezca como otra la verdadera motivación del crimen. Por ejemplo, intentando que un homicidio parezca un suicidio para que éste quede impune y no se castigue al autor. En realidad, es caso especial de acto de precaución delictiva, que se diferencia de ese último en ese elemento de simular algo que realmente no es.

8-LA BALISTICA FORENSE:

En el campo de las ciencias forenses, se denomina balística, a la disciplina científica que aborda el estudio de las diferentes evidencias producidas a partir de la ejecución de un disparo producido por un arma de fuego; tales como, residuos de pólvora y fulminante, conchas, proyectiles; así como las secuelas de los impactos ocasionados sobre la víctima

y/o el entorno de la escena del crimen. Además de la posición del tirador con respecto a la víctima, mediante la realización de trayectorias balísticas. Todo ello, con el propósito de evidenciar la forma en que se perpetró un hecho punible y establecer la responsabilidad de los autores materiales del mismo.

También se conoce como, la ciencia auxiliar de la Criminalística que estudia el movimiento de los cuerpos proyectados a través del espacio, mediante la utilización de un Arma de Fuego.

División:

- .- Balística interna
- .- Balística externa
- .- Balística de efecto
- .- Balística comparativa o identificativa

Balística interna

Es la parte de la Balística que se ocupa del estudio de la totalidad de los fenómenos que se producen en el interior del arma de fuego, a partir del momento que el percutor golpea el fulminante del cartucho y alcanza hasta el momento mismo en que el proyectil abandona la boca de fuego del cañón.

Esta parte de la Balística se ocupa también de todo lo relativo a las armas de fuego, su estructura, mecanismos, funcionamiento, carga y disparo de esta. De igual forma estudia el calibre de todas las armas de fuego, el movimiento del proyectil en el interior del ánima del cañón del arma (en su fase inicial de lanzamiento) desde que empieza su desplazamiento y hasta que abandona en la boca del cañón del arma. Es decir, estudia todos los fenómenos que impulsan al proyectil, así como el quemado del propelente, la presión gaseosa, el giro y rozamiento dentro del ánima, las estrías y los campos.

Estudia la forma en que la energía en reposo contenida en el propelente (pólvora) se libera y, se convierte en energía cinética de un proyectil.

Existen tres etapas en el proceso de conversión de energía:

1. La pólvora se descompone formando productos gaseosos, al tiempo que se libera gran cantidad de calor por la combustión de la pólvora.
2. Las grandes cantidades de calor originan altas presiones en la recámara del arma, obligando al proyectil a desprenderse de la vainilla iniciando su movimiento.
3. La acción que provoca la presión de los gases empuja al proyectil en la dirección de menor resistencia (boca de fuego), y la reacción se traduce en el retroceso del arma

Elementos que intervienen en la Balística interna:

I.- El Arma

Es un dispositivo o Instrumento portátil, ligero o pesado, destinado a propulsar al espacio uno o múltiples proyectiles, por medio de la presión de los gases obtenidos a partir de la combustión o deflagración de la carga explosiva (pólvora) contenida en la munición.

Las armas de "Puño", también llamadas "Cortas", son aquellas que han sido diseñadas para ser empleadas normalmente utilizando una sola mano sin ser apoyada en otra parte del cuerpo.



Disparo de un Arma Corta bajo el Agua y Trayectoria del Proyectoil

Fuente: <http://www.abadiadigital.com>

2.- Atendiendo a su sistema de disparo.

a. **Tiro a tiro:** son las armas que carecen de almacén o cargador y obligan al tirador a repetir manualmente la acción completa de carga del arma en cada disparo; como por ejemplo en las escopetas "de quebrar o de báscula" de uno o dos caños.

b. **Repetición:** son aquellas en las que el ciclo de carga y descarga de la recámara se efectúa mecánicamente por acción del tirador, estando acumulados los proyectiles en un almacén cargador; como por ejemplo los sistemas de cerrojo (un fusil MAUSER); de palanca (la tradicional carabina WINCHESTER); de trombón o acción a bomba - pumper action (las escopetas ITHAKA o BATAAN)

Las de Repetición, a su vez, se clasifican en:

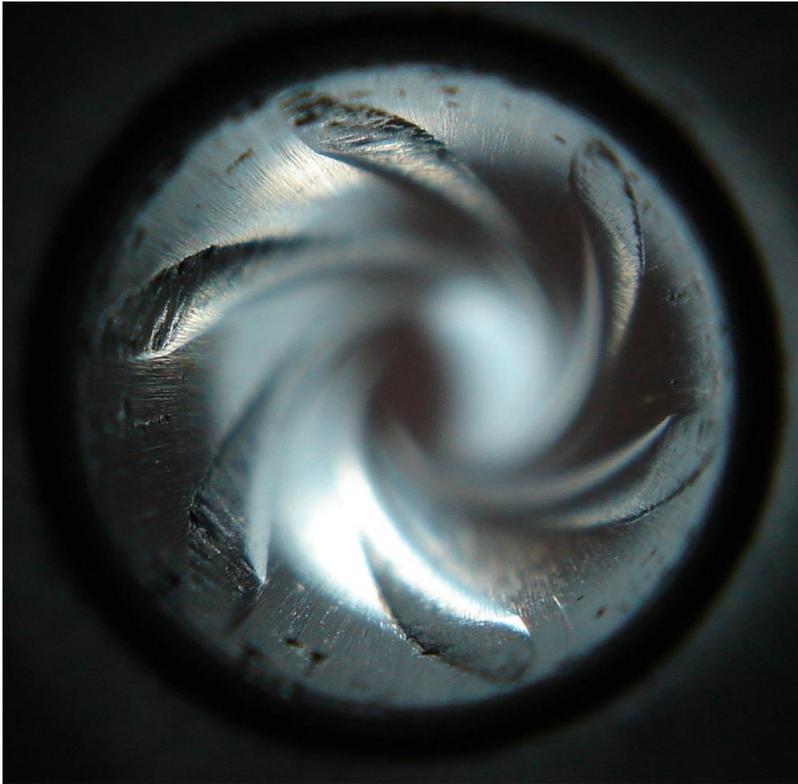
Semiautomáticas: Se trata de las armas en que es necesario oprimir el disparador (gatillo) para cada disparo y en el que el ciclo de carga y descarga se efectúa sin la intervención del tirador; como son por ejemplo la mayoría de las pistolas (COLT 45, BROWNING 9 mm, etc.)

Automáticas: Son las que manteniendo oprimido el disparador, se produce más de un disparo en forma continua, como por ejemplo las ametralladoras.

3.-Atendiendo a las características de su ánima.

.- **Ánima lisa.** Son aquellas que carecen de rayado o estrías (Escopetas y pistolones)

.- **Ánima estriada:** La mayoría de las armas de fuego, para darle estabilidad al proyectil durante su trayectoria.



Ánima rayada del cañón de un arma de fuego.

PARTES DEL ARMA DE FUEGO

Las principales son: El cañón, el sistema de alimentación, el mecanismo de disparo (aguja percutora) y el sistema de agarre. Mientras que existen otros accesorios como lo son el punto de mira, el guardamonte, la cache, silenciador y las miras.



UZI

Partes de un Sub fusil UZI

Fuente: <http://historiadelasarmasdefuego.blogspot.com>

II.- La Munición o Bala

Es el conjunto de elementos destinados a ser utilizados en un arma de fuego, con el fin de lanzar al espacio uno o varios proyectiles. Usando para tal fin, la fuerza propulsora de los gases, obtenida en el proceso de combustión o deflagración de la pólvora.

En dicho proceso, intervienen el fulminante, como agente iniciador o detonante de la carga de pólvora contenida en el cilindro o concha, que conforman el cuerpo de la munición o bala, y el proyectil u objeto disparado al espacio.



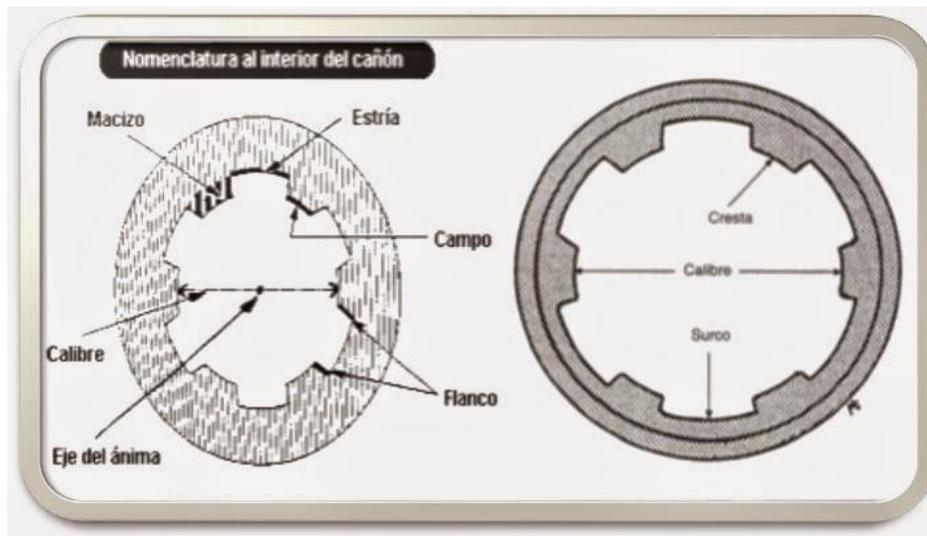
Definición:

Se denomina a la distancia existente entre dos campos del ánima del cañón de un arma de fuego, que se encuentran diametralmente opuestos. No obstante, la presente conceptualización se encuentra condicionada a las consideraciones que más adelante se puntualizan.

Calibres de municiones para armas ligeras:

Al denominar una munición, es obligado nombrar su calibre porque es precisamente este concepto el que establece la relación entre aquel y el arma que lo dispara. Y aquí, ya surgen las primeras diferencias; el concepto de calibre, que, evidentemente, ha de referirse siempre al arma, ha ido evolucionando con el desarrollo de las armas de fuego y sus municiones.

Son muchas las posibles variaciones existentes que afectan no sólo a la mera expresión escrita del calibre (en el sistema métrico decimal, o en el inglés; en centésimas o en milésimas de unidad), sino, como ya hemos indicado, a su propia evolución y definición ya que para es preciso medir entre dos campos opuestos (es el correcto) y para otros, entre los fondos de dos estrías, con lo cual coincide prácticamente con el diámetro del proyectil.



Componentes del ánima del cañón de un arma de fuego y determinación del calibre

MUNICIÓN SEMIMETÁLICA.

La cartuchería semimetálica, corrientemente empleada en escopetas y armas de ánima lisa, se denomina de esta manera porque en su constitución, además del metal del culote, entran otros materiales como el cartón o el plástico que constituye el cuerpo de los cartuchos.

Estos cartuchos suelen denominarse por el calibre del arma que lo dispara seguido de su longitud total (p.e. 12-70).

Pero ¿cómo se determina el calibre de una escopeta?

El sistema es muy antiguo y data de los primeros tiempos de la avancarga. Se designa, de forma indirecta, por el número de bolas esféricas, de diámetro igual al del ánima que se trata de medir, que se obtienen con una libra inglesa de plomo duro. Por ejemplo, el ánima del cañón de una escopeta del 12 tiene un diámetro tal, que doce bolas de plomo de su mismo diámetro pesan una libra.



De este modo, será mayor calibre cuanto las bolas son mayores, y por tanto con pocas bolas se consigue la libra de peso; si comparamos el calibre 12 y el 20, de acuerdo con el criterio que acabamos de indicar, es mayor calibre el primero puesto que su proyectil esférico pesa la doceava parte de una libra, mientras que el otro es la vigésima.

Sin embargo, en los calibres pequeños (designados con un número superior al de 32 bolas) se pierde esta denominación y se adopta la medida directa expresándola en el

sistema métrico decimal -milímetros-, como en el caso de los 9 mm., o en el anglosajón -centésimas o milésimas de pulgada-, como ocurre con el .410



La otra variable a tener en cuenta en este tipo de cartuchería, como ya hemos indicado, es la longitud de la vaina. A mayor longitud de ella, más potente es el cartucho; de modo que no se puede disparar sin un cierto riesgo un cartucho determinado en una recámara que sea más corta que él, aunque sí en una más larga. Para el calibre 12, sin duda el más extendido universalmente, existen cartuchos con longitudes de vaina de 76 mm. (3" ó también denominado "Magnum"), 70 mm. (2 3/4 de pulgada), 67 mm. y 65 mm.

Últimamente, existe la tendencia, cada vez más generalizada, de denominar a la cartuchería semimetálica utilizando tres cifras: las dos expuestas anteriormente y una tercera para los cartuchos semimetálicos que nos indica la altura del culote metálico. Así, un cartucho denominado 12-70-15, pertenecerá al calibre 12, tendrá una longitud total de 70 mm. y su culote metálico una altura de 15 mm.

MUNICIÓN METÁLICA PARA ARMAS LARGAS RAYADAS.

En un principio, la cartuchería de las armas largas rayadas seguía un sistema de denominación muy similar al de la munición de las escopetas. Posteriormente, con la aparición de la munición metálica, los calibres se fueron reduciendo y comenzaron a nombrarse de acuerdo con la medida real y directa del ánima del fusil o rifle, empleándose el sistema métrico del área geográfica de su procedencia, de tal modo que se puede establecer la siguiente clasificación:

Sistema centroeuropeo.

La aparición de la cartuchería metálica coincidió prácticamente con la adopción en una gran parte de los países europeos del sistema métrico decimal. Los alemanes, poseedores de una importante industria armamentística, fueron los primeros en aplicar, con su sistemática y orden característicos, el sistema métrico decimal a la denominación de los cartuchos metálicos.

Este es el método que utilizaron:

El cartucho viene definido por dos grupos de cifras separados por el signo de multiplicar; el primero corresponde al calibre, real o nominal, y el segundo a la longitud de la vaina, ambos expresados en milímetros (p.e. 7 x 57mm.). Esta denominación se complementa con una "R" si la vaina presenta un reborde o pestaña para ser usada en armas de cañones basculantes (p.e. 9'3 x 74 mm. R). La

ausencia de esta inicial indica que la vaina del cartucho posee una ranura o acanaladura para el juego de una uña extractora (p.e. 7'62 x 51 mm.).



En la actualidad existe una tendencia, acentuada por el hecho de que el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica haya aprobado ya la obligatoriedad del sistema métrico decimal, a la universalización de este sistema.

En España, el último catálogo sobre cartuchería de fabricación nacional, publicado en el año 1.992, adopta también este sistema con una ligera modificación: sustituye la "R" que indica si la vaina posee reborde, por una "P", inicial de "pestaña".

Sistema anglosajón.

Consiste en designar al cartucho por medio de su calibre expresado en centésimas o milésimas de pulgada inglesa. Seguramente, la mayor dificultad de este sistema, independientemente del sistema métrico utilizado, que de por sí sería ya considerable, radica en el método de notación que emplea. Los anglosajones escriben los decimales de unidad mediante un punto seguido de la fracción de pulgada correspondiente (.357) mientras que en el sistema métrico decimal lo hacemos con un cero y una coma seguidos de la cantidad significativa de que se trate (0'357).

NOMENCLATURA BRITÁNICA.

Los británicos denominan sus cartuchos por su calibre, expresado en milésimas de pulgada, seguido de algún nombre que lo defina y que puede ser el de su inventor o fabricante (p.e. .505 Gibbs) o el de alguna característica técnica (p.e. .280 Rimless). Cuando aparece la pólvora sin humo surge la necesidad de distinguir, dentro del mismo calibre, los cartuchos que la usan y los que conservan la pólvora negra. A los primeros se les añadió las letras "N.E." de "nitro express", indicando la "N" que se trata de pólvora de nitrocelulosa (sin humo).

La "E" que el proyectil superaba la velocidad de 2.000 pies por segundo . A los antiguos se les añadió las iniciales "B.P." de "black powder".

En otras ocasiones también se les ha añadido otro término menos significativo, como, por ejemplo:

- Magnum: Nos indica que se trata de un cartucho de gran potencia. Ej.: .357 Magnum
- Flanged: Significa que la vaina está dotada de pestaña o reborde.
- Belted: Hace referencia a que la vaina está reforzada en su parte inferior.

En algunos casos, los cartuchos vienen denominados por dos cifras separadas por una barra inclinada (p.e..500/.465 N.E.). La primera cifra indica el calibre de la vaina del cartucho en la que se basa el que estamos considerando, y la segunda el calibre del proyectil en cuestión que es menor por estar reducido el cuello. En el ejemplo que hemos indicado, se trata de un cartucho basado en la vaina del .500 que se ha reducido a un calibre de .465 y que utiliza pólvora de nitrocelulosa o sin humo.

Los calibres de este tipo de munición se expresan de acuerdo con dos nomenclaturas, la Inglesa, expresada en centésimas o milésimas de pulgada, como el calibre 44 = 0,44; o en milímetros, cuando se sigue la nomenclatura "Europea" (9 mm, 7,62 mm) referidos al diámetro del proyectil que es lanzado por la munición ("bala"). Como existen diferentes versiones de un mismo calibre, a veces nos encontramos con diferentes nomenclaturas. El calibre .30 es muy popular en uso militar y caza y tiene varias versiones: .30-06,.30-30. En este caso, los guiones denotan el año de invención (1906) o el peso de la pólvora en el cartucho: 30 grains. Otro estilo para señalar diferentes versiones es indicar el calibre y el fabricante o creador de este:.44 Smith & Wesson,.338 Winchester Magnum,.44 Remington Magnum,.375 Holland & Holland. En calibres europeos se indica el ancho del proyectil por el largo del cartucho en milímetros: 9×17 mm o 9×19 mm, por ejemplo.

Los calibres para escopeta emplean un sistema totalmente distinto. Cuando se dice que una escopeta es del calibre 12, por ejemplo, se quiere expresar que con un lingote de plomo de una libra inglesa (453 g) de peso se pueden fundir 12 balas de ese calibre, de tal modo que, si en lugar de 12 se obtienen 14, 16 o 20, el tamaño de la bala disminuirá, y lógicamente la boca del cañón de dicha arma también lo hará.

NOMENCLATURA NORTEAMERICANA.

Se trata de una forma mucho más heterogénea que las expuestas hasta el momento, en la que se mezclan, de una forma muy peculiar y poco sistemática, el sistema anglosajón y el sistema métrico decimal (sobre todo en los últimos cartuchos aparecidos).

Al principio, los norteamericanos denominaban sus cartuchos mediante tres cifras (.45-70-405). La primera indicaba el calibre en centésimas de pulgada (0'45); la segunda, el peso de la carga de pólvora negra (70 grains); y la última, el peso del proyectil (405 grains). Normalmente, sólo se usaban las dos primeras y se añadía el nombre del primer fabricante o introductor en el mercado (.44-40 Winchester).

Al llegar la pólvora sin humo, con su diversidad de tipos, clases y densidades, el peso no era significativo y se suprimió, aunque en el primer cartucho norteamericano de tipo deportivo (.30-30 Winchester), que incluía la pólvora de nitrocelulosa y aparecido en el año 1.895, se seguía manteniendo.

A pesar de ello, hay cartuchos que se siguen denominando con dos cifras, aunque su significado es otro. Por ejemplo:

- .30-06 Springfield: Se trata de un cartucho de calibre .30 desarrollado en el año 1.906 por la fábrica militar de Springfield (Massachusetts, U.S.A.).
- .30-338: Designa un cartucho que procede de agolletar una vaina (la del .338 Winchester Magnum) a otro calibre distinto del original (el .30).

La munición norteamericana aparecida después de la II Guerra Mundial no sigue ninguna sistemática ni criterio más o menos riguroso. Junto al sistema expuesto, aparece el criterio británico de expresar el calibre en milésimas de pulgada (.243 Winchester, .222 Remington, .276 Pedersen) e incluso, como decíamos

anteriormente, la incorporación del sistema métrico decimal (6 mm. Remington, 7 mm. Remington Magnum).

MUNICIÓN METÁLICA PARA ARMAS CORTAS.

La nomenclatura de los cartuchos de arma corta es similar a la indicada para los de arma larga, aunque quizás más esquemática y simplificada. Los europeos continentales designaban los cartuchos de las armas cortas por su calibre (en milímetros) seguido de su inventor, fabricante o arma que lo disparaba (por ejemplo, el 9 mm. Bronwing Court).

Últimamente se está utilizando ya el mismo sistema que el empleado con la munición de las armas largas; es decir, calibre por longitud de vaina; así, el 9 mm. Parabellum, se denomina también 9 x 19 mm.

Los anglosajones los denominan por su calibre en milésimas o en centésimas de pulgada según sean británicos o norteamericanos (aunque estos últimos rompen fácilmente su tradición -p.e. .357 Magnum-), diferenciando los cartuchos de pistola semiautomática de los de revólver añadiendo a los primeros la palabra "Auto" (en el caso de los ingleses -p.e. .380 Auto) o las iniciales "A.C.P." de "Automatic Colt Pistol" (si se trata de los norteamericanos -p.e. .45 A.C.P.-).

Tabla 1: Equivalencias entre el calibre de Escopetas (medición indirecta) Milésimas de Pulgadas y Milímetros.

| TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE EL CALIBRE DE ESCOPETAS (MEDICIÓN INDIRECTA), MILÉSIMAS DE | | |
|---|-----------------------|------------|
| PULGADA Y MILÍMETROS | MILÉSIMAS DE PULGADAS | MILÍMETROS |
| 12 | 729 | 18,52 |
| 16 | 662 | 16,81 |
| 20 | 615 | 15,62 |
| 24 | 579 | 14,71 |
| 28 | 550 | 13,97 |
| 32 | 526 | 13,36 |

Tabla 2: Equivalencia entre denominación del calibre, el calibre real del arma y el diámetro de la bala, para armas de cañón con ánima rayada.

| TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE LA DENOMINACIÓN DEL CALIBRE, EL CALIBRE REAL DEL ARMA Y EL DIÁMETRO DE LA BALA, PARA ARMAS RAYADAS | | | |
|--|------------|-----------------------|------------------------|
| PULGADAS | MILÍMETROS | CALIBRE REAL DEL ARMA | DIÁMETRO DEL PROYECTIL |
| .22 | 5'60 | 5'60 | 5'70 |
| .223 | 5'66 | 5'56 | 5'66 |
| .25 | 6'35 | 6'25 | 6'35 |
| .270 | 7'00 | 7'00 | 7'22 |
| .30 | 7'62 | 7'62 | 7'83 |
| | 7'63 | 7'63 | 7'80 |
| | 7'65 | 7'65 | 7'80 |
| .303 | 7'70 | 7'70 | 7'90 |
| | 7'92 | 7'92 | 8'20 |
| | 8'00 | 8'00 | 8'29 |
| .32 | 8'13 | 7'65 | 8'15 |
| .35 | 8'90 | 8'81 | 9'00 |
| .351 | 8'91 | 8'81 | 8'91 |
| .357 | 9'07 | 9'07 | 9'15 |
| .375 | 9'53 | 9'53 | 9'75 |
| .38 | 9'65 | 9'00 | 9'15 |
| .380 | 9'65 | 8'81 | 9'00 |
| | 9'00 | 8'81 | 9'00 |
| .44 | 11'18 | 10'5 | 10'81 |
| .50 | 12'70 | 12'70 | 12'97 |

En esta tabla vemos como en once casos la denominación "calibre" coincide con el calibre real del arma; en otros seis, "calibre" se identifica con el diámetro de la bala; en los tres restantes, no hay explicación viable.

Elementos que conforman una munición para arma de fuego:

1.- proyectil

En el ámbito de la balística forense, el término es empleado para referirse a "un objeto de forma regular, lanzado al espacio debido acción de la fuerza propulsora obtenida a partir de la combustión o deflagración de la pólvora contenida en la munición de un arma de fuego".

Clasificación:

A clasificar proyectiles se cuenta con infinidad de posibilidades. No obstante, se pueden señalar las siguientes:

De acuerdo con los efectos que producen:

- .-Trazadoras
- .-Incendiarias
- .-Explosivas
- .-Perforantes

Según la silueta de su cuerpo:

- .-Lisas
- .-Ranuradas
- .-Moletadas
- .-Entalladas

Atendiendo a su forma geométrica:

- .-Esféricas
- .-Cilíndricas
- .-Ojivales
- .-Y sus variantes mixtas como cilindro-cónicas, cilindro-ojival, etc.

Proyectiles según su forma



Proyectiles Esféricos



Proyectiles Cilíndricos (Planos)



Proyectiles Ojivales



Proyectiles Cónicos



Proyectiles Huecos

Como se aprecia, ha quedado claro que se puede seguir con infinidad de clasificaciones, por lo tanto, el estudio se centra solo en las más significativas.

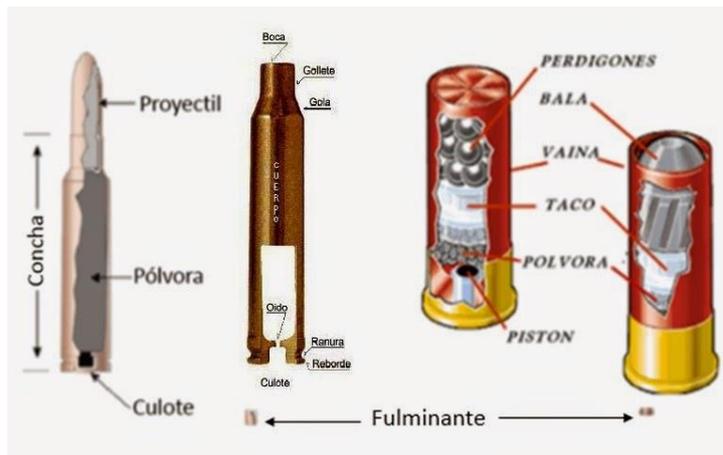
Atendiendo a su forma La forma, el perfil de la ojiva y la composición de la bala depende del uso que se le dé a la misma. Por ejemplo: las agudas están diseñadas para que pierdan velocidad más despacio y tengan más alcance y más capacidad de penetración. Al contrario, los proyectiles de punta redondeada suelen ser más efectivos a corta distancia y ceden más energía en el momento del impacto penetrando menos que los punta cónica.

2.- Concha o casquillo

Definición

Elemento constitutivo de las municiones para arma de fuego, las cuales deben ser resistentes a temperatura, oxidación y corrosión, está conformada por un receptáculo de forma cilíndrica hueca, cuyas funciones son contener en su interior la pólvora, ser una pieza de ensamblaje para los componentes de la munición y poseer un nivel de elasticidad debido a que debe ser cámara de expansión al momento de la deflagración de la pólvora.

Cuando las conchas son del tipo abotellado (golleteada) se debe añadir el Gollete y la Gola. Dependiendo del material en que están realizadas pueden ser metálicas y semimetálicas. En el caso de las conchas metálicas estas deben reunir unas condiciones especiales de tenacidad, maleabilidad y elasticidad, que las permitan aguantar sin agrietarse las dilataciones que sufren en el momento del disparo, cuando es necesario que se ajusten a las paredes de la recámara con el objeto de obturarla herméticamente, y posteriormente cuando se reduzca la presión de los gases recuperar su tamaño primitivo.



Elementos y diferencias entre una Bala y un Cartucho

Estas cualidades las cumple a la perfección el latón, que debe tener, para la admisión en fábricas (Españolas), una composición de 72% de cobre y 28% de cinc. Por el contrario, las conchas semimetálicas originalmente estaban compuestas de un cuerpo cilíndrico de cartón; un culote metálico casi siempre de una aleación de cobre; y un disco de papel enrollado fuertemente que ajustaba el cilindro de cartón contra el culote impidiendo que ambas partes se pudieran separar.

Provocado por la evolución en el proceso de fabricación, hoy en día, casi todos las balas o cartuchos semimetálicos tienen la concha de plástico de una sola pieza hecha por comprensión o por extrusión. Estos procedimientos de fabricación confieren a la concha una gran resistencia a las grandes presiones que deben soportar, facilitando que el culote pase a ser de hierro latonado u otra aleación más económica que el cobre, dado que, al ser el fondo del cartucho de plástico, material que cede menos que el papel, los culotes apenas sufren dilatación y no producen fallos de extracción.

Clasificación de las Conchas

Las conchas las podemos clasificar, ateniéndonos a varios criterios, los más importantes son:

- a) Según el material de su constitución: Metálicas, semimetálicas, plásticas.
- b) Según el sistema de percusión: Percusión anular. Percusión central. Las conchas de percusión central, dependiendo de la existencia o no de yunque en la concha, pueden ser: 1. Boxer (sin yunque) 2. Berdan (con yunque).
- c) Según su forma geométrica:
- d) Según la forma externa del culote:
 1. Pestaña 2. Ranura 3. Reforzada 4. Ranura y pestaña 5. Ranura y pestaña corta



Gráfica; Culotes de casquillos

La forma del culote de la vaina va en función del sistema de extracción del arma, de sí es necesario que el culote haga de tope evitando que el cartucho se introduzca en la recámara más de lo debido, y de la potencia de la munición.

3.- Fulminante

Receptáculo que en la parte interna posee la mezcla fulminante que enciende la pólvora y produce la ignición, puede o no estar constituido por plomo, bario y antimonio, debido a que actualmente las casas fabricantes están empleando otros componentes para los mismos.

Cápsula de la Concha

Es una especie de bomba diminuta localizada en el culote de la concha que contiene un fulminante (mezcla química altamente explosiva de clorato de potasa) que produce una deflagración al ser golpeada. Esta pequeña explosión provoca una llamarada que comunica el fuego a la carga de pólvora iniciando una reacción química (combustión) que la convierte en gas. Debido a la expansión de los gases, esta reacción, produce un aumento de volumen que se traduce en presión que impulsará a la bala.

Componentes del Pistón

La mayoría se componen de las siguientes partes:

Pasta iniciadora. Consiste en una mezcla explosiva sensible a la percusión, con compuestos oxidantes, reductores y elementos metálicos, que producen una detonación y un chorro de fuego cuando se aplica sobre ella la energía mecánica adecuada.

Copela. Es la parte metálica del pistón que contiene la pasta iniciadora y en algunos casos el Yunque.

Yunque. Pieza metálica contra la que choca la pasta iniciadora, cuando impacta el percutor del arma en el centro de la cápsula. De la exacta ubicación del yunque y de sus dimensiones, depende en gran parte la sensibilidad del pistón.



Gráfica: Cápsula de fulminante tipo Boxer

4.- Pólvora o agente combustionaste

Definición:

Es el propelente o carga propulsora de la munición, cuya misión es impulsar a el proyectil a la, facilitándola el empuje necesario para que esta recorra su trayectoria. Antiguamente estaba compuesta por una mezcla íntima de salitre, carbón y azufre. Imposible de fijar exactamente la época de su invención, ni tan siquiera la de su aparición en los campos de batalla. Parece ser que es un invento chino que data del siglo VIII de nuestra Era; la fórmula más antigua que se conoce data del siglo XIII, se le atribuye al monje franciscano inglés Roger Bacón, y nos da las siguientes

proporciones: 41% de salitre, 29,5% de carbón y 29,5% de azufre. Estas proporciones variarían, y en lo que se refiere a la composición dada para proyección en los tratados más antiguos es:

10 dracmas de salitre, 11/2 dracmas de azufre, 2 dracmas de carbón, que equivaldría a: 74,07% salitre, 11,11% azufre y 14,81% carbón

En 1884, Paul Vielle descubre que la nitrocelulosa podía disolverse en éter o alcohol, amasándola y laminándola para darle la forma adecuada. Nacían las pólvoras de nitrocelulosa, de base simple o coloidales (pólvoras sin humo). Estas poseen tres veces más potencia que la pólvora negra y, por si fuera poco, combustionan dando lugar a productos enteramente gaseosos, casi sin emisión de humo.

A diferencia de la pólvora negra, a la que podemos definir como una mezcla explosiva cuyos componentes son inertes, con el descubrimiento y posterior desarrollo de las pólvoras nitrocelulosas de base simple o coloidales, de las de doble base, o de las compuestas, es más correcto cambiar la definición por la de "explosivo propulsor en el que la reacción química exotérmica se propaga a velocidades relativamente reducidas: 0,01 a 2 metros por segundo" (los explosivos detonadores dinamita, trilita, etc., lo hacen entre 2.000 a 9.000 metros por segundo).

Clasificación de la Pólvora

A la hora de clasificar la pólvora, nos basaremos en su composición o en la velocidad de deflagración. Inicialmente, y basándonos en su composición, tenemos que hacer dos grupos: Pólvoras ordinarias. Pólvoras sin humo. Dentro del primer grupo las más importantes son: la pólvora negra y la pólvora parda. El segundo esta compuesto por: las pólvoras de nitrocelulosa (de bases simple o coloidales), y las pólvoras de doble base (formadas por nitrocelulosa, nitroglicerina y correctores).

También se suele clasificar la pólvora atendiendo a su velocidad de deflagración, y en este caso serán: progresivas, regresivas y de emisión constante. Esta diferencia en la emisión de gases se puede conseguir variando la forma geométrica de los granos o, también variando la composición de la pólvora.

Cuando las pólvoras están compuestas por granos planos o huecos, se consume por capas paralelas lo que permite una velocidad de quemado progresiva. En el caso de las pólvoras regresivas los granos son macizos, la superficie exterior es relativamente reducida, y la emisión de gases, según avanza la ignición al interior, va disminuyendo.

Balística Externa

Estudia el movimiento del proyectil desde que abandona el dispositivo de disparo hasta que alcanza el objetivo. Se inicia con la salida de los proyectiles hasta que impactan en el blanco. A esto se le denomina TRAYECTORIA.

Corresponde a esta parte el estudio de un proyectil, disparado por un arma de fuego, durante su trayectoria y de las causas que afectan a la misma. Entendiéndose por trayectoria al espacio recorrido por el proyectil en el aire, desde la salida por la boca de fuego hasta la llegada al blanco.

Son múltiple los factores que determinan lo que será la curva aérea descrita por el proyectil, de los que destacamos: fuerza de proyección, velocidad tanto lineal como de rotación, resistencia del aire, etc.

La larga trayectoria recorrida por el proyectil cuya fuerza motriz es la deflagración de la pólvora señala a una parábola cuya forma sería ideal, si solamente actuara sobre dicho proyectil la fuerza de gravedad.

La trayectoria descrita en el espacio aéreo forma una serie de puntos, líneas, ángulos y planos, que se expresan en diversos términos técnicos, que pasamos a señalar:

.- EJE DEL CAÑÓN: Línea imaginaria que pasa por el centro del cañón y a lo largo del arma.

.- LINEA DE MIRA: Recta imaginaria que parte del ojo del tirador pasando por el centro de la mira posterior del arma y tocando la cúspide del punto de mira.

.- LINEA DE TIRO: Es la prolongación del eje del cañón cuando el arma se encuentra apuntada.

.- TRAYECTORIA: Es la línea que une las diferentes posiciones que va ocupando el proyectil en el espacio a medida que pasa el tiempo.

.- EL ORIGEN DE LA TRAYECTORIA: Es el centro de la boca del cañón.

.- HORIZONTE DEL ARMA: Es la línea horizontal que pasa por el origen de la trayectoria con respecto al objetivo, también considerado como plano horizontal.

.- ÁNGULO DE TIRO: Es el formado por la línea de proyección y el plano horizontal.

.- RAMA ASCENDENTE: Es la parte de la trayectoria que va del origen al vértice.

.- RAMA DESCENDENTE: Es la parte de la trayectoria que va del vértice al punto de llegada.

.- VÉRTICE: Es el punto más alto de la trayectoria.

.- FLECHA: Es la línea vertical que baja desde el vértice de la trayectoria al plano horizontal.

.- ORDENADA: Es la distancia vertical del horizontal a un punto cualquiera de la trayectoria.

.- PUNTO DE CAÍDA: Es el lugar donde termina la parábola que realiza el proyectil.

.- ALCANCE: Es la distancia recta entre el origen y el punto de llegada.

.- VELOCIDAD RESTANTE O REMANENTE: Es la velocidad residual que presenta un proyectil en un punto cualquiera de su trayectoria y después de su origen.

.- DURACIÓN DE LA TRAYECTORIA: Es el tiempo que emplea un proyectil en recorrer su trayectoria desde el origen hasta el punto de llegada.

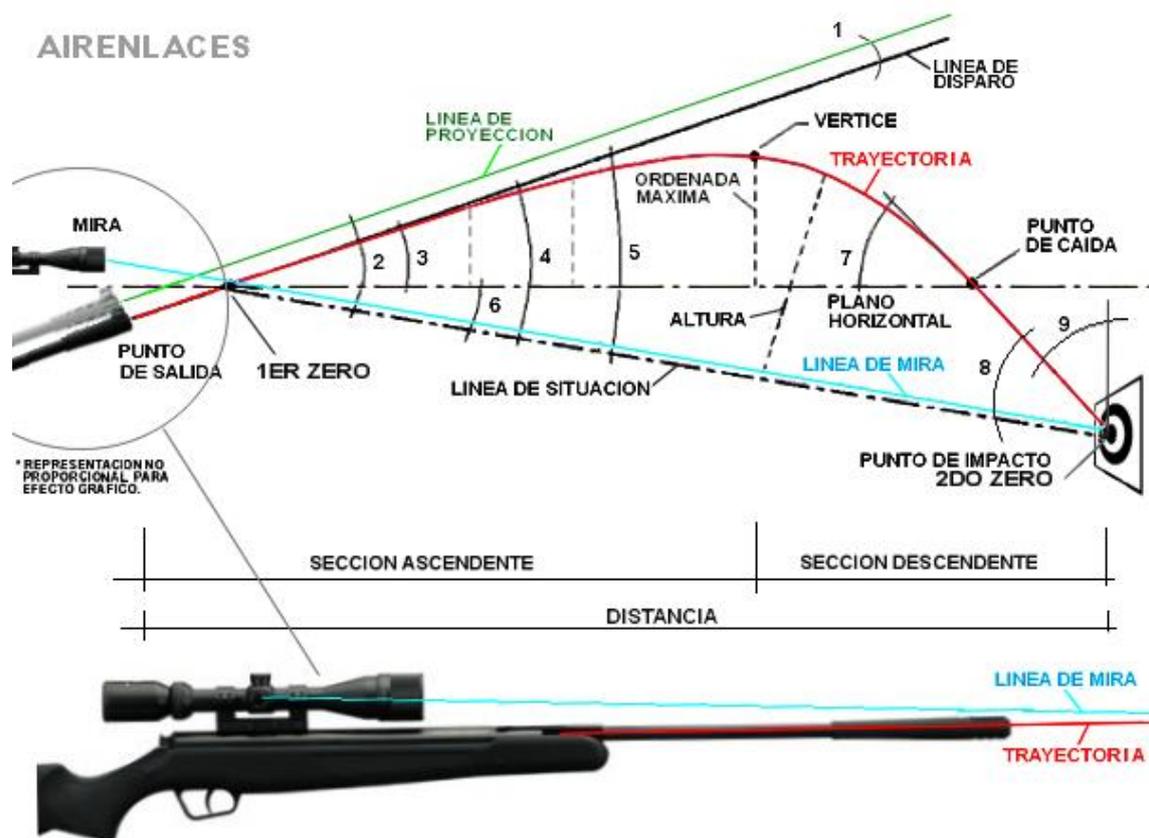
.- ABSCISA DE UN PUNTO: Es la distancia del origen al pie de la ordenada que va a ese punto.

.- ABATIMIENTO: Es la distancia vertical de la línea de proyección a la trayectoria.

.- ÁNGULO DE CAÍDA: Es el formado por la tangente a la trayectoria en el punto de caída con respecto a la horizontal.

.- IMPACTO: Es el daño, efecto o marca producida por el proyectil en la estructura que golpea.

.- REBOTES: Son los recorridos irregulares que presentan los proyectiles cuando impactan estructuras duras y en ángulos menores a los 30°, los que pueden continuar con una trayectoria impredecible según sea su velocidad restante.



Gráfica: Trayectoria Balística de un Proyectoil

Balística de Efectos

La Balística de efectos estudia las heridas, los efectos en general, destrozos o fenómenos producidos por el proyectil al colisionar contra un blanco.

Los efectos pueden ser consecuencia de los siguientes elementos:

- * Acción combinada.
- * Poder de penetración.
- * Destrozos por fragmentación.
- * Energía.
- * Fenómenos de presión hidrodinámica.

Efectos sobre Personas

En términos generales se considera que proyectiles que llegan al organismo animados de una energía cinética menor de dos kilogrametros (14,466 l/p.), producen solamente contusiones.

Si la energía cinética es de dos o un poco mayor (más de 14,466 l/p.), puede penetrar hasta dos centímetros en partes no cubiertas por ropas.

Con una energía de diez kilogrametros por centímetro cuadrado (72,33 l/p.) puede producir destrozos en huesos duros.

Con quince kilogramos, (108,495 l/p) puede atravesar el cráneo.

Los proyectiles animados de gran energía cinética al atravesar el cráneo, por ejemplo, producen el fenómeno de explosión por causa de la presión hidrodinámica (líquidos en movimiento).

Las ropas, cuando son varias prendas, pueden absorber hasta una quinta parte de la energía.

Disparos sobre Personas

El efecto general, es de una lesión de mayor o menor consideración y excepcionalmente una contusión.

La lesión deja muchas veces tatuajes, según la distancia a la cual se hizo el disparo. Pero, aunque no deje tatuaje, siempre dejará señales que servirán a la criminalística para obtener serias conclusiones que proporcionarán al investigador buenos indicios, siempre y cuando sepa apreciarlos.

El Tatuaje

El tatuaje es la presencia de una zona o aureola de quemaduras o residuos de deflagración de la carga del cartucho alrededor o dentro del orificio de penetración del proyectil.

La presencia de quemaduras tiene relación con la distancia, siendo preciso aclarar, que en este aspecto nada tiene que ver lo referente al alcance del arma. Eso sí, se deben tener en cuenta las siguientes situaciones relativas a la distancia a la cual se efectuó el disparo con la distancia.

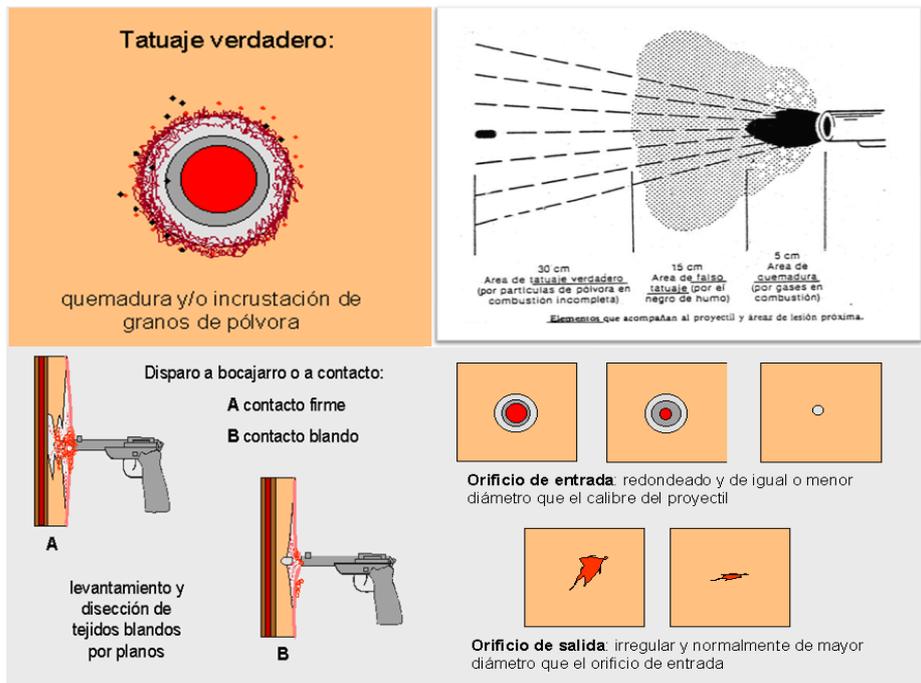
A contacto firma (boca de jarro)

Se presenta cuando el cañón del arma o más aun, la trompetilla, se apoyó contra el cuerpo. Las características de esta lesión, especialmente en cuanto se refiere al orificio de entrada son las siguientes.

Generalmente queda marcada la trompetilla del arma.

Puede aparecer el orificio de entrada de mayores dimensiones que el de salida.

Esto se debe a la explosión que producen los gases al abandonar la boca de fuego, cuando el disparo se efectúa contra un hueso



A semi contacto (quema ropa)

Es quizás el disparo que más nitidez deja en el tatuaje.

Se considera este disparo a menos de diez centímetros y recibe su nombre del hecho de que generalmente quema la ropa.

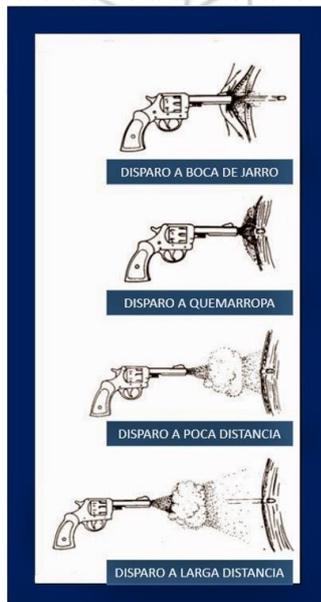
A corta Distancia

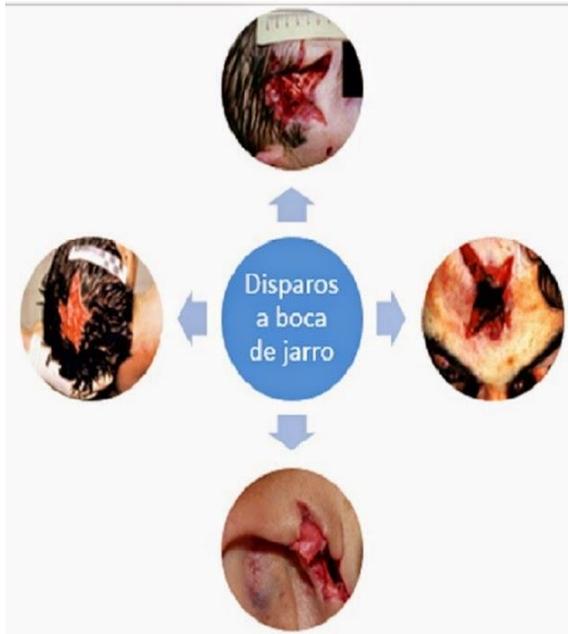
Es hecho a una distancia entre los diez centímetros y un metro. La herida es generalmente limpia. Se considera por algunos tratadistas, como la máxima distancia a la cual deja tatuaje el disparo.

A Larga Distancia

Se considera que toda lesión en la cual no aparece tatuaje, ha sido causada por un disparo hecho a larga distancia, la cual no siempre es considerable, sino simplemente mayor de un metro.

Por esta razón no debe confundirse nunca el simple disparo hecho a corta o larga distancia con relación al alcance o a las características del arma o a su efectividad, con la distancia a la cual se produce el tatuaje.





Balística Comparativa

La Balística comparativa o Identificativa estudia las relaciones de identidad existentes entre las marcas o lesiones (características identificativas) producidas en la concha y proyectil por el arma utilizada y los elementos o partes de dicha arma que producen las citadas huellas.

Esta rama de la Balística, parte del principio general de que todas las armas imprimen características propias a los elementos no combustibles integrantes de la munición (proyectil, concha y fulminante) utilizada. Esto se fundamenta, en que, para efectuar la acción de disparo, intervienen una serie de piezas mecánicas y partes del arma que actúan sobre los elementos iniciador y contenedor de la concha (cápsula de fulminante y vaina), y sobre su elemento proyectado (proyectil).

La identificación de un arma se basa en primer lugar en la coincidencia de las huellas o lesiones de clase, comunes, en principio, a todas las armas de la misma marca y modelo, y fundamentalmente en la correspondencia, en forma y ubicación de las microlesiones específicas o individualizantes, tales como, Estrías, microestrías (en el proyectil), y huellas de la aguja percutora y la aguja extractora (en la superficie de la concha).



Finalidad:

.-Identificación de armas por estudios microscópicos comparativos entre conchas o proyectiles, (indubitadas-dubitadas).

- Estudios identificativos de conchas y proyectiles dubitadas.

MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALÍSTICA.

Es un equipo óptico de gran precisión, utilizado por todos los Laboratorios de Balística Forense, que posibilita el estudio comparativo de elementos balísticos (vainas y balas), permitiendo establecer con fiabilidad si han sido o no percutidos o disparados con una misma arma.

IBIS. Sistema integrado de identificación balística.

Concebido como un sistema integral, cerrado, de identificación de elementos balísticos, IBIS se soporta en una tecnología informática y óptica avanzada, que se distribuye en los siguientes componentes:

2.1. Estación de adquisición de datos (DAS).

2.2. Estación de firmas (SAS).

2.3. Un **SERVIDOR SILICON GRAPHICS** que controla el almacenamiento y las funciones de recuperación de la base de datos.

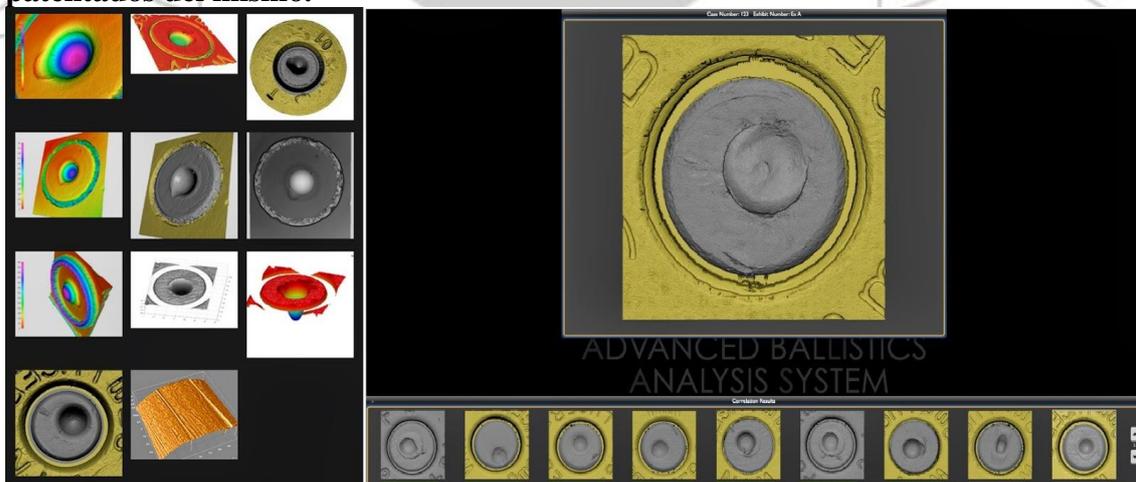
2.4. Dos **ESTACIONES REMOTAS DE ANÁLISIS DE MUESTRAS (MATCH POINT)**, compuestas cada una por un ordenador, un monitor y una impresora.

SISTEMA AVANZADO DE ANÁLISIS BALÍSTICO

Creado por Michael Barrett, el pionero que a principios de la década de los años 90 trajo IBIS a los examinadores y técnicos en armas de fuego, ALIAS es el líder de la próxima generación de análisis de balística forense.

ALIAS construye imágenes tridimensionales (3D) de gran riqueza visual de las balas y los casquillos proporcionando después poderosas herramientas que permiten analizarlas por medio de colorización topográfica sensible, una fuente de luz y la orientación del eje ajustables.

Los datos de la imagen de ALIAS son capturados por el interferómetro de aplicación-específica más fino del mundo construido en Suiza. Estos son entonces procesados a fondo por medio de un sistema de computación moderna de 64-bit y un programa que define rápidamente los datos tridimensionales (3D) con algoritmos patentados del mismo.



Gráfica: ALIAS - Vista en 3D de Conchas e interface del usuario

Otras Funciones de la Balística Forense

Examen operativo de armas de fuego.
Capacidad de fuego.
Identificación y restauración de seriales
Características técnicas.
Obtención de elementos "testigo".
Estudios de armas y elementos balísticos "dubitados".
Estudios sobre prendas y superficies objeto de disparo.
Procedencia y características técnicas.
Relación con otros elementos.
Inspecciones técnicas y reconstrucciones de hechos.

9- LA PERFILACIÓN CRIMINAL:

La perfilación criminal es una técnica de investigación criminológica derivada del análisis que se realiza a los diferentes patrones conductuales en los agresores conocidos, para con ello definir y crear tipologías (perfilación criminal inductiva) y así auxiliar en la resolución de crímenes en los casos donde se desconoce al responsable, a partir de los indicios físicos y psicológicos encontrados en la escena del crimen (perfilación criminal deductiva).³⁴

Los profesionales que se han encargado de practicar el perfil criminal han incluido históricamente un espectro numeroso de investigadores, científicos del comportamiento, de las ciencias sociales y expertos forenses. Su contribución se ha dirigido a reducir el número de los posibles sospechosos, ayudar a vincular diferentes casos criminales, y a desarrollar nuevas líneas de investigación en casos no resueltos, que están "atascados" o de lesa humanidad.

El término offender profiling ("perfil del delincuente") fue creado por los agentes del FBI en el centro de entrenamiento de Quantico (Virginia Oeste) en los años '70, para describir la técnica de describir el comportamiento y características probables del autor desconocido de un asesinato.

Similarmente y de acuerdo con Ressler y colaboradores (1986), citados por Homant y Kennedy (1998) y Ailt y Reese en 1980, citados por Knight (1998), el uso de perfiles psicológicos en los crímenes puede ayudar a determinar el tipo de personalidad del criminal y sus características conductuales desde un análisis de los crímenes que él o ella hayan cometido; la técnica permite realizar un perfil del agresor tenga o no tenga antecedentes judiciales, si los tiene sería un criterio facilitador para la elaboración del perfil (Homant,1998); esta definición está relacionada a la del FBI (Federal Boureau of Investigation), la cual determina que el perfil criminal es una herramienta que ayuda a obtener información específica del delincuente agilizando la investigación, además

brinda información a la policía sobre la manera más adecuada de interrogar sospechosos.

El uso de la psicología para capturar criminales tuvo inicios literarios que datan de 1841 con los “asesinatos de la calle morgue” de Edgar Allan Poe; sin embargo, en la vida real esta aplicación tuvo principio en Gran Bretaña en el año de 1888 cuando el Dr. George B. Philips, patólogo forense, diseñó el método “modelo – herida”; este modelo se basaba en la comprensión de la naturaleza de las lesiones de la víctima como base para la elaboración estadística del perfil del delincuente. (Turvey 1.999).

La perfilación criminal es un método forense de aproximar a las investigaciones policiales al esclarecimiento de los delitos, no establece la identidad del autor, pero si deja plasmado las características psicológicas del mismo, y de esa forma los investigadores cierran el marco de sospechosos, es muy útil en aquellos casos donde existe marcado número de huellas y evidencias ya que la huella psicológica del victimario queda plasmada en el lugar de los hechos, a esto se suman otras determinaciones como la autopsia psicológica, estudio criminológico del lugar entre otras, la perfilación es una herramienta indispensable para las actuales investigaciones criminales.

Perfilación criminal

La perfilación criminal intenta proporcionar a los equipos de investigación la información específica entorno al tipo de individuo que ha cometido un cierto crimen, usualmente los perfiles son más eficaces en aquellos casos en los que un delincuente desconocido ha mostrado indicios de psicopatología. En esta categoría incluiríamos delitos como el asesinato serial, la violación, la piromanía, robos de bancos y el secuestro y abuso sexual de niños.

Su objetivo no es la identificación absoluta del presunto autor sino tratar de establecer las características de la personalidad del victimario, que consiste en inferir aspectos psicosociales del agresor con base en un análisis psicológico, criminalístico y forense del hecho, con el fin de identificar un tipo de persona (no una persona en particular) para orientar la investigación y la captura, esta técnica es útil para la justicia porque permite ser aplicada en diferentes situaciones como crímenes violentos, descarte de sospechosos, identificación del tipo de criminal que cometió el delito; también es ventajosa para los profesionales de la justicia como herramienta al preparar interrogatorios, justificar la petición de pruebas; pero sobretodo es de gran utilidad en la aproximación judicial a un delincuente.

Un elemento importantes es que la elaboración del perfil es probabilístico, se puede no acertar y eso lo deben tener muy en cuenta los investigadores, porque se pueden tomar decisiones que pueden cambiar el curso de la investigación e incluso provocar la detención de inocentes, y dilapidarse recursos materiales y humanos en una dirección equivocada. El informe no requiere elementos formales, debe ser preciso, breve y comprensible, reconstruyendo el suceso a partir de las características de personalidad del autor y la víctima de manera oral o escrita, no tiene carácter probatorio y si indiciario.

Orígenes del perfil criminológico

Los orígenes del perfil criminológico tienen sus raíces aproximadamente sobre el año 1888, en Inglaterra, curiosamente en la investigación del caso de Jack el destripador, elaborada por el psiquiatra Dr. Thomas Bond. En este sentido encontramos que CANTER el creador de la “psicología investigadora”, dice “... este perfil prueba que dicha técnica como herramienta auxiliar de la policía fue algo inherente al propio nacimiento profesional de ésta...”. Pero, además, se confirma dicha técnica como herramienta científica amparada por la criminología, la psicología y psiquiatría.

Lo que es innegable es que el perfil criminológico como técnica de investigación criminal se encuentra en sus inicios, reconociéndose como fecha aproximada de la primera metodología científica sobre el perfil criminológico, la que realizó el FBI, en los años 1970 en Quantico (Estados Unidos). Podemos decir en principio que el cuño originario del término se les debe reconocer a ciertos investigadores integrantes de dicha institución. El primer caso que se conoce es el de Susan Jaeger, una niña que desapareció en 1973, ya la que la policía llevaba más de medio año buscando infructuosamente. Había sido secuestrada mientras dormía en su tienda de campaña, haciendo camping con sus padres. Siete meses más tarde apareció muerta en un bosque cercano, gravemente mutilada.

El FBI sugirió que el asesino era un varón blanco, que vivía cerca del camping, y que posiblemente contara con algún arresto previo. Probablemente, se anotó también, habría guardado algún recuerdo físico del hecho. El perfil condujo ante un sospechoso, David Meirhofer, quien sin embargo negó los cargos. Cuando, más tarde, la madre grabó una llamada anónima que recibió, en la que se le informaba de que su hija había sido secuestrada, se comprobó que el sospechoso había hecho esa llamada. Antes de que se ahorcara en su celda, la policía comprobó que también había cometido otros tres asesinatos.

Elementos de perfilación criminal

Elementos que integran la perfilación criminal son :

-  Estudio del lugar del hecho.
-  Fotografía y Fílmica forense.
-  Autopsia médico legal.
-  Autopsia psicológica.
-  Infografía forense.
-  Levantamiento operativo o situación criminológica.
-  Evidencia recolectada y posteriormente revisada o analizada más sus resultados.
-  Planimetría forense.

Principales aplicaciones de perfiles criminales

Principales aplicaciones de la técnica de elaboración de perfiles criminales son:

-  Crímenes violentos y seriales.
-  Identificación del autor y eliminación de sospechosos.
-  Técnicas investigativas con base en la identificación del tipo de criminal.
-  Provocar al agresor a través de los medios de comunicación.
-  Preparación de interrogatorios.



Justificación de solicitud de otras pruebas.

Vincular crímenes.

Tipos de perfiles criminales



Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método inductivo



Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método deductivo



Perfil geográfico.

Método inductivo

Se conoce por Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico método inductivo:

Consiste en la caracterización de los agresores conocidos o población carcelaria para extraer características generales; es decir, se parte de lo particular a lo general; por ejemplo: si el investigador está elaborando perfiles de agresores dentro de una cárcel, entonces entrevistará a un violador y nota que no es asertivo, luego a otro y observa lo mismo entonces, si se repite el patrón, el investigador podrá extraer una característica general de los violadores.

Para obtener estos datos, los investigadores realizan entrevistas de criminales violentos condenados sin posibilidades de salir de la cárcel, para que así brinden amplia información y con esta no tengan nada que ganar o perder. Además, se basan en la observación conductual y en informes de la conducta del delincuente brindada por otras personas (allegados, víctimas o guardianes penitenciarios). También se nutren los investigadores de datos provenientes del expediente judicial y con base en todas estas fuentes se construye el perfil inductivo. Este perfil se usa para la estrategia de entrevista y testimonios de individuos, determinando si sus características emparejan con las características de una base de datos de una clase de agresores determinada. La ventaja de este modelo es que es un gran facilitador de características, pues ofrece premisas con características básicas del agresor que permiten perfilarlo y predecir su comportamiento.

Método deductivo

El método deductivo también no es más que los Perfiles de agresores conocidos, perfil criminal o método deductivo.

Este método se desarrolla haciendo inferencias con base en el análisis de la evidencia psicológica de la escena del crimen. Se trata de ir de lo general a lo particular; es decir, de premisas generales como la edad del agresor, la raza de la víctima, las agresiones específicas que el criminal hizo a la víctima como cubrirle la cara o dejar algún tipo de simbología, etcétera de la evidencia psicológica se extraen rasgos del agresor para dar como resultado un perfil particular. Por ejemplo: agresor adulto, joven y blanco que es psicópata porque siente arrepentimiento.

Para realizar este perfil resulta de mucha utilidad hacer comparaciones con las características de otros comportamientos criminales similares de población conocida (penitenciaria o carcelaria) obtenida mediante el método inductivo.

Este método se puede usar como un tipo investigativo y adjudicativo, ya que, como primera medida, el análisis de la evidencia conductual puede ser sistemáticamente examinada e interpretada para los hechos del caso, y después de esto puede ser usado

para asistir en el proceso que se ponga a disposición en una corte legal. El perfil criminal deductivo no implica un individuo ni un crimen específicos. Puede ser usado para sugerir un tipo de individuo con características psicológicas y emocionales específicas; describe solo las características evidentes en la conducta criminal a la mano, así como las circunstancias de tal conducta.

Los encargados de hacer perfiles deductivos recopilan información de la escena del crimen para analizarla y poder revelar qué tipo de persona lo cometió. Los casos reales de crímenes no se resuelven por pequeñas pistas, sino por el análisis de todas las pistas y los patrones del crimen. El perfil de criminales desconocidos el mismo método deductivo y consiste en el proceso de interpretación de la evidencia forense que incluye observar la escena del crimen, tomar fotografías, reportes de autopsia, fotografías de la autopsia, además del estudio individual del agresor y la víctima partiendo de los patrones de conducta se deducen las características del agresor(es), la demografía, emociones y motivaciones.

Fases del método deductivo

El método de perfil deductivo incluye dos fases:

- ✚ La fase investigadora: en la que como su nombre lo indica se investiga todo lo que tiene que ver con las evidencias ya sean físicas o conductuales.
- ✚ La fase del ensayo: esta fase involucra el análisis de evidencias conductuales de crímenes conocidos donde ya existe un sospechoso, por esta razón la meta en este caso es ayudar en el proceso de entrevista o interrogatorio y ayudar a desarrollar la visión de la fantasía en la mente del ofensor, para este fin se debe ser imparcial, es decir, tener una mente abierta y un pensamiento crítico, se debe pensar como delincuente, en sus necesidades, experiencias y motivaciones, por último se debe tener en cuenta la experiencia de vida pues esto puede influir de manera determinante en las personas.

Perfil geográfico

Está relacionado con las características físicas del lugar, podría llamarse perfil de la escena del crimen, ya que intenta generalizar la vinculación de las localizaciones de la escena del crimen con la probable residencia de un agresor desconocido. Aunque este tipo de perfil es primordialmente empírico, emplea el concepto de mapa mental y trata de reconstruir una representación psicológica relevante de las áreas del crimen en donde el agresor se sienta confortable. Un perfil geográfico es de gran ayuda para refinar el perfil de la escena del crimen, ya que lo que se intenta es generalizar la vinculación de la localización de la escena del crimen con la posible residencia del agresor, además de ayudar a formular el mapa mental. Para el caso colombiano, es importante mencionar que La Policía Nacional está utilizando técnicas de georeferenciación, es decir que se está implementando la técnica del perfil geográfico.

Siendo importante en el estudio:

- ✚ Etapa previa a la elaboración del perfil
- ✚ Información del contexto sociocultural donde ocurrió le escena del crimen.
- ✚ Protección de la escena del crimen
- ✚ Durante la elaboración del perfil
- ✚ Análisis y /o entrevista de la victima

- Entrevista a testigos
- Información de la escena o lugar de los hechos
- Evidencia forense y de conducta.
- El análisis del lugar de los hechos
- Criterios de clasificación de la información del delito.
- Tipo y estilo de homicidio.
- La intención primaria del asesino.
- El riesgo para la víctima.
- El riesgo para el agresor.
- La escalada del crimen
- Violencia expresiva y violencia instrumental
- El tiempo
- El lugar
- La reconstrucción del crimen.

*

10-DACTILOSCOPIA Y LOFOSCOPIA:



Dactiloscopia (Criminología): Es la ciencia que se propone identificar a las personas físicamente consideradas por medio de la impresión o reproducción física de los dibujos formados por las crestas papilares en las yemas de los dedos de las manos. (Vucetich).

Dactiloscopia (Criminología)

Es la ciencia que trata de la identificación de la persona humana por medio de las impresiones digitales de los diez dedos de las manos (Dr. Luís Reyna Almadós discípulo de Vucetich)

Identidad: Es la cualidad o conjunto de cualidades que posee una cosa que la diferencia de todas las demás.

Identidad de la persona: Es el conjunto de caracteres por los cuales el individuo define su personalidad propia y se distingue de sus semejantes.

Origen del vocablo: Proviene del griego, se compone de DAKTILOS(dedos) + SKOPEN(examinar).

Antecedentes históricos. Sistemas de identificación

La necesidad de identificación de las tribus, fue satisfecha por medio de adornos de plumas, pinturas y tatuajes. El tatuaje revela la tribu, el clan y la familia.

En los países muy fríos como Siberia, las mujeres tatuaban el dorso de la mano, el antebrazo y la parte anterior de las piernas y los hombres se hacían en la muñeca, la marca o signo que usaban como firma.

En la sociedad primitiva, a los delincuentes, se les hacía una marca de fuego como medio individualizador y ejemplificador que se llamaba Tatuaje Judicial.

Las cicatrices servían también como armas individualizados. Existían pueblos bárbaros que procedían a mutilar distintos miembros (dedos, orejas, nariz), según el delito cometido.

Todas estas marcas se usaron hasta mediados del siglo XIX en que desaparecieron con el nacimiento de las doctrinas penales. Pero el signo individualizador por excelencia, fue el nombre, más tarde nace la necesidad del apellido.

La filiación fue el primer sistema empleado por la policía, para tratar muy rudimentaria luego los estudios morfo-anropológicos permitieron determinar con mayor precisión los caracteres y formas del cuerpo. Así se crea el retrato hablado por Bertillon, padre de la policía científica.

El sistema antropométrico consiste en la aplicación de la identidad de los delincuentes de algunas de las medidas del cuerpo humano que utilizaban algunos antropólogos para sus investigaciones y la descripción de las observaciones fisonómicas tomadas de los estudios que con fines también antropológicos habían iniciado Della Porta, Cortes, Bell, Darwin, etc.

La obra de Bertillon consistió en lo que llamaba Galton la lexiconización de las medidas, o sea el clasificar las medidas ordenándolas a la manera de palabras en el diccionario.

Desde 1864 Lombroso había vulgarizado los procedimientos antropométricos aplicándolos al estudio de los criminales y más tarde Morselli los aplico a los alienados, inventando un instrumento que denomino Antropómetro.

El sistema antropométrico no es otra cosa sino la aplicación de las medidas antropométricas a la determinación de la identidad.

El sistema de Bertillon era más bien un nuevo sistema identificativo, un procedimiento de clasificación para poder encontrar la fotografía y la descripción de los rasgos fisonómicos y de las señas particulares de los detenidos reincidentes, descansa sobre estos tres principios:

- ✚ La firmeza de la armadura ósea humana a partir de los 20 años.
- ✚ La extrema diversidad de dimensiones que presenta el esqueleto de los hombres comparados entre sí.
- ✚ La facilidad y relativa precisión con que puede ser medidas ciertas dimensiones del esqueleto humano.

El procedimiento consta de 4 principios fundamentales:

- ✚ El señalamiento antropométrico.
- ✚ El señalamiento descriptivo.
- ✚ El de las marcas particulares y la fotografía.

Las medidas practicadas son las siguientes:

- ✚ Talla, brazos y busto
- ✚ Longitud de la cabeza
- ✚ Ancho de la cabeza
- ✚ Diámetro bizigomático
- ✚ Longitud del pie, del dedo, del auricular izquierdo y del codo.

Los inconvenientes y dificultades que se aducen contra el sistema antropométrico son los siguientes:

- 1- Que solo es aplicable a los delincuentes que han alcanzado su completo desarrollo.
- 2- Que el desarrollo físico en el hombre no termina a los 20 años sino a los 25 años.
- 3- Que no es aplicable a los menores delincuentes precoces.
- 4- Que las medidas empleadas, sobre todo la estatura, se modifica con la vejez.
- 5- Que las diferencias de estatura pueden ser imitadas con facilidad
- 6- Que no se obtiene una prueba definitiva y terminante.
- 7- Que es más bien un método de eliminación y no de identificatorio.
- 8- No puede aplicarse a las mujeres por varias razones.
- 9- Exige un instrumental costoso y personal especializado.
- 10- No puede aplicarse contra la voluntad del detenido.
- 11- No es aplicable a la identificación de los cadáveres.
- 12- Tampoco a los simples detenidos por su carácter vejatorio.
- 13- No puede utilizarse para la identificación civil.
- 14- Lo complicado del método y el tiempo y elementos que se requiere para cada identificación.

A fines del siglo pasado, tuvo lugar en nuestro país, una de las creaciones más significativas, en cuanto a sistemas de identificación de personas se refiere.

Juan Vucetich hijo de Víctor y Vicenta Kovacevich nació el 20 de Junio de 1858 en la Ciudad de Lesina del Archipiélago Adriático de la antigua Dalmacia, perteneciente en ese entonces al Imperio Astro Húngaro.

Llego a nuestras tierras en Febrero de 1882 a la edad de 23 años siendo su primera ocupación en nuestro país la de empleado de la Dirección de obras Sanitarias de la Nación. En 1888 ingreso al departamento central de policía de la plata como meritorio.

1891 Vucetich ya había alcanzado el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística de la Repartición, recibiendo la misión de estudiar las posibilidades de establecer un servicio de identificación antropometría, de esta manera llego a conocer los estudios que Francis Galton realizaba en Londres por esa época. Estos se limitaban a la determinación de los caracteres naturales de las líneas papilares de las manos, sabiendo que eran perennes, inmutables y variadas en número infinito, a tal punto que no podría encontrarse uno solo igual en miles de millones.

Descubierto el sistema, fue Vucetich quien demostró su utilidad, exactitud y practicidad. En apenas 10 años, las pruebas realizadas bastaron para demostrar la eficiencia del sistema, adoptados mundialmente. Su método dactiloscópico fue calificado de perfecto.

Vucetich incluyo en el archivo los 10 de las manos por ficha simplificando a tal punto las técnicas de clasificación en solo 4 tipos fundamentales, logrando una practicidad tal que lo hizo mundialmente celebre.

También existieron otros métodos de identificación como, por ejemplo:



Optometría: Medición del pabellón de la oreja.

Oftalmoscópico: Fotografía del fondo del ojo.

-  Ocular: Medición y enfermedades del ojo
-  Dentario
-  Venoso: Disposición de las venas al dorso de las manos y de los pies; vena central de la frente y del ante brazo
-  Radiográfico
-  Por ondas cerebrales.

En que consiste la dactiloscopia

Se basa en la impresión o reproducción de los dibujos formados por las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos.

El señor Martín de Andrés dice: "que la identificación papilar se basa en que los dibujos formados por las crestas digitales, palmares y plantares son perennes, inmutables e infinitamente diversas". La perennidad e inmutabilidad del dibujo papilar digital fueron demostradas prácticamente por Hershel mediante dos impresiones de su dedo índice derecho tomadas con 28 años de intervalo y comprobadas científicamente por el sabio antropólogo inglés Francis Galton, quien llega a precisar que los dibujos digitales se hallan formados en el sexto mes de vida intrauterina.

El también antropólogo Herman Welcker, hace análoga demostración con las impresiones de las palmas de sus manos, obtenidas con cuarenta y un años de diferencia.

En la superficie anterior de la tercera falange o falangeta las crestas papilares adoptan sistemas morfológicos determinados, formando dibujos muy variados y complicados, pero fáciles de ser agrupados y diferenciados para ser debidamente clasificados. Es pues, esta tercera falange o falangeta la que imprime el dactilograma. Esta región es llamada del dactilograma. Por lo tanto, esta es la base de la Dactiloscopia.

La mano

La mano tiene su evolución de organismos interiores. La mano normal se divide en regiones. Estudiaremos la mano examinando separadamente sus regiones, líneas y crestas, pues de la misma manera que no hay dos dedos iguales, no hay tampoco dos palmas ni regiones idénticas. Cada dedo como cada mano y cada región tiene su fisonomía y contiene, por lo tanto, elementos bastantes para acreditar una identidad.

Hay necesidad, pues, de dividir la mano en regiones atendiendo a las eminencias, surcos y pliegues de la cara palmar y digital más fácilmente impresionables.

Los dedos

A la región digital pertenecen los dedos, cada uno tiene tres falanges, excepto el pulgar que sólo tiene dos. Los apéndices móviles separados los unos de los otros que se desprenden del borde inferior o distal de la mano, llamados dedos, son órganos esenciales de la aprehensión y del tacto.

Tipo de huella digital

En los casos normales son cinco, pulgar, índice o indicador, medio, anular y auricular o meñique. Todos estos dedos están constituidos bajo un mismo tipo excepto el pulgar que presenta algunas particularidades anatómicas. Cada dedo está formado por tres columnas óseas llamadas falanges y que son sucesivamente decrecientes.

Las falanges se cuentan desde el borde inferior de la mano hacia la extremidad libre. La falange donde está la uña es la tercera. También pueden llamarse falange, falangina y falangeta, en lugar de primera, segunda y tercera. Al pulgar le falta la segunda falange o falangina. El volumen de los dedos, así como su longitud varía en cada uno de ellos. El pulgar es el más grueso, el auricular es el más delgado. El del medio, llamado también

cordial o del corazón, es el más largo. Este orden longitudinal decreciente resulta muy ventajoso para el examen de las impresiones planas o de control en las fichas, lo que nos sirve para comprobar si ha habido fraude. Tienen, como las manos, dos caras: una palmar o anterior y otra dorsal o posterior. Los dedos presentan tres eminencias separadas por depresiones. Las depresiones están situadas entre las eminencias y señalan las articulaciones o sean las uniones de las falanges que conocemos vulgarmente con el nombre de coyunturas. Las llaman superior o dígito palmar, media e inferior. Las minencias son los cuerpos de las falanges. El pliegue superior o dígito-palmar es el límite de la palma de la mano y la cara palmar de los dedos. El inferior es el límite de la región que llamamos del dactilograma.



Tipo de huella digital.

La región dígito-palmar

La región dígito-palmar está situada en la parte inferior de la palma considerada la mano en posición anatómica, es decir, con los dedos hacia abajo y corresponde al espacio comprendido entre el pliegue de flexión y el inferior. Esta región ostenta varias eminencias y depresiones pertenecientes a las raíces de los dedos.

La región central abarca el hueco de la mano y está limitada por los pliegues inferior, tenar e hipotenar. La región tenar pertenece al borde externo de la mano y en ella tiene su asiento el dedo pulgar. La región hipotenar se halla al lado opuesto de la tenar, o sea en el borde interno y tiene por límites el pliegue hipotenar y parte del inferior. La reunión de las eminencias tenar e hipotenar forman lo que se llama talón de la mano.

Los pliegues

Los pliegues falángicos son los que corresponden a las coyunturas digitales. El pliegue dígito-palmar es el de flexión de los dedos y separa la región digital de la palma de la mano. El pliegue inferior principia por debajo de la raíz auricular, bordea la región dígito-palmar y termina generalmente entre los dedos medio e índice. Este pliegue es el que en Quiromancia se llama línea del corazón. El pliegue medio tiene su origen debajo de la raíz del dedo índice, pasa por el centro o hueco de la mano hasta perderse en la región hipotenar. En Quiromancia se llama línea de la cabeza. El pliegue tenar arranca confundido o muy próximo al pliegue medio, entre el índice y el pulgar, extendiéndose alrededor de este dedo hasta llegar a la muñeca. En Quiromancia se llama línea de la vida. El pliegue hipotenar comienza en o cerca del talón de la mano, se dirige hacia el dedo auricular y termina, después de atravesar o bordear la región hipotenar en la región inferior. En Quiromancia se llama "línea hepática", "Línea eje" o "Raya del Destino", como la denominan los quirománticos, es aquella que principia, como la anterior, en el talón de la mano y se dirige más o menos recta hacia el dedo medio. Las arrugas que aparecen en la piel de la mano y en la que la palmistería se basa para la predicción de la suerte son simplemente debidas a las funciones mecánicas a que se ven sometidas las manos y los objetos por el uso. Sin embargo, una cuidadosa observación

de estas arrugas puede ser útiles para el reconocimiento y la identificación y no deben por completo ignorarse.

Al describir una mano deben emplearse los términos técnicos siguientes: el lado donde nace el dedo pulgar se llama radial porque a este lado se halla el hueso radio que es donde gira la muñeca sobre el antebrazo. El otro lado se llama ulnar que es el hueso principal del antebrazo y que forma la articulación principal del codo. Cuando hay que nombrar los dedos hay que referirse a ellos en relación con el lado del cuerpo, si del lado derecho o izquierdo además de los nombres genéricos de pulgar, índice, medio, anular y auricular. Y en cuanto a las extremidades de la mano se clasifican de acuerdo con su distancia al cuerpo, tronco o muñeca. Así se le llama distal a la extremidad de los dedos, o sea la parte correspondiente de los dedos y proximal en sentido inverso. En igual forma se emplean los términos dorsal y palmar para señalar el dorso o la palma de la mano.

La piel

La piel cubre la totalidad de la superficie del cuerpo. En ciertos territorios cutáneos se desarrollan formaciones apendiculares especiales, los pelos y las uñas, y además numerosos órganos glandulares; las glándulas sudoríparas y las sebáceas. El sentido del tacto tiene un asiento en la piel, la que podemos llamar en conjunto, órgano del tacto. También actúa como órgano protector del cuerpo y como órgano respiratorio. Tiene un peso aproximado de unos cuatro kilogramos, dos metros cuadrados de superficie y aproximadamente un tercio de la sangre circulante está contenida en ella. La piel tiene una importancia enorme en las investigaciones de la criminalística. Tiene una cantidad tan importante de elementos anatómicos en que se puede fundar la identificación personal que la hacen de un interés enorme en Policiología.

Anatómicamente la piel está formada de dos partes principales, una proviene de la hoja germinal externa y está formada por un epitelio poliestratificado: la epidermis; y la otra, colocada debajo, es una formación conjuntiva de origen mesodérmico: la dermis. En esta se puede reconocer a su vez una capa superficial sólida y compacta, el Corión, que se une directamente a la epidermis, y otra más profunda y de constitución más laxa, el tejido conjuntivo subcutáneo, que une el corión con los órganos profundos, como por ejemplo los músculos y los huesos. El Límite entre la epidermis y la dermis no es de ordinario regularmente plano, sino que la dermis presenta elevaciones cónicas, piramidales, etc.; las papilas, sobre las cuales se dispone la epidermis. Las papilas, desde el punto de vista de su estructura, unas veces son vasculares, que son también las más numerosas, y otras nerviosas. Las papilas nerviosas de las yemas de los dedos, palmas de las manos y plantas de los pies, presentan en su vértice un corpúsculo del tacto. En la dermis o corión se funde y graba el diseño papilar que nos sirve para la identificación personal. Aun cuando la epidermis se altere o se descame superficialmente, el dibujo de las crestas cutáneas se reproduce en idéntica forma o como estaba antes el diseño, es decir, se encuentra igual cuando se verifica el "restitutio and integrum."

La Piel:

-  Conducto Sudoríparo.
-  Papila bascular.
-  Papila nerviosa.

La coloración de la piel se debe a dos causas: la materia colorante roja de la sangre que circula por las redes capilares y que a través de la epidermis se transparentan, y las granulaciones del pigmento melánico, que como sabemos están depositadas principalmente en las células epiteliales de la capa profunda de Malpighi. De la carga

del pigmento melánico resultan los distintos colores de la piel en las diferentes razas humanas. La piel posee, entre sus elementos constituyentes, una serie de pequeños aparatos nerviosos que recogen las impresiones táctiles. La piel por su espesor y resistencia es un aparato de protección, y, si añadimos a ellas las uñas y pelos, todavía más eficaz. Las glándulas que entran en la constitución de la piel son numerosas, las glándulas sebáceas y las sudoríparas desempeñan un papel principalísimo en la excreción, a través de las cuales se eliminan los materiales de desecho de las combustiones orgánicas.

Glándulas sebáceas

Se encuentran en todo el cuerpo menos en las palmas de las manos y las plantas de los pies y otras regiones limitadas. Segregan un líquido espeso, aceitoso, que sirve para suavizar la parte superior de la piel y mantenerla húmeda, evitando la evaporación de agua y la absorción de ciertas materias dañinas.

Glándulas sudoríparas

Están contenidas en la parte profunda de la piel y existen en toda ésta menos en los labios y párpados. El número total de dichas glándulas se calculan en unos dos millones. Se componen de tres partes: el poro, que comunica la glándula con el exterior, el conducto y el glomérulo. La secreción de las glándulas sudoríparas es el sudor, líquido claro, ligeramente salado y cuyo olor varía según los individuos y las distintas regiones del cuerpo. Está formado por agua y por sustancias perjudiciales para la salud, como ácido úrico, urea y cloruro de sodio. El sudor se produce en el glomérulo y sale por el conducto hasta el exterior. La cantidad es de unos 600 gramos diarios; pero varía con el ejercicio, el calor de la atmósfera, algunas bebidas, ciertos alimentos. El sudor es cuantitativo y cualitativamente diferente durante el juego, el trabajo, el delito, etc. También puede presentar una coloración azul, amarillo, rojo, verde, etc., debido a absorciones determinadas. Todo esto hace que el sudor sea de una importancia extraordinaria en Dermopapiloscopias y en general en la criminalística.

Es, pues, la piel, un elemento de un valor extraordinario en las investigaciones criminales, pues toda la piel se investiga, estudia, analiza e identifica, brindándonos un amplio campo de estudio y aportando datos y detalles que constituyen el más franco éxito de la investigación.

Dice Dambolena en su obra *Genética Dactiloscópica* lo siguiente: "La dermis o corión es la capa profunda y fundamental de la piel. A ella se debe su resistencia y elasticidad, así como su cualidad de membrana sensible puesto que allí es donde se diseminan los aparatos terminales del tacto. Su cara superficial está en relación con la epidermis y se halla erizada de una multitud de pequeñas prominencias (Papilas) que se forman en la palma de la mano y en la planta de los pies".

Y refiriéndose a la epidermis dice: "La epidermis comprende a su vez dos caras: una cara exterior o lámina cornea superficial; una cara profunda o cuerpo mucoso de Malpighi". La capa córnea está formada por una envoltura de células epiteliales muertas, planas y disecadas que se desprenden incesantemente; son renovadas de tal manera que la epidermis no se destruye.

Esta membrana es semitransparente. El cuerpo mucoso de Malpighi, subyacente, está constituido por células vivas y redondas siempre dispuestas a multiplicarse. Este cuerpo es especialmente el encargado de proveer el reemplazo de las células planas o muertas de la capa superficial. Estas células encierran, además, el pigmento que da a la piel su coloración, variable, según las razas. El espesor de la piel varía según los individuos y en el mismo sujeto, según las regiones. Muy delgada en algunos puntos, los párpados, por

ejemplo; es muy gruesa en otros, como en las palmas de las manos y la planta de los pies, en donde su espesor parece aumentar con el roce que experimenta. El espesor de la piel oscila, en general de medio a dos milímetros, siendo de tres en la palma de la mano y en la planta de los pies.

Las papilas

Dice Vervaeck: "La forma de las papilas es de los más variados tan pronto cónicas, hemisféricas o piramidales, ya simulando una pera, una verruga o una cresta de cima a menudo bifurcada". Esta extrema variedad de conformación es la causa principal de los numerosos detalles que presentan las líneas papilares estudiadas con la lupa; ella es, en último análisis, el verdadero factor de la diferencia individual, puesto que de la yuxtaposición de las papilas tan innumerables como variadas en forma, resultan estas curiosas combinaciones de relieves y surcos cutáneos que dan a cada pulpa digital un aspecto distinto y tan personal. El número de papilas podemos calcularlo alrededor de unas 36 por cada milímetro cuadrado, y su tamaño va desde los 55 a las 225 milésimas de milímetros de alto, existiendo varios tipos: grandes, pequeños, medianos y compuestos. Las papilas dérmicas, denominadas también papila dactilar o digital fueron descubiertas por Malpighi en el año 1664. Con respecto a la época de su aparición dice el Dr. Sislán Rodríguez lo siguiente: "Sobre la época de la aparición no existe una fecha fija. Mientras que Blaschko constató que la formación de las papilas comienza en la dermis a partir del quinto mes para llegar a la epidermis totalmente formada al comenzar el séptimo", Kristina Bonnevie, afirma: "He podido comprobar que la ondulación papilar comienza a manifestarse no a fines del cuarto mes, como se creía anteriormente, sino desde mes y medio antes, en el embrión que solo mide cuatro centímetros del vértice al isquion".

Hemos podido constatar, por otra parte, que el dibujo papilar se desarrolla poco a poco alrededor de un centro de límites más o menos definidos y cuya localización sobre el dedo varia; desarrollándose, al mismo tiempo, otros dos sistemas de ondulación, uno a partir de la eminencia alrededor de la uña y el otro del curso interfalangiano.

En el sitio en que los tres sistemas de ondulación se encuentran, se forman los deltas de los torbellinos o verticilos y de los bucles o presillas, en tanto que la formación de los arcos presupone, desde el principio, una ondulación papilar continua de toda la superficie del dedo. Es posible seguir de muy cerca este proceso sobre series de cortes transversales de dedos pertenecientes a embriones de tres o cuatro meses. Se constatan asimismo diferencias notables entre los embriones. Es posible distinguir muy bien los tipos de arcos y los tipos de verticilos o los de presillas, debido a espesamiento de su epidermis: otros embriones tienen un esbozo papilar de doble centro.

Vervaeck, refiriéndose a este mismo tema, dice: "Los primeros elementos de las glándulas sudoríparas aparecen en medio de la mano desde el cuarto mes de la vida intrauterina (Kollemann) y poco más tarde habría comprobado Blaschko la presencia de algunos tramos papilares en la vecindad de estas glándulas cuya estructura se acaba de formar". Al quinto mes, las papilas comienzan a dibujarse en la dermis; al sexto mes los surcos se acusan y poco tiempo después aparecen las pequeñas depresiones que segmentan en papilas las crestas digitales. En el curso del séptimo mes se muestran las líneas transversales de la base de la falange, y, desde ese momento, la piel ofrece un aspecto definitivo.

Detalle más interesante: las sinuosidades papilares no se desarrollan todas a la vez en la superficie de la piel. Su dibujo se esboza en la extremidad angular de la falange, luego se muestra en los bordes laterales del dedo y extendiéndose de la periferia al centro alcanza en último término el torus táctil. Pero no hay allí, en realidad, un desarrollo en

superficie, porque los relieves epidérmicos se acusan en la piel sucesivamente. Como se puede advertir en un corte microscópico dado una de las sinuosidades papilares emerge de la dermis y levanta la epidermis individualmente.

Si esta última comprobación, que debería ser controlada por medio de cortes en series sobre varios individuos, fuese exacta, habría que deducir de ello que la figura papilar es esencialmente individual, realizada de acuerdo con un plan embrionario prefigurado; y, por tanto, sería su constitución en absoluto independientes de las condiciones del medio y de las influencias locales, susceptibles de actuar sobre la conformación exterior de los dedos hacia el sexto mes de la vida intrauterina.

Miranda Pinto, en la obra citada, sostiene: "Cada una de las sinuosidades papilares que emergen del dermis y levanta individualmente la epidermis, parece manifestar la fuerza original de la vida individual; cada germen de vida parece contener en potencia una forma determinada que no podrá dejar de revertir en uno u otro punto de su desarrollo. Y el milagro de las imágenes papilares consiste en revelárnosla en su única singularidad".

Los poros

Si observamos detenidamente una línea o cresta papilar en un dibujo podemos comprobar que lo que a simple vista nos da la sensación de una línea interrumpida, no son más que líneas discontinuas interrumpidas por unos pequeños orificios llamados poros que siguen la directriz de la línea.

El poro es la boca u orificio de las glándulas sudoríparas que nacen en la dermis y llegan hasta la epidermis, y esa boca, llamada poro, tiene la función de segregar el sudor derramándolo en la superficie de la piel. Los poros tienen distintas formas: los hay en formas de ojiva, circulares, de triángulos, curvilíneas, elípticas, etc. Vistos por el microscopio se puede apreciar que sus formas no son iguales, ni semejantes unos a otros. El tamaño de los poros no es uniforme, y en el hombre, por lo regular, son mayores que en las mujeres. Su diámetro oscila entre 80 y 250 milésimas de milímetro. Su posición en la cresta papilar varía, estando unas veces situado en el centro de la cresta, otras en un costado; a veces en el asa, o bien ocupando toda la extensión, y muchas veces aparecen separadas por espacios más chicos que su propio diámetro. También suelen estar separados por distancias superiores al tamaño de varios diámetros o agrupados formando triángulos, etc. Su número varía, oscilando entre 9 y 8 por centímetro. El poro, al igual que la papila, es inmutable, perenne y variable. Luego por su forma, dimensión, situación y número podemos asegurar que resulta de un valor identificativo de primer orden.

Las crestas papilares

Las crestas papilares de las yemas de los dedos de la mano. Desde el punto de vista de su histología y de su morfología el asiento de la impresión digital está emplazado en la superficie externa de la piel de la última falange de los dedos de la mano y la constituyen los dibujos formados por las líneas papilares. Dice José, Jiménez Jerez en su interesante libro: Análisis Quiropapilar lo siguiente: "Si observamos detenidamente cualquiera de las regiones de la cara palmar en la mano, descubriremos una infinidad de líneas en relieve de lomo redondeado, sembrada de puntillos glandulares que surcan toda su superficie en diversas direcciones, desde la muñeca hasta la cúspide de los dedos, formando dibujos que, en ciertos lugares, como las yemas y en la región dígito-palmar, afectan las formas más variadas".

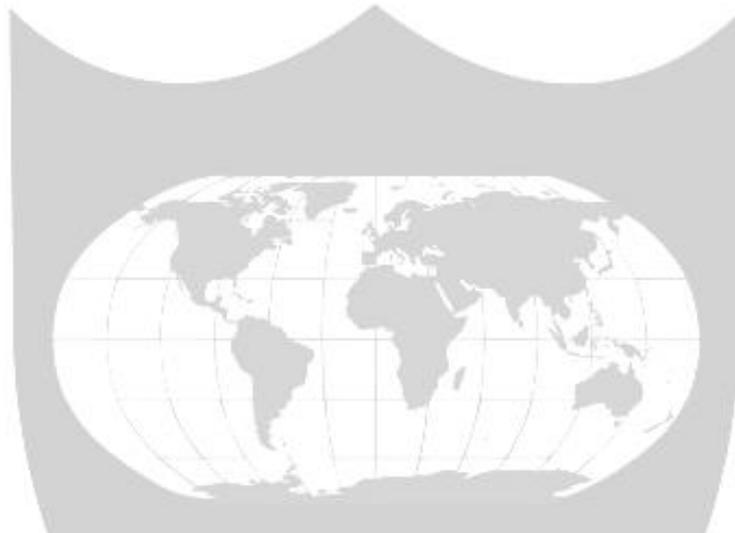
Clasificación de las crestas papilares

Por sus puntos característicos:

Abruptas
Bifurcadas
Convergentes
Cruzadas
Desviadas
Interrumpidas
Punto
Ramas

Por su forma

***Rectas**
Empalmes
Fragmentos
***Curvas**
Abiertas
Arqueadas
Espirales
Onduladas
Sinuosas
Cerradas
***Mixtas**
Ahorquilladas
Ganchosas
Interrogantes
Círculos
Elipses
Ojales
Presillas



Estas líneas en relieve se llaman crestas papilares y los espacios que las separan reciben el nombre de surcos interpapilares. Las crestas papilares son los elementos componentes de los dactilogramas, por lo que empezaremos a clasificarlas tomándolas como punto de partida para emprender los análisis de las impresiones digitales.

Los dibujos digitales están formados por líneas, las crestas papilares, que a simple vista parecen ininterrumpidas, pero mejor observadas, se notan que son discontinuas, se interrumpen por pequeños orificios llamados poros, que siguen la directriz de la línea.

Dambolena describe así las formaciones de las líneas en la dermis: "Se inicia la línea en uno de los lados del dedo con la primera papila y a continuación de ella se colocan las subsiguientes que van creciendo de abajo hacia arriba formando cadena, a medida que se desarrolla el nervio táctil o los vasos sanguíneos. Alineados en la misma forma entre papilas pasan los canales excretorios del sudor, que atravesando la dermis y la epidermis van a abrirse en la superficie de la piel". Del mismo modo y yuxtapuestas a la anterior se van formando las líneas sucesivas. Si la línea está formada por una sucesión de papilas simples sigue ininterrumpidamente hasta que una papila compuesta, llega a interrumpirla. Como la papila compuesta tiene dos cúspides, la línea a partir de allí se bifurca en dos líneas nuevas, lo que da lugar al nacimiento de todas las formas diversas de líneas que observamos en el dactilograma. Estas son las crestas papilares. Las líneas papilares que cubren toda la falange del dedo no se distribuyen en un desconcerto absoluto, dice el doctor Sislán Rodríguez, por el contrario, a pesar de ser todos los dibujos diversos obedecen a formas de distribución de las líneas semejantes, que han

permitido a la dactiloscopia agruparlos en un número de tipos, que son los básicos empleados, más tarde, en la organización de los ficheros.

Dice el Dr. Sislán Rodríguez, Director del Museo Vucetich de la Universidad de La Plata, República Argentina, que "lo que ha dado valor de signo natural inconfundible y único a la impresión digital ha sido el descubrimiento" y un escritor de policía científica, Galdino Ramos, calcula que tardarían 4.660.337 siglos para que naciera un hombre con sus dibujos digitales iguales a otro que hoy viviera.

A la Academia de Ciencias de París fue presentada una información por el Dr. V. Balthazar, y publicada en The Scientific American el 19 de agosto de 1911, y según la cual el examen de gran número de huellas demostró que cada una posee, por término medio, un centenar de marcas individuales. Si se divide la superficie de la huella en 100 cuadrados, cada uno de ellos contiene una marca por regla general, rara vez dos y excepcionalmente tres o más. Cada dos huellas cualesquiera difieren por la naturaleza de sus marcas o por la situación de estas marcas en los 100 cuadrados el número posible de comunicaciones correspondientes a las distintas marcas se representa aproximadamente por el número uno seguido de 60 ceros.

El número de seres humanos existentes hoy es aproximadamente de 1.500.000 y la duración media de cada generación es un tercio de siglo, por lo cual se puede calcular 5.000.000.000 de personas por siglo.

Como cada uno tiene 10 dedos sería posible coleccionar 50.000.000.000 de huellas en un siglo. De todo lo cual resulta que teóricamente, sólo se podrían encontrar dos huellas idénticas en un espacio de siglos representado por la cifra 1 seguida de 48 ceros, período mucho más largo que el que los astrónomos calculan que puede existir el sol sin apagarse o enfriarse.

Las coincidencias parciales son más fáciles de encontrar. La teoría de las probabilidades demuestra que basta examinar 16 huellas, por término medio para hallar coincidencias en dos marcas: 3 coincidencias se observan en 64 huellas; 4 en 256; 5 en 1.024; 16 en 4.294.767.296 y 17 en 17.197.869.184.

Estos curiosos datos nos dan una idea de que es imposible el que haya dos impresiones digitales de distintas personas iguales.

Todo el dibujo digital, líneas y poros, permanecen inalterables desde los cien días, más o menos, de la vida intrauterina del feto hasta la descomposición de los tejidos por la muerte. Si estos se conservan, como han sido observados en momias antiquísimas, tampoco desaparecen.

Los científicos aún no se han puesto de acuerdo con respecto al uso de las crestas papilares. Se ha dicho por algunos que su función es elevar las bocas de los conductos de manera de facilitar la descarga del sudor y también para ayudar el sentido del tacto.

Las crestas subsidiarias

Entre cresta y cresta aparecen comprimidas unas crestas mucho más finas que las demás y tan delgadas como un pelo, y que deben su origen a pequeñas papilas mucho más delgadas y menos altas que las otras.

Estas crestas se denominan crestas subsidiarias. Pueden aparecer en un dactilograma y en otro no; todo depende del grado de presión que se haga tanto al entintar como al imprimir el dedo. Es por esto por lo que no deben tenerse en la cuenta de las crestas.

Los surcos papilares

Los surcos papilares son los espacios existentes entre dos crestas papilares. Al imprimir un dedo con una materia colorante, se reproducen en el papel las crestas como si fuera

un gomígrafo, mientras que los surcos papilares, que son los espacios entre las crestas quedan en blanco.

Las líneas blancas

También en las impresiones digitales observamos unas líneas blancas que no son surcos papilares ni puntos característicos. Estas líneas blancas fueron estudiadas primeramente por el doctor Luís Reyna Almandos, Director que era del Museo Vucetich. Él fue uno de los primeros en estudiar las líneas que cruzan las crestas en diferentes lugares y posiciones y las que bautizó con el nombre de líneas blancas o rayas albo dactiloscópicas.

Hasta ahora es desconocido el origen de las líneas blancas, han aparecido en impresiones digitales de niños de meses y han faltado en impresiones digitales de ancianos. Se ha comprobado que no se deben al tipo de trabajo profesional, ni se les pueden confundir con cicatrices o arrugas. Son más comunes en personas viejas. Tienen forma de surcos profundos y por lo tanto son más visibles que las crestas. Pueden ser rectas, quebradas, perpendiculares, gruesas y finas. Son raras en el dedo índice y más profusas en los restantes.

No son perennes ni inmutables; cambian de posición y de tamaño y llegan a desaparecer totalmente; por lo tanto, su valor identificativo es secundario. Otros autores se han ocupado de su estudio como Aurelio.

Fundamentos científicos de la identificación Papiloscópica

Los dibujos formados por las crestas digitales, palmares y plántales son perennes, inmutables e infinitamente diversas.

Perennidad: Las conformaciones papilares que comienzan a desarrollarse entre los 4 y 6 meses de vida intrauterina persisten durante toda la vida y más allá de la muerte hasta el estado de putrefacción.

Las alteraciones accidentales, solo originan de aparición temporal, pues se restituyen con todos sus cualidades dérmicas salvo que la alteración haya llegado hasta la epidermis que en tal caso las cicatrices también son perennes.

Inmutabilidad: Desde la identificación del recién nacido sus impresiones papilares hasta que se convierte en adulto no cambian ni varían nunca, vale decir que son inmutables desde el nacimiento hasta después de la muerte.

Infinita variedad: es tan infinita la variedad existente entre los dactilogramas de los individuos pertenecientes a todas las razas, que se ha podido hacer la categórica afirmación de que no existen 2 impresiones digitales iguales.

Dibujo papilar

Son figuras constituidas por capaz de piel en alto relieve (crestas) y bajo relieve (surcos), que se presentan en:

-  Yemas de los dedos
-  Palmas de las manos
-  Plantas de los pies.

Dicho dibujo papilar se presenta de 4 maneras diferentes o los llamados 4 tipos fundamentales de Vucetich.

TIPOS IMPUROS

Composición de dichos dibujos papilares

Crestas papilares: Es la unión de dos líneas de papilas dérmicas con una dirección determinada semejando cordones en alto relieve y describiendo diferentes figuras.

Surcos interpapilares: Es el espacio en bajo relieve que separa las crestas papilares (espacios en blanco)

Zonas de estudio de una huella dactilar En el dactilograma encontramos 3 zonas perfectamente delimitadas (salvo en el caso de los adultos).

El delta es la figura triangular o zona en forma de pirámide que resulta de la aproximación o fusión de las 3 zonas:

-  Basilar
-  Nuclear
-  Marginal

Subclasificación

Es una variedad más de acotar los 4 tipos fundamentales descritos por Vucetich. Siendo de esta manera la finalidad buscada por Vucetich de hacer de este sistema algo más práctico y posible.

Si tomamos en cuenta en base a los 4 tipos fundamentales solamente en el archivo técnico de dactiloscopia utilizado en el Registro nacional de Reincidencia y Estadísticas Criminales y Carcelarias tendríamos aproximadamente 4.000.000 de individuales dactiloscópicos para dividir en base a los 4 tipos fundamentales, obteniendo aproximadamente 1.000.000 de fichas por cada búsqueda. Al subclasificarse cada dedo de ambas manos lo que estamos logrando es acotar la búsqueda a un sector cada vez más específico del archivo técnico ordenado este mismo de igual manera. A su vez nos encontramos con la latente posibilidad de alteraciones permanentes o temporales de los dactilogramas producidas por cicatrices o enfermedades o malformaciones congénitas, lo cual significa, en la práctica que habría que buscar ese dedo como cicatriz, enfermedad o malformación congénita y por qué podría haber sido sin la mencionada alteración.

Puntos característicos

Son las características técnico-morfológicas que hacen en forma indubitable que las huellas sean idénticas, pertenezcan a la misma persona y en definitiva lograr la identificación del individuo.

En la práctica actualmente la policía requiere 9 puntos característicos para lograr la identificación del individuo.

Modernos sistemas de identificación

La empresa Norteamérica Cogens System en 1990 desarrollo un sistema automático de identificación de huellas dactilares (A.F.I.S) siendo el más sofisticado, preciso y avanzado del mercado.

Este sistema es un programa que compara huellas dactilares electrónicamente con una base de datos que almacena información dactilar. Un individuo a quien se le toma las huellas dactilares solamente tiene que colocar su dedo en la placa de vidrio de un lector óptico. No utiliza tinta, no macha y no requiere un experto en huellas dactilares para operar el sistema. El sistema hace identificaciones positivas automáticamente, comparando las huellas del individuo con las huellas almacenadas en el sistema. La imagen obtenida de la huella dactilar puede ser utilizada para matricular al individuo en la base de datos del sistema después de realizada la búsqueda completa, evitando que la persona se matricule más de 1 vez. Además, al encontrar pareja para la huella dactilar de 1 en la base de datos, el sistema permite que el operador compare las imágenes de la huella ingresada con las de la base de datos para verificar la identidad de la persona.

Fotografía de las huellas. Esquemas de iluminación. Contratipado. Flash. Uso de Filtros en B y N - Material

Como en todo, es importante tener un material de gran calidad para conseguir unos buenos resultados. La cámara para emplear debe ser tipo réflex, no importa si es autofocus o manual, o si el valor de exposición lo hace con un programa o se hace manualmente. Si es importante que, en un momento dado, se pueda poner todo en manual, ya que en ocasiones es difícil que una máquina enfoque determinados objetos, o nos puede interesar, controlar la abertura del diafragma, la velocidad de obturación o las dos cosas.

Lo que si es necesario es un objetivo macro. Pero no basta con que el fabricante ponga macro, nos referimos a un objetivo para Fotomacrografía (tipo micro Nikkor, por ejemplo). El poder sacar una positiva a 4 o 5 aumentos, sin que el factor de ampliación nos haga perder calidad en la foto es un tema vital.

El flash irá, no puede ser de otra manera, a consonancia con la cámara. Se recomienda un número ISO no menor de 45. Es muy aconsejable que sea específico para la máquina, o lleve una zapata que lo haga compatible, para los casos en los que la cámara posea control TTL para flash. Si es automático, con sensor en el flash, cuantos más diafragmas posea en automático mejor, y si además tiene controles de reducción de potencia hemos dado con el nuestro.

En cuanto al estudio, unos fondos claros y oscuros, focos, una mesa con unos tubos de luz de día o flashes, y una caja de luz, o unos flashes con difusores es lo que nos hará falta.

La película puede ser en color o blanco y negro. Estamos acostumbrados a verlo todo en color, lo que hace que se nos hagan más reales las fotos en color, pero si no disponemos de una procesadora en color, o no podemos sacar las fotos al tamaño deseado tendremos que recurrir al Blanco y Negro.

La película en blanco y negro debe de ser de grano muy fino, capaz de obtener unos negros profundos y unas luces muy blancas. Claro, que debe de ir con un perfecto tratamiento en el laboratorio, que consiga que la película alcance un contraste óptimo, con la máxima acutancia posible y no se produzca un granulado, etc., pero eso se da por hecho.

Técnica

Aquí vamos a tratar del tema del fotografiado de las huellas, dejando las teorías de la fotografía policial y general para otras páginas.

Una vez que aplicando los reactivos adecuados, se han revelado huellas latentes, se debe de proceder a su fotografiado, para poder estudiarlas, una vez ampliadas, y además dejar un testimonio gráfico de donde y como estaba depositada la huella.

Antes de realizar la fotografía de detalle, se hace necesario el fotografiar el objeto o lugar donde esta se encuentra de tal manera que se pueda apreciar de forma total el objeto y la situación de la huella revelada (se le llama foto de conjunto general o total). Se realizará otra foto en la que se aprecie la huella y además una serie de datos apuntados junto a esta, como lugar, fecha, etc. (conjunto parcial). Esto se debe hacer así para que la autoridad judicial, o quien deba ver el asunto, vea perfectamente de donde sale la huella que es fotografiada al detalle y compruebe que es la misma que hay en las fotos de conjunto. A cada huella se le pondrá un "testigo métrico", esto es un adhesivo en el que figuran los milímetros, normalmente se pone un centímetro, y además pone un número o una letra con el fin de poder distinguir e identificar cada una de las huellas, y poder comprobar, en la ampliadora y la copia, el tamaño exacto al que se ha positivado

la huella. También se debe de "acotar" la huella latente, esto es marcar con una línea gruesa (tiza, rotulador o similar) y se hará con el mismo color que se haya usado para revelar la huella, así se distinguirá mejor en las fotos y en el laboratorio, por el trazo de la línea sabrán si es necesario hacer un contratipado o no.

Hay que tener en cuenta si se fotografian en B y N, que el color del objeto, visto en blanco y negro puede disminuirnos el contraste. Por ejemplo, unas huellas reveladas con Carbonato de Plomo (blanco), en un objeto azul claro, el cual saldrá casi blanco en la positiva. Se debe de llevar un filtro que aumente el contraste, bien de forma permanente (un filtro amarillo o naranja), o utilizar el necesario en cada caso.

-Conjunto total

-Conjunto parcial

-Detalle

-Contratipo

Esquemas de iluminación

1.- Huella en cristal transparente revelada con revelador blanco.

Con la disposición que se muestra lo que se intenta es que el fondo permanezca lo más oscuro posible. Al iluminar la zona donde se encuentra la huella, sin dar luz sobre el fondo (negro), las crestas recibirán la luz, contrastando perfectamente con el fondo negro.

2.- En objeto claro traslúcido reveladas con revelador negro.

En este caso, la iluminación lo que pretende es crear un contraluz. Las crestas al ser negras, contrastarán perfectamente con el fondo claro iluminado. Si el objeto fuera una caja, debe de iluminarse igualmente, intentando que la luz ilumine la huella desde atrás (metiendo la luz por dentro de la caja). Es conveniente sobre-exponer la toma en 1 o 1'5 diafragmas.

3.- Objeto opaco.

Es indiferente si el revelador es blanco, negro u otro color. Lo ideal son los focos de luz a 45° del objeto. Si el objeto es oscuro, se sub-expondrá en un diafragma, sobre-exponiéndolo si el objeto fuera blanco.

4.- Huellas por sustracción o moldeadas. En estos dos casos no se han aplicados reveladores. Las huellas son visibles. La colocación del punto de luz crea una luz rasante, la cual al incidir en las crestas crea unas sombras en los surcos, que aparecen oscuros.

5.- Espejos.

En estos casos la dificultad radica en las dos imágenes de la huella que hay en el espejo. La revelada en el cristal y la que se refleja en el fondo del espejo. Lo primero es colocar la cámara totalmente perpendicular al espejo. A la cámara es conveniente ponerle un trozo de cartulina negra con un agujero para el objetivo, y que cubrirá toda la cámara y un poco más. Hay que abrir el diafragma al máximo, así tendremos una profundidad de campo mínima y fotografiaremos únicamente la imagen que enfoquemos. La mejor luz será la difusa, así estaremos seguros de no encontrarnos con un reflejo.

Existe otro método, básicamente consiste en iluminar la huella a través de la reflexión del foco de luz en el espejo y fotografiarla mediante un tubo puesto en el objetivo de la cámara. Naturalmente, si se raspa la parte trasera del espejo, éste se transforma en un cristal, aplicándose entonces la técnica correspondiente.

Contratipado

En los casos en los que las huellas están reveladas en blanco, si se quieren convertir las crestas en negro, para poder comparar mejor la huella con el dactilograma obtenido

entintando el dedo, se debe hacer un contratipo del negativo. Esto se consigue, de dos formas, una utilizando el negativo, y otra usando las positivas.

Para hacerlo con el negativo, se pone la emulsión de éste, con la emulsión de película, u hojas de material lith, y se le ilumina, al negativo. Se obtiene así, un negativo del negativo, transformando los blancos en negros y viceversa.

Para hacerlo con las positivas, se hace una positiva, al tamaño deseado (normalmente 4 o 5 aumentos), pero poniendo la película en la ampliadora al revés, esto es, con la emulsión hacia arriba. La copia obtenida, que estará al revés, una vez seca, se pone emulsión con emulsión con una hoja de papel en blanco y se ilumina. Se obtendrá una copia con la imagen cambiada en sus tonos y con la imagen bien.

Flash

No se pueden dar directrices a seguir dados los múltiples tipos y marcas de flashes en el mercado, pero en general los flashes serán de dos tipos con posibilidades TTL (y la cámara claro) y automáticos, pudiéndose poner el disparo en "manual", esto es a plena potencia de flash, o con reducciones de potencia.

En los casos de flash en TTL, hay que poner el flash, zapata y cámara para poder trabajar así, sobre-exponiendo o sub-exponiendo, en los casos de fondos claros y oscuros, respectivamente. Esta corrección en la exposición se podrá poner normalmente en la cámara, teniendo algunas de ellas el llamado auto bracketing. Aquí la maquina hará tres tomas normal, sub y sobre expuesta.

En el caos de flash automático, con célula en él, se actuará según marque el fabricante. Normalmente se selecciona el diafragma en el flash y se pone el mismo en la cámara. Si se quiere sobre exponer la toma, se abrirá el diafragma y para sub-exponer se cerrará en la cámara sin mover el diafragma del flash (recordado que abrir es poner números formas bajos y cerrar poner los más altos). Hay que tener especial atención en los casos en los que la célula está en el flash, asegurándose de que va a leernos la luz de la zona que queremos fotografiar.

Si ponemos el flash en manual, solo hay que dividir el número ASA del flash por la distancia al sujeto y nos dará el diafragma a usar. Por ejemplo, en un flash con un número 45, si el sujeto está a 4 metros pondremos un diafragma 11 en la cámara.

En general, la iluminación con flash debe de parecerse a los esquemas explicados anteriormente, intentar que el fondo quede oscuro si la huella está en blanco, etc.

Normas formatos de datos de intercambio de huellas

ANSI/INCITS 381-2004 formato de intercambio de datos basado en imágenes de dedos.

ANSI/INCITS 377-2004 formato de intercambio de datos basado en patrones del dedo.

ANSI-INCITS 378-2004 Formato de las minucias del dedo para el intercambio de datos.

ISO/IEC 19794-2 formato de minucias del dedo para intercambio de dato, ISO/IEC

FCD 19794-3 formato de intercambio basado en patrones del dedo.

ISO/IEC 19794-4 formato de intercambio basado en imagines de dedos.

Otro estándar que notar es el ANSI NIST ITL 1-2000 Formato de datos para el intercambio información de huellas dactilares, faciales, cicatrices, marcas & tatuajes (Scar Mark and Tatoo, SMT). Este estándar especifica un formato común usado para el intercambio datos de huellas dactilares, faciales, cicatrices, cicatrices, marcas & tatuajes, de forma efectiva a través de las líneas jurisdiccionales o entre sistemas disímiles hechos por diferente fabricantes. Especificaciones para la transmisión electrónica de huellas dactilares (v7.1) y especificaciones para la transmisión de biometría (v1.0) son implementaciones específicas de los ANSI NIST ITL 1-2000 usados por el FBI y DoD. Otros estándares también asociados con ANSI NIST ITL 1-2000 son

la cuantización de ondeletas escalares del FBI (Wavelet Scalar Quantization, WSQ) y el Grupo de expertos de la asociación fotográfica 2000 (JoinPhotographic Expert Group, JPEG2000) ambos son utilizados para la compresión de imágenes de huellas dactilares.

LOFOSCOPIA:

Lofoscopia (Criminología): Es la ciencia que estudia las diferentes clases de dibujos papilares que aparecen en las yemas de los dedos de las manos, palmas y plantas de los pies de todo ser Humano, de igual forma es la disciplina Científica que engloba los procesos de dactilotecnia, reseña, clasificación e identificación de los relieves epidérmicos existentes en la piel de fricción de manos y pies.

Los dibujos papilares son alineaciones (relieves y declives) epidérmicos, que se encuentran en dedos y palmas de las manos. Estos dibujos tienen como características, el que son comunes a todos los seres humanos; que son perennes, porque duran toda la vida; inmutables, porque no cambian sus formas; que son diversiformes, ya que no hay dos dibujos idénticos, por lo que ofrecen una gran fiabilidad al sistema científico; y en el que son fácilmente imprimibles y clasificables.

El doctor José Jiménez Jerez, en su libro "Análisis Quiro-papilar" sostiene. "Si observamos detenidamente cualquiera de las regiones de la cara palmar en la mano, describimos una infinidad de líneas en relieve de lomo redondeado, sembrada de puntillos glandulares que surcan toda su superficie en diversas direcciones, desde la muñeca hasta la cúspide de los dedos, formando dibujos que, en ciertos lugares, como las yemas y en la región digito-palmar, afectan las formas más variables". El escritor de Policía Científica, Galdino Ramos, estima que tardarían 4'660.337 siglos para que naciera un hombre con sus dibujos digitales iguales a otro que hoy viviera.

El empleo del microscopio de comparación es quizás el arma más utilizada por los organismos de seguridad del Estado, tanto en la Policía Judicial de la Policía Nacional (DIJIN), o en el laboratorio de medicina Legal de la Fiscalía General de la Nación y el Departamento de Administrativo de Seguridad (DAS), permitiendo observar a la vez dos objetos distintos. La aplicación de la Lofoscopia tanto en la reseña de personas retenidas y detenidas, en la inspecciones Judiciales del lugar de los hechos, con recogida y embalaje de huellas dactilares, palmares, plantares, de pisadas, de muestras de sangre, semen y otros líquidos, de colillas, vainillas, proyectiles, restos de explosivos, realización de vaciados de huellas, etc.

En la identificación de cadáveres con la toma de la necrodactilia, en emisiones de informes técnicos sobre huellas dactilares, palmares, plantares, e identificación de la persona o personas a que las mismas corresponden.

La Lofoscopia se divide en Quiroscopia, Pelmatoscopia y Dactiloscopia.

La palabra Lofoscopia proviene del griego lofos, que significa crestas o relieve y skopein, observar. Lofos: Significa: Relieve, cresta saliente, promontorio. Skopein: Significa: Observación, examen.

La lofoscopia, es la ciencia que tiene por objeto el estudio de los promontorios, crestas sobresalientes, pliegues de flexión que se forman en la epidermis que se encuentran en la cara palmar de las manos y planta de los pies, con el objeto de identificar a las personas vivas o muertas.

En otros países se le conoce como Papiloscopia y es considerada como madre de las siguientes disciplinas: Dactiloscopia, palamatoscopia y pelmatoscopia.

Ámbito criminalístico

En un sentido muy amplio, Criminalística se define como el conjunto de procedimientos aplicables a la búsqueda y estudio material del crimen para llegar a su prueba. Conviene distinguir, los procedimientos policiales en el manejo de la pesquisa, los procedimientos científicos empleados en la demostración de la prueba del crimen y los procedimientos jurídicos que en cuadran las formas de derecho para demostrar las pruebas. La ciencia, por consiguiente, se sitúa en la mitad del camino de la Policía y de la Justicia. La criminalística está íntimamente ligada a la Criminología porque depende de los indicios, rastros o evidencias encontradas en un sitio determinado de una escena, de un hecho delictivo las cuales se analizaran y relacionaran conforme a la ciencia de la criminología, pues ésta se encarga de orientar hacia una política criminal y a la sanción correspondiente a las personas que tienen conducta delictuosa; asimismo se basa en el hecho de que, el delincuente deja siempre rastros en el lugar del crimen o se lleva en su persona o vestimenta elementos o evidencias que lo relacionan con el sitio donde actuó. La naturaleza y el grado de complejidad de los hechos que se investigan en el Laboratorio Policial, demandan el empleo de métodos científicos dirigidos al esclarecimiento de la verdad. El desarrollo de tales métodos de estudio ha contribuido a dar definición a una nueva e independiente disciplina, con fisonomía propia, con modernas técnicas y nuevos conceptos de individualización, cuyos procedimientos son desplegados sobre la parte tangible, física, real, demostrativa del crimen, que permiten la obtención de toda una serie de irrefutables informaciones. Tal disciplina constituye la Criminalística, cuyo ejercicio permite corroborar o contradecir declaraciones, aclarar una duda, completar una prueba, o fundamentar una acusación.

Toda esa cantidad de materiales, objetos, y substancias que guardan relación con el caso que se investiga, de muy diversa naturaleza y origen encierran un gran potencial, por que sirvieron para cometer un hecho, o son una consecuencia de este. Tales hallazgos son designados con la denominación de evidencias físicas y su estudio ofrece información reproducible en cualquier momento, permitiendo la comprensión de las circunstancias a través de las cuales ha ocurrido el hecho y la identificación material de su autor.

Las evidencias físicas pueden ser halladas tanto en el sitio del hecho, en el cuerpo de la víctima, en posesión del presunto autor, como en las áreas relacionadas, las cuales pueden ser contiguas o inmediatas, y las pesquisas han programado un plan metodizado de búsqueda en atención a la naturaleza del hecho y a las condiciones físicas del sitio.

Bases fundamentales

Se ha comprobado patológica y científicamente que las crestas papilares son perennes, inmutables y diversas, principios éstos en que se fundamenta la ciencia lofoscópica.

Perennidad: porque las crestas papilares se forman en la persona desde el sexto mes de la vida intrauterina y permanecen hasta la putrefacción del cadáver.

Inmutabilidad: porque los diseños formados por las crestas papilares no se mudan, ni se alteran por la voluntad propia del individuo o por factores patológicos.

Diversidad: porque no existen dos dactilogramas idénticos en una misma persona, ni en diferentes individuos, aunque sean gemelos univitelinos.

Perito lofoscopista

Es la persona experimentada en la ciencia lofoscópica, que coinciden normalmente con un campo de actividad profesional estrictamente científica artística o prácticas. Este elemento es llamado al proceso para aportar un conocimiento especial, que al juez le hace falta, con fundamento en Art. 195 pr. pn. Quien deberá ser juramentado por administradores de justicia en la materia de lofoscopia.

Ramas de la Lofoscopia

Las crestas lofoscópicas con valor identificador se encuentran en las plantas de los pies, las palmas y los dedos de las manos de las personas conformándose así la Pelmatoscopia, Palametoscopia y la Dactiloscopia como tres ramas de estudio de la lofoscopia.

PELMATOSCOPIA

Estudia los dibujos de los relieves epidérmicos y pliegues de flexión que se encuentran en la planta de los pies. Desde que la dactiloscopia desplazara de forma absoluta al sistema antropométrico de Bertillon, surgieron multitud de estudios lofoscópicos. Uno de ellos llegó a feliz puerto, nos referimos a la identificación del recién nacido por medio de la Pelmatoscopia. La definición de Pelmatoscopia (del griego: confrontación de las impresiones plantares y cualquier otra Pelma)= planta del pie y Skopein= (examinar), ciencia que estudia la toma, clasificación, archivo y cuestión, teórica o práctica, que del conocimiento de estas se derive.

Los materiales indispensables para obtener los pelmatogramas son iguales a los utilizados para la reseña dactiloscópica, la principal diferencia radica en la toma de la impresión ya que, en este caso, el operador con el rodillo entintado en la mano derecha pellizca suavemente con la izquierda la región dorsal del pie, hasta lograr que el niño extienda los dedos. Aprovechando la expansión de los dedos se aplica la tinta con el rodillo, es necesario un ayudante para colocar al niño en la posición adecuada.

Tipos de dibujos plantares

De estos puede decirse que son la variedad de formas de dibujos que se encuentran en la planta y dedos del pie, los que nos ayudan a individualizar a las personas, clasificándose por la diversidad de dibujos que existen en cada una de ellas. Dentro de los cuales podemos encontrar:

Arco (A): Se le llama arco en pelmatoscopia, a la morfología de la zona fundamental, donde en un delta central, persiste la peculiaridad más destacada, por lo que en este dibujo se encuentra la imagen de un tridelta y bidelta, por lo que a pesar de ello los deltas en dicha clasificación no son de suma importancia para establecer las particularidades en donde se forman varias estructuras abiertas.

Presilla interna (I): Llámese así a las presillas cerradas a la derecha y abierta a la izquierda cuando se trata de pie derecho y a lo inverso si es el pie izquierdo, se denominan internas las presillas des-unidas a la izquierda y al contrario para la derecha, sin tener en cuenta las manos.

Presilla Externa (E): Esta posee una disposición opuesta a la presilla interna, por lo que las líneas papilares que la forman entran en la zona fundamental del lado externo de la misma (o sea a nivel del límite entre estas) incausándose en el borde interno de la impresión que forman una curva cerrada y luego vuelven a salir en una forma paralela donde se originaron.

Verticilo (V): Estos proporcionan una imagen cerrada de trescientos grados centígrados, siendo esta definición aplicable a los verticilos concéntricos, ovoidal y espiral; no así a los verticilos sinuosos, retomando los verticilos concéntricos son los que forman líneas papilares creando un círculo casi perfecto en el centro, en cuanto a los ovoidales presentan una semejanza a los anteriores, ya que las líneas papilares posee uno de los ejes perpendiculares, existe una variedad de verticilos ovoidales que conservan el eje mayor en forma transversal.

Presilla Di digital (D): Es la que se encuentra cerrada hacia atrás y tiene sus ramas dirigidas hacia el borde anterior del pematograma y cuando en la zona fundamental se encuentran formadas por dos presillas digitales arqueadas hacia adentro constituyendo el verticilo sinuoso de doble presilla digital de gancho interno; también es la observada con mayor frecuencia en los pulpejos de los dedos, formando una presilla cerrada hacia atrás, con sus dos ramas dirigidas hacia los bordes anteriores.

PALAMETOSCOPIA



Concepto: Es el estudio de los dibujos de los relieves epidérmicos existentes en las palmas de las manos.

Tipos de dibujos palmares

Como elementos básicos de ordenación en general tenemos, los diferentes dibujos en la palma de la mano, que nos permiten individualizar e identificar a una persona que está siendo investigada, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tipos simples: Denominase así a los dibujos sencillos que se encuentran en la epidermis de ambas palmas de las manos, que son: Verticilo, bucle, pino.

Tipos compuestos: Son los dibujos de doble asa encontrados en la epidermis de ambas manos, las cuales son: Doble bucle, Mixto.

Zonas que conforman un dibujo palmar

Región hipotenar: Esta región se encuentra con mayor frecuencia en comparación a las demás zonas de la palma de las manos, si examinamos esta región observaremos que la misma presenta un elemento de indudable valor por su selección: el bucle y otro, menos frecuente pero muy importante, el verticilo.

Región superior: Para una mejor aclaración podemos retomar la observación que esta zona o parte de la palma de la mano, se ubica en la zona superior de dicha palma bajo la tercera falange del dígito o sea la raíz del dedo y podemos encontrar los mismos puntos característicos que con anterioridad señalamos. Como tales: Bucles, pinos, anucleados, piniforme, bucleados y anucleados.

Región tenar: Está ubicada en la zona cercana al radio de la mano o sea pegado al dedo pulgar, partiendo desde el centro de la palma a la zona interior de la mano, donde de igual forma podemos encontrar diversos puntos característicos, que se mencionan en este tema y para un mejor detalle. La división de la palma de la mano se hace con arreglo a las tres regiones anatómicas clásicas: Tenar, hipotenar y superior.

Cada una de ellas son diferentes. Esta serie de prioridades se fundamenta en la mayor o menor frecuencia con que aparecen las citadas regiones al practicarse las inspecciones oculares en el lugar del delito. Promulga en atención a ello la consecutiva regulación de preferencia: Hipotenar, superior y tenar.

11-POLITICA CRIMINAL:

Política criminal. Política del Estado y de los grupos dominantes para enfrentar la cuestión criminal. El núcleo de la Política Criminal es la lucha contra el crimen, no debiendo quedar restringida al área judicial o del Derecho Penal, sino que debe extenderse a los medios preventivos y represivos del Estado.

Su objeto es la política que lleva a cabo el Estado y la Sociedad para enfrentar tanto la criminalidad convencional como la no convencional, así como la nacional, internacional y transnacional, ya que entre ellas se da una interdependencia creciente que es preciso tener en cuenta en los procesos de criminalización y descriminalización; también entraña la consideración de la comunidad, el delincuente y la víctima, así como las llamadas políticas penitenciarias y otras que tengan relación con el tema criminal, las cuales deben estimarse como parte de la misma.

Los principales objetos de la Política Criminal pueden resumirse como sigue:

- ✚ La máxima eliminación de las penas cortas de prisión y el frecuente uso de la multa;**
- ✚ La aplicación de la condena condicional donde fuere practicable;**
- ✚ La ejecución de medidas educativas para jóvenes delincuentes;**
- ✚ La atención primordial a la naturaleza del criminal y de sus motivaciones;**
- ✚ La consideración del Estado Peligroso;**
- ✚ La profilaxis de la inclinación criminal en desarrollo (habitualidad y aprendizaje criminal);**
- ✚ Formación profesional del personal penitenciario y del de la administración del Derecho Penal;**
- ✚ La recepción de medidas de seguridad para aquéllos supuestos en que lo aconseje el estado mental o la posibilidad de readaptación o corrección del delincuente.**

Cualquier definición que se tome como referencia de la Política Criminal, parte de una premisa; debe entenderse fundamentalmente como política del Estado y por tanto de los grupos dominantes, por lo que siempre está ideologizada y representa los intereses y puntos de vista de las fuerzas hegemónicas, sin por ello dejar de estar vinculada estrechamente al desarrollo histórico del Derecho, al contenido científico de lo jurídico y de otras disciplinas como: la Criminología, la Filosofía del Derecho o la Sociología Criminal.

Por Política Criminal se entiende la política que persigue el gobierno de un país en lo que concierne a:

- ✚ Aplicación del Derecho Penal,**
- ✚ Revisión del Derecho Penal,**
- ✚ Prevención de la delincuencia.**
- ✚ Administración de la justicia criminal (comprendiendo la policía),**
- ✚ Tratamiento al delincuente.**

Ciencia

Entendida como ciencia, la Política Criminal pretende la exposición sistemática y ordenada de las estrategias, tácticas y medios de sanción social para conseguir un control óptimo del delito. Por lo tanto, apunta sobre todo al análisis científico de las

correspondientes reflexiones y procesos de formación de la voluntad del legislador, en especial a la renovación del concepto del delito y del sistema de sanciones.

Medios

Sirven como medios de la Política Criminal, tanto el concepto del delito en cuanto instrumento de control de la conducta, como las sanciones, es decir, las penas y las medidas de corrección y seguridad, así como las multas y medidas administrativas de la legislación sobre infracciones del orden.

Política Criminal y Política Social

La política social se define como la política de los gobiernos con relación a la acción que tiene un directo impacto en el bienestar de los ciudadanos, proveyéndole de seguridad social, asistencia pública, vivienda, educación y tratamiento del crimen.

Existe una importante relación entre Política Criminal y Política Social; la cooperación se efectúa de tal modo que la Política Social trata de influir en los factores sociales reconocidos como criminógenos. Con esta colaboración, no desaparece el delito, pero es posible mantenerlo bajo control. La política social general puede influir en la modificación de las relaciones en la estructura social que fomentan el nacimiento del delito.

Planificación

La Planificación de la Política Criminal es un aspecto importante que debe ser entendida como la preparación racional de los objetivos y de los medios necesarios para llevar a cabo una política criminal de justicia, socialmente eficaz y justa, por tanto, es el conjunto coordinado de esfuerzos, técnicas y medios deliberadamente emprendidos por el Gobierno con la cooperación de una pluralidad de servicios, instituciones, organizaciones, y expertos para formular la política criminal exigida en un período y país dado, sobre la cual ha de basarse la organización y funcionamiento del sistema penal.

Características

Esta planificación debe ser pluralista y multidisciplinaria. Debe tomar en cuenta varios caminos, varios acercamientos, varios métodos. No puede ser estática, constantemente debe tomar en cuenta los cambios sociales y las valoraciones que surgen tanto en la naturaleza como en el volumen de la delincuencia y debe ser multidisciplinario, por ser una obra colectiva de politólogos, economistas, sociólogos, médicos y juristas.

Aspectos del desarrollo para tener en cuenta

Los aspectos del desarrollo que principalmente han de tenerse presente en la planificación de esta política son los siguientes:

Situación, medios y fines socioeconómicos, políticos y culturales, entre ellos, los tipos y niveles de producción, distribución, consumo, ingreso y educación, la organización de las principales funciones estatales y regionales, protección de los derechos humanos, participación comunitaria, así como los aspectos presupuestarios y funcionales del sistema de justicia penal.

Política Criminal, Criminología y Derecho Penal

Las relaciones entre ellas deben verse de forma integradora donde cada una de ellas tiene una función que cumplir y donde las tres están fuertemente interrelacionadas:

La Criminología investiga el fenómeno criminal bajo todos sus aspectos, elige sus objetivos de estudio por sí misma, autónomamente, aunque tomando en consideración los asuntos actuales que tienen que ver con el tema de la delincuencia, su prevención y los problemas del funcionamiento de los órganos que componen el sistema penal.

Los resultados quedarán a disposición de las instancias políticas- criminales; en este sentido es misión de la Política Criminal el adoptar decisiones político-criminales con base al material criminológico, sin embargo, la decisión política-criminal nunca es resultado inmediato del resultado empírico de investigación, sino que necesita para la realización político criminal una decisión generalmente de las instancias políticas entre diversas alternativas.

Aunque la Política Criminal no puede ser ajena a las aportaciones de las ciencias sociales, es ineludible para una Política Criminal que, a la hora de decidir sobre la reforma de las leyes, debe tenerse en cuenta los efectos reales del sistema de Derecho Penal sobre la realidad.

Conclusiones

La Política Criminal en cuanto disciplina que suministra a los poderes públicos las opciones científicas concretas más adecuadas para el eficaz control del crimen, ha servido de puente entre el Derecho Penal y la Criminología, facilitando la recepción de las investigaciones empíricas y su transformación en preceptos normativos.

El camino acertado sólo puede consistir en dejar penetrar las decisiones valorativas político-criminales en el sistema del Derecho Penal, en que su fundamentación legal, su claridad y legitimación, su combinación libre de contradicciones y sus efectos no estén por debajo del sistema positivista formal. La vinculación del Derecho y la utilidad político criminal no pueden contradecirse, sino que tienen que compaginarse en una síntesis.

12- PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA:

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

La Prevención del Delito en el Estado “Social” y “Democrático de Derecho. El crimen es un problema social, interpersonal y comunitario. La Criminología clásica contempló el delito como el enfrentamiento formal, simbólico y directo de dos rivales: el Estado y el infractor, que luchan entre sí y en solitario, sin otro final que el incondicionado sometimiento del vencido a la fuerza del Derecho.

En este sentido, la pretensión punitiva del Estado polariza y agota la respuesta al suceso delictivo, prevaleciendo la faz patológica de ésta sobre su profundo entramado, problemático y conflictual. No interesa reparar el daño a la víctima, ni la resocialización del infractor, ni siquiera cabe hablar de prevención del delito.

Respecto a la moderna Criminología, ésta tiene una imagen más compleja del delito (delincuente, víctima, comunidad) y tiene en cuenta los diversos factores que convergen e interactúan en el escenario criminal.

El castigo al infractor no agota las expectativas que el sujeto delictivo desencadena. Resocializar al delincuente, reparar el daño y prevenir el crimen son los mayores objetivos. Esto es lo que concuerda con las exigencias de un Estado social y democrático de Derecho.

-El Concepto de “Prevención” y sus Diversos Contenidos. Todas las Escuelas Criminológicas se refieren a la prevención del delito, puesto que no basta con reprimir el crimen, sino que es necesario anticiparse.

El Modelo Disuasorio. Se identifica la prevención con el efecto disuasorio de la pena. Prevenir equivale a disuadir al infractor potencial con amenazas de castigo. Como consecuencia, se percibe como prevención criminal y opera en el proceso motivacional del infractor. Otros autores entienden también por prevención el efecto disuasorio mediato, indirecto, perseguido mediante elementos no penales, que alteran el escenario criminal modificando algunos de los factores de este y pretendiendo obstaculizar al autor en el proceso de ejecución del plan criminal con el consiguiente efecto inhibitorio.

Sin embargo, prevenir el delito es algo más que dificultar su comisión o disuadir al posible infractor. Desde el punto de vista etiológico, la prevención no puede desligarse de la génesis del fenómeno criminal ya que reclama una intervención dinámica y positiva que neutralice las causas. Cabe destacar que no interesa exclusivamente a los poderes públicos, sino también a los ciudadanos puesto que el crimen es un problema comunitario.

Modelos Preventivos:

Según el Momento de Intervención:

-Prevención Primaria: Está orientada a las causas que generan el conflicto criminal. Procuran que tenga lugar una socialización provechosa acorde con los objetivos sociales: educación y socialización, vivienda, trabajo, etc.

Operan a medio y largo plazo y va dirigida a todos los ciudadanos. Suele atenderse a través de estrategias de política cultural, economía y social, cuyo objetivo es dotar a los ciudadanos de capacidad social para superar los conflictos.

-Prevención Secundaria. Se produce una vez el conflicto se manifiesta. Opera a corto y medio plazo y esta dirigida a grupos con riesgo de padecer o protagonizar el crimen. Atienden mediante política legislativa penal y acción policial, polarizada por los intereses de prevención general: programas de prevención policial, control de medios de comunicación, de orientación urbana, etc.

-Prevención Terciaria. Está dirigida a la población reclusa o a la víctimas , cuyo fin principal es evitar que se produzca la reincidencia o la revictimización. Es deficiente ya que se produce de manera tardía, parcial e insuficiente.

Según la Orientación Ideológica

- ✚ Modelo Conservador
- ✚ Modelo Liberal
- ✚ Modelo Crítico

Según la Orientación Teórica del Contenido de los Programas.

- ✚ Castigo Penal.
- ✚ Prevención Comunitaria.
- ✚ Prevención Victimal.
- ✚ Prevención Social.
- ✚ Prevención de Factores Psicológicas y de Socialización.
- ✚ Prevención Situación y Diseño Arquitectónico.
- ✚ Prevención Policial
- ✚ Prevención de la Reincidencia.

Prevención Por Sistema Penal.

Se basa en que el medio adecuado para prevenir el delito ha de tener naturaleza penal. Así, se desarrollan dos modelos: clásico, neoclásico y la resocialización e inocuización.

El modelo clásico simboliza al delito como la respuesta primaria y natural eficaz.

Sin embargo, este modelo tiene diversas objeciones:

- ✚ La intervención penal tiene elevados costes. Además, la pena como tal no disuade, sino que intimida y refleja más la ausencia de soluciones que la capacidad de abordar problemas sociales.
- ✚ Realiza un análisis primitivo y simple del proceso motivacional y del propio mecanismo disuasorio que incide en el autor. Es más, precisamente porque cuenta con librarse del castigo, el autor decide cometer el delito.
- ✚ Las circunstancias en relación con la pena, el delincuente, etc, condicionan el poder decisorio del delincuente. Por ello, lo delictivo no es la gravedad de las penas, sino la prontitud y la certeza con la que se impongan.

El modelo neoclásico que refiere a la efectividad del efecto disuasorio en referencia a la efectividad del sistema legal. Mediante la mejora de la infraestructura y la dotación del sistema legal se pretende prevenir la criminalidad (más y mejores policías, jueces, cárceles...). Por tanto, realiza una lucha represiva contra el crimen, incrementando el rendimiento del sistema legal. Sin embargo, tampoco convence:

- ✚ La prevención y la efectividad del sistema legal es relevante a corto plazo.
- ✚ No parece razonable atribuir los movimientos de la criminalidad a la efectividad del sistema legal.
- ✚ Al mejorar la efectividad del sistema legal se incrementa el crimen registrado, puesto que se captura más crimen, por lo que se reduce la cifra negra (desproporción entre valores oficiales y reales).

Por otra parte, la resocialización o inocuización son propias de las Escuela Positiva y de la Criminología etiológica posterior.

Prevención Comunitaria:

El crimen es un problema comunitario, por lo que la prevención del delito tiene que verse como una prevención comunitaria mediante una intervención comunitaria.

De esta forma se lleva a cabo una intervención en los barrios por parte de la comunidad que lo integran que genera efectos como:

-  Mejora los espacios públicos.
-  Disminuye el miedo al delito.
-  Los ciudadanos colaboran con la policía.
-  Facilita el conocimiento de los modos de producción del delito en cada zona.

Prevención Victimal.

La policía criminal moderna cuenta con la víctima y sugiere una intervención selectiva en aquellos grupos y subgrupos de posibles víctimas que tienen mayor riesgo de padecer los efectos del delito.

Hay colectivos humanos especialmente propicios a convertirse en víctima del delito y situaciones en la que el ciudadano contribuye a su propia victimización.

La estrategia más eficaz para conseguir que se proteja a las víctimas se articula a través de campañas en los medios de comunicación, campañas técnicas y organización de actividades comunitarias.

Prevención Social

Gran parte del crimen de una sociedad tiene raíces en conflictos de la misma sociedad: carencias básicas, desigualdades, conflictos no resueltos, etc. Una ambiciosa y progresiva política social es el mejor instrumento preventivo de la criminalidad ya que puede intervenir positivamente en las causas del problema.

Los programas de prevención social son programas de prevención primaria.

Prevención de Factores Psicológicas y de Socialización:

Los mejores resultados en el control de la criminalidad no se obtienen incrementando las penas, ni mejorando el rendimiento y la efectividad del sistema legal, sino a través de una acción positiva del orden social.

Por ello, cualquier proyecto de prevención criminal requiere de un producto marco axiológico o tabla de valores sociales. Algunos de los valores, modelo y pautas son criminógenos, como la violencia o la corrupción. Por tanto, hay que hacer una profunda revisión de los valores sociales proclamados y vividos.

-  La sociedad adulta debe evitar ciertos mensajes equívocos, susceptibles de una lectura criminógena por el joven o menor.
-  La teoría de la subcultura no solo pretende evitar mensajes sociales antipedagógicos, sino aportar al joven y al menor, pautas de conducta y modelos que les ofrezcan alternativas e incentiven su compromiso y participación.
-  Las teorías psicológicas proponen un entrenamiento de la habilidades cognitivas de cara a la resocialización, porque aísla al delincuente de influencias criminógenas.

Prevención Ambiental y Diseño Arquitectónico y Urbanístico.

Conecta la significativa incidencia de los factores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales en la delincuencia ocasional, que dan lugar a una nueva concepción

prevencionista que pretende intervenir en los escenarios criminógenos sus edificaciones y anexos.

Así, se dificulta la comisión del delito mediante barreras reales o simbólicas y se fomentan actitudes positivas en el vecindario.

Algunas de las prácticas acertadas en la prevención del delito a través del diseño ambiental sería la instalación de una recepción de seguridad para el control de acceso a un edificio; mientras que una de las prácticas desacertadas sería un mantenimiento nulo de una vivienda, que da sensación de que cualquier persona puede hacer lo que sea sin tener que enfrentar consecuencia.

Prevención Policial:

Se trata de un modelo de carácter más tradicional basado en el aumento del número de agentes policiales, una rápida respuesta a las llamadas al 091 o 911, según el país redadas intensivas y detenciones indiscriminadas, etc. En definitiva, es una teoría de disuasión e incapacitación.

Presenta una serie de problemas que pueden resumirse en:

- ✚ Ofrecen la misma respuesta a problemas diferentes.
- ✚ No analizan la efectividad real.
- ✚ Controlar crisis particulares.
- ✚ La evaluación empírica no ofrece resultados.

Prevención de la Reincidencia:

Se basa en programas que ayudan a la prevención del delito para que el penado no vuelva a delinquir. Por tanto, son programas de prevención terciaria.

Se lleva a cabo mediante programas que responden a la problemática de la intervención que a la de la prevención, es decir, son alternativas al sistema legal.

Otros, responden al modelo de los programas sustitutivos penales, como alternativas a la intervención drástica del sistema legal.